

I. GOBIERNO NACIONAL

1. MARCO INSTITUCIONAL

Las entidades que conforman el Marco Institucional del Gobierno Nacional del ejercicio 2006, están representadas por niveles como: Gobierno Central con treinta y un entidades (dieciséis ministerios, diez entidades que representan a los poderes y cinco entidades captadoras); treinta y cuatro Universidades Nacionales; una Asamblea Nacional de Rectores; tres Organismos Descentralizados Autónomos; cincuenta y tres Instituciones Públicas Descentralizadas; ciento dos Sociedades de Beneficencia Pública; dieciocho Entidades de Tratamiento Empresarial - ETES, la Superintendencia de Banca y Seguros - AFP y el Fondo Consolidado de Reserva.

Amerita precisar que los Consulados de la República, la Dirección General del Tesoro Público y el Ministerio del Interior (Dirección General de Migraciones) no constituyen Pliegos Presupuestarios.

El universo se vio incrementado con la incorporación de varios pliegos presupuestarios, los mismos que se detallan a continuación:

- **Instituciones Públicas Descentralizadas con Ley Nº 28660** se creó la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, adscrito al Sector Economía y Finanzas.
- **Instituciones Públicas Universidades Públicas** con Ley Nº 28372 se creó la Universidad José María Argüedas, con sede en Andahuaylas Departamento de Apurímac.
- **Entidades de Tratamiento Empresarial:**
 - ♦ Entidades Incorporadas, el Decreto Legislativo Nº 842 autorizó la creación de las siguientes entidades:
 - . Centro de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios de Ilo.
 - . Centro de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios de Matarani.
 - . Centro de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios de Paita.
 - . Comisión Nacional de Zonas Especiales de Desarrollo - CONAZEDE.
 - ♦ Entidades desactivadas:
 - . Comisión Nacional de Zonas Francas, Zonas de Tratamiento Especial y Zonas Especiales de Desarrollo - CONAFRAN, se desactiva con la Ley Nº 28569.
 - ♦ Entidades adscritas a otro sector
 - . Fondo Hipotecario de Promoción de la Vivienda, considerado como ETES en el año 2005 y la ley Nº 28579 autoriza la conversión del Fondo Hipotecario de Promoción de la Vivienda - Fondo mi Vivienda en una Sociedad Anónima denominada Fondo mi Vivienda S.A. adscrita al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- **Sociedad de Beneficencia Pública**, se creó la Sociedad de Beneficencia Pública de San Miguel en el Departamento de Cajamarca.

Para una mayor comprensión se presenta la siguiente estructura del Gobierno Nacional, con los niveles correspondientes:

MARCO INSTITUCIONAL 2006 GOBIERNO NACIONAL

<p>MINISTERIOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS 2. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 3. MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES 4. MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL 5. MINISTERIO DE AGRICULTURA 6. MINISTERIO DE SALUD 7. MINISTERIO DE TRABAJO Y PROM. DEL EMPLEO 8. MINISTERIO DE JUSTICIA 9. MINISTERIO DE DEFENSA 10. MINISTERIO DE EDUCACIÓN 11. MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS 12. MINISTERIO DEL INTERIOR 13. MINISTERIO DE VIV., CONST. Y SANEAMIENTO 14. MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO 15. MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN 16. MINISTERIO PÚBLICO 	<p>PODERES Y OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2. DEFENSORÍA DEL PUEBLO 3. JURADO NACIONAL DE ELECCIONES 4. PODER JUDICIAL 5. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL 6. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 7. OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES 8. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS 9. CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA 10. REGIST. NAC. IDENT. Y ESTADO CIVIL 	<p>ENTIDADES CAPTADORAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CONSULADOS 2. DIRECCIÓN NACIONAL DEL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO 3. DIRECCIÓN NACIONAL DEL TESORO PÚBLICO 4. SUPERINTEND. NAC. DE ADM. TRIBUTARIA 5. MINISTERIO DEL INTERIOR (CAPTADORA)
<p>UNIVERSIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. U.N. TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA 2. U.N. SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO 3. U.N. DEL SANTA 4. U.N. MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC 5. U.N. SAN AGUSTÍN 6. U.N. SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA 7. U.N. DE CAJAMARCA 8. U.N. SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO 9. U.N. DE HUANCAYA 10. U.N. HERMILIO VALDÍZAN 11. U.N. AGRARIA DE LA SELVA 12. U.N. SAN LUIS GONZAGA DE ICA 13. U.N. DEL CENTRO DEL PERÚ 14. U.N. DE TRUJILLO 15. U.N. PEDRO RUIZ GALLO 16. U.N. DEL CALLAO 17. U.N. FEDERICO VILLARREAL 18. U.N. JOSE MARÍA ARGUEDAS 	<p>UNIVERSIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 19. UN. MAYOR DE SAN MARCOS 20. UN. AGRARIA DE LA MOLINA 21. UN. DE INGENIERÍA 22. UN. ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE 23. UN. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA 24. UN. JOSÉ F. SÁNCHEZ CARRIÓN 25. UN. DE LA AMAZÓNIA PERUANA 26. UN. AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS 27. UN. DANIEL ALCIDES CARRIÓN 28. UN. DE PIURA 29. UN. DEL ALTIPLANO 30. UN. SAN MARTÍN 31. UN. JORGE BASADRE GROHMANN 32. UN. DE TUMBES 33. UN. DE UCAYALI 34. UN. INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA 35. ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES 	<p>ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTÓNOMOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. FONDO NAC. DE DESARROLLO PESQUERO 2. SUPERINTEND. DE BIENES NACIONALES 3. INSTITUTO DE INVEST. DE LA AMAZONÍA PERUANA
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS DESC.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ 2. INST. TECNOLÓGICO PESQUERO DEL PERÚ 3. FERROCARRIL HUANCAYO - HUANCAYELICA 4. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN 5. BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ 6. COM. DE NORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INOFICIAL 7. CONSEJO NACIONAL DE TASACIONES 8. CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR 9. INST. NAC. DE INFRAESTRUCT. EDUC. Y DE SALUD 10. INST. NAC. DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ 11. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO 12. INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE 13. OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL 14. CONS. NAC. DE INTEG. DE LA PERS. CON DISCAPAC. 15. DESPACHO PRESIDENCIAL 	<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS DESC.</p> <ol style="list-style-type: none"> 16. UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA - PERÚ 17. CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD 18. INSTITUTO ANTÁRTICO PERUANO 19. AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL 20. CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA PEQ. EMPRESA 21. INST. NAC. DE DES. DE PUEB. AND. AMAZ. Y AFROP. 22. INST. DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS 23. DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA 24. ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA 25. CONS. NAC. DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS 26. INSTITUTO NACIONAL DE ESTAD. E INFORMÁTICA 27. INSTITUTO NACIONAL DE SALUD 28. SERV. NAC. DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA 29. SERVICIO NACIONAL DE SANIT. AGRARIA 30. SEGURO INTEGRAL DE SALUD 31. INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ 32. INST. NAC. DE INVESTIGACIÓN Y EXT. AGRARIA 	<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS DESC.</p> <ol style="list-style-type: none"> 33. INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO 34. AG. PERUANA DE COOP. INTERNACIONAL 35. COMIS. NAC. EL DESAR. Y VIDA SIN DROGAS 36. CONSEJO NAC. DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 37. CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE 38. INST. GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO 39. INST. NAC. DEF. COMP. Y PROTEC. PROP. INTELEC. 40. INST. NAC. DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO 41. INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA 42. INST. NAC. DE INVESTIGAC. Y CAPAC. TELEC. 43. INST. PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR 44. INST. NAC. CONC. Y CATASTRO MINERO 45. COMIS. PARA LA PROMOC. EXPORTADORES 46. CPO. GRAL. BOMB. VOLUNTARIOS DEL PERÚ 47. INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL 48. INSTITUTO NAC. DE RECURSOS NATURALES 49. CONSEJO NAC. DE DESCENTRALIZACIÓN

MARCO INSTITUCIONAL 2006 GOBIERNO NACIONAL

- INSTITUCIONES PÚBLICAS DESC.
50. SUPER. ENTIDADES PREST. DE SALUD
 51. INST. GEOGRÁFICO NACIONAL
 52. CENT. DE ENTRENAM. PESO. DE PAITA
 53. AGENC. DE PROMOC. DE LA INVERSIÓN PRIVADA

FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS

1. FONDO CONSOLIDADO DE RESERVA

- SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PÚBLICA
1. SOC. DE BENEF. PÚB. DE GUADALUPE
 2. SOC. DE BENEF. PÚB. DE HUAMACHUCO
 3. SOC. DE BENEF. PÚB. DE OTUZCO
 4. SOC. DE BENEF. PÚB. DE SAN PEDRO DE LLOC
 5. SOC. DE BENEF. PÚB. DE TRUJILLO
 6. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CHICLAYO
 7. SOC. DE BENEF. PÚB. DE LAMBAYEQUE
 8. SOC. DE BENEF. PÚB. DE MOTUPE
 9. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CHONGOYAPE
 10. SOC. DE BENEF. PÚB. DE MONSEFU
 11. SOC. DE BENEF. PÚB. DE LIMA
 12. SOC. DE BENEF. PÚB. DE BARRANCA
 13. SOC. DE BENEF. PÚB. DE HUACHO
 14. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CANETE
 15. SOC. DE BENEF. PÚB. DE IQUITOS
 16. SOC. DE BENEF. PÚB. DE PUERTO MALDONADO
 17. SOC. DE BENEF. PÚB. DE ILO
 18. SOC. DE BENEF. PÚB. DE MOQUEGUA
 19. SOC. DE BENEF. PÚB. DE OMATE
 20. SOC. DE BENEF. PÚB. DE PASCO
 21. SOC. DE BENEF. PÚB. DE PIURA
 22. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CATACAOS
 23. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CHILUCANAS
 24. SOC. DE BENEF. PÚB. DE PAITA
 25. SOC. DE BENEF. PÚB. DE SULLANA
 26. SOC. DE BENEF. PÚB. DE HUANCABAMBA
 27. SOC. DE BENEF. PÚB. DE AYABACA
 28. SOC. DE BENEF. PÚB. DE PUNO
 29. SOC. DE BENEF. PÚB. DE JULU CHUCUITO
 30. SOC. DE BENEF. PÚB. DE LAMPA
 31. SOC. DE BENEF. PÚB. DE HUANCANE
 32. SOC. DE BENEF. PÚB. DE AYAVIRI-MELGAR
 33. SOC. DE BENEF. PÚB. DE JULIACA-SAN ROMÁN
 34. SOC. DE BENEF. PÚB. DEL JUANJI
 35. SOC. DE BENEF. PÚB. DE MOYOBAMBA
 36. SOC. DE BENEF. PÚB. DE LAMAS
 37. SOC. DE BENEF. PÚB. DE TARAPOTO
 38. SOC. DE BENEF. PÚB. DE TACNA
 39. SOC. DE BENEF. PÚB. DE TUMBES
 40. SOC. DE BENEF. PÚB. DE SAN MIGUEL
 41. SOC. DE BENEF. PÚB. DE JUMBILLA-BONGARA
 42. SOC. DE BENEF. PÚB. DE APLAO
 43. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CHIVAY
 44. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CHUQUIBAMBA
 45. SOC. DE BENEF. PÚB. DE HUANCARQUI
 46. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CORACORA
 47. SOC. DE BENEF. PÚB. DE SANTIAGO DE CHUCO
 48. SOC. DE BENEF. PÚB. DE MATUCANA
 49. SOC. DE BENEF. PÚB. DE AZANGARO
 50. SOC. DE BENEF. PÚB. DE TARATA

51. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CHACHAPOYAS
52. SOC. DE BENEF. PÚB. DE ROD. DE MENDOZA
53. SOC. DE BENEF. PÚB. DE AUA
54. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CABANA-PALL.
55. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CARAZ
56. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CARHUAZ
57. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CASMA
58. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CORONGO
59. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CHIMBOTE
60. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CHIQUIAN BOL.
61. SOC. DE BENEF. PÚB. DE HUARAZ
62. SOC. DE BENEF. PÚB. DE HUARI
63. SOC. DE BENEF. PÚB. DE POMABAMBA
64. SOC. DE BENEF. PÚB. DE RECUAY
65. SOC. DE BENEF. PÚB. DE YUNGAY
66. SOC. DE BENEF. PÚB. DE ABANCAY
67. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CHALA-AYMARAS
68. SOC. DE BENEF. PÚB. DE ANDAHUAYLAS
69. SOC. DE BENEF. PÚB. DE AREQUIPA
70. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CAMANA
71. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CARAVELI
72. SOC. DE BENEF. PÚB. DE MOLLENDO
73. SOC. DE BENEF. PÚB. DE AYACUCHO
74. SOC. DE BENEF. PÚB. DE HUANTA
75. SOC. DE BENEF. PÚB. DE PUQUIO
76. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CAJAMARCA
77. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CONTUMAZA
78. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CHOTA
79. SOC. DE BENEF. PÚB. DE BAMB-HUALGAYOC
80. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CAJABAMBA
81. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CELENDÍN
82. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CUTERVO
83. SOC. DE BENEF. PÚB. DE JAEN
84. SOC. DE BENEF. PÚB. DEL CALLAO
85. SOC. DE BENEF. PÚB. DECUSO
86. SOC. DE BENEF. PÚB. DE SICUAN
87. SOC. DE BENEF. PÚB. DE HUANCavelica
88. SOC. DE BENEF. PÚB. DE PAMPAS-TAYACAJA
89. SOC. DE BENEF. PÚB. DE HUÁNUCO
90. SOC. DE BENEF. PÚB. DE LA UNION-DOS DE MAYO
91. SOC. DE BENEF. PÚB. DE LLATA-HUMALIES
92. SOC. DE BENEF. PÚB. DE ICA
93. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CHINCHA
94. SOC. DE BENEF. PÚB. DE NAZCA
95. SOC. DE BENEF. PÚB. DE PALPA
96. SOC. DE BENEF. PÚB. DE PISCO
97. SOC. DE BENEF. PÚB. DE HUANCAYO
98. SOC. DE BENEF. PÚB. DE JAUJA
99. SOC. DE BENEF. PÚB. DE TARMA
100. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CONCEPCIÓN
101. SOC. DE BENEF. PÚB. DE LA OROYA-JUNÍN
102. JPS DE MOCHÉ-TRUJILLO

EMPRESA DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL

1. SUPERINT. NAC. DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
2. ORGAN. SUP. DE LA INVERS. INFRAEST. TRANSP. DE USO PÚB.
3. CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO
4. CONSOJ. SUP. DE CONTRAT. Y ADQUISIC. DE ESTADO
5. SERV. NAC. DE CAPACIT. PARA LA IND. DE LA CONST.
6. CENTRO VACACIONAL HUAMPAÑI
7. ORG. SUPER. DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN LA ENERGÍA
8. SUPERINT. NAC. DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
9. COMIS. NAC. SUPERVISORA DE EMPRESAS Y VALORES
10. ORGAN. SUPERVISOR DE LA INVERS. PRIVADA EN TELECOM.
11. SUPERINTEND. NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
12. PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
13. COMIS. DE ADM. DE ZOTAC-ADMINIST. DEL SISTEMA CETICOS DE TACNA
14. CENTRO DE EXPORTAC. TRANSF. INDUST. Y COMERC. Y SERVICIO DE TACNA
15. CENTRO DE EXPORTAC. TRANSF. INDUST. Y COMERC. Y SERVICIO DE PAITA
16. CENTRO DE EXPORTAC. TRANSF. INDUST. Y COMERC. Y SERVICIO DE ILO.
17. COMISION NAC. DE ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO.

SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS

1. SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS y AFP

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

2.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

La Ley de Presupuesto del Sector Público 2006 - Ley Nº 28652 Art. 2º aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos del Gobierno Nacional, por S/. 46 546 642,2 mil, culminando al 31 de diciembre del ejercicio con el monto de S/. 54 673 133,2 mil. Tales modificaciones incorporan los créditos presupuestarios que ascienden a S/. 8 126 491,0 mil que representan el 17,5% del Presupuesto Inicial. Presenta la siguiente estructura.

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En Miles de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA S/.	PIA %	MODIFICACIÓN S/.	MODIFICACIÓN %	PIM S/.	PIM %
Recursos Ordinarios	34 467 600,0	74,0	6 611 967	81,4	41 079 566,7	75,1
Canon, Sobrecanon, Regalías y Partc.	30 045,3	0,1	78 880	1,0	108 925,1	0,2
Contribuciones a Fondos	1 485 326,7	3,2	3 12 719	3,8	1 798 045,7	3,3
Recursos Directamente Recaudados	4 214 027,0	9,1	9 35 968	11,5	5 149 994,8	9,4
Rec. por Operac. Ofic. de Crédito Interno	3 498 305,9	7,5	22 050	0,3	3 520 356,0	6,5
Rec. por Operac. Ofic. de Crédito Externo	2 696 374,4	5,8	(878 189,5)	(10,8)	1 818 184,9	3,3
Donaciones y Transferencias	154 962,9	0,3	1 043 097	12,8	1 198 060,0	2,2
TOTAL	46 546 642,2	100,0	8 126 491	100,0	54 673 133,2	100,0

PRESUPUESTO DE INGRESOS

El comportamiento del presupuesto por fuente de financiamiento fue de la siguiente manera:

RECURSOS ORDINARIOS

El Presupuesto Institucional Modificado - PIM del Ingreso de Gobierno Nacional sumaron S/. 41 079 566,7 mil, que significo un incremento de 19,2% respecto al presupuesto de apertura. Las modificaciones presupuestarias están referidas a los Créditos Presupuestarios, aprobados con los siguientes dispositivos legales:

- **Decreto Supremo Nº 008-2006-EF**, por S/. 3 540,3 mil, provenientes del fondo de Inversiones para el Desarrollo de Ancash - FIDA, conformado entre otros por el monto de la penalidad derivada del contrato celebrado entre la Empresa Minera del Centro del Perú Sociedad Anónima y la Compañía Minera Antamina Sociedad Anónima, que fueron destinados al Gobierno Regional de Ancash al financiamiento de Atención Médica Básica - Mejora de la capacidad de atención del Centro de Salud San Marcos.
- **Decreto Supremo Nº 017-2006-EF**, por S/. 38 339,9 mil, provenientes del fondo de Inversiones para el Desarrollo de Ancash - FIDA, conformado entre otros por el monto de la penalidad derivada del contrato celebrado entre la Empresa Minera del Centro del Perú Sociedad Anónima y la Compañía Minera Antamina Sociedad Anónima, destinados a:
 - ◆ **Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo**, con S/. 27 240,2 mil, para financiar los proyectos de inversión pública de la Universidad en la construcción y equipamiento de la ciudad universitaria y campus.
 - ◆ **Ministerio de Energía y Minas**, por S/. 11 099,7 mil, destinados a los Proyectos:
 - . Pequeño Sistema Eléctrico Huari IV Etapa por S/. 7 658,7 mil.
 - . Pequeño Sistema Eléctrico Aija - Cotaparaco III Etapa por S/. 1 152,9 mil.
 - . Pequeño Sistema Eléctrico Aija - Cotaparaco II Etapa por S/. 972,6 mil.

- . Pequeño Sistema Eléctrico Chiquián II y II Etapa por S/. 714,8 mil.
 - . Pequeño Sistema Eléctrico Chacas - San Luís II Etapa por S/. 600,7 mil.
- **Decreto Supremo Nº 021-2006-EF**, por S/. 8 839,7 mil, asignado al Ministerio de Justicia provenientes del Fondo Especial de Administración del Dinero Obtenido Ilícitamente en Perjuicio del Estado - FEDADOI, obtenido mediante Acuerdo entre el Gobierno Peruano y el Gobierno de los Estados Unidos sobre activos decomisados.
- **Decreto Supremo Nº 028-2006-EF**, por S/. 8 213,2 mil, provenientes del fondo de Inversiones para el Desarrollo de Ancash - FIDA, generado por los recursos de penalidades de la Empresa Minera del Centro del Perú Sociedad Anónima y la Compañía Minera Antamina Sociedad Anónima, los beneficiados son:
 - ♦ **Universidad Nacional del Santa**, para los Proyectos:
 - . Mejorar la Formación Académica de los Alumnos y Egresados de la Escuela Profesional de Biología en Acuicultura por S/. 446,1 mil.
 - . Mejorar los Servicios del Centro de Idiomas para los Estudiantes de la Universidad y para la Comunidad de la Ciudad de Chimbote por S/. 470,2 mil.
 - . Centro de Producción Audiovisual de la Escuela Académica Profesional de Comunicación Social por S/. 110,3 mil.
 - . Construcción de las Oficinas Administrativas de la Universidad por S/. 192,8 mil.
 - . Mejorar la Calidad de los Servicios Educativos que Oferta la Escuela Académica Profesional de Enfermería de la Universidad por S/. 1 905,7 mil.
 - . Mejorar la Calidad de los Servicios Educativos que Oferta la Escuela Académica Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad por S/. 2 289,1 mil.
 - . Mejorar la Calidad de los Servicios Educativos que Oferta la Escuela Académica Profesional de Comunicación Social de la Universidad por S/. 2 799,0 mil.
- **Ley Nº 28701**, autorizó la suma de S/. 390 468,4 mil, para la asignación de las siguientes entidades: **Ministerio de Educación** por S/. 228 000,0 mil, **Universidades Públicas** por S/. 32 017,7 mil, **Oficina Nacional de Procesos Electorales** S/. 20 000,0 mil, **Ministerio de Defensa** S/. 18 100,0 mil, **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, S/. 15 020,5 mil, **Ministerio de Economía y Finanzas** S/. 12 200,0 mil, **Gobiernos Regionales** S/. 10 276,8 mil, **Ministerio de Agricultura** S/. 10 000,0 mil, **Ministerio de Salud** S/. 8 957,0 mil, **Ministerio de Energía y Minas** S/. 5 239,0 mil, **Registros Nacional de Identificación y Estado Civil** S/. 5 048,5 mil, **Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero** S/. 4 000,0 mil, **Presidencia del Consejo de Ministros** S/. 3 151,8 mil, **Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos Amazónicos y Afroperuanos** S/. 2 775,2 mil, **Ministerio del Interior** S/. 2 700,0 mil, **Ministerio de Relaciones Exteriores** S/. 2 500,0 mil, **Instituto Nacional de Recursos Naturales** S/. 2 465,8 mil, y otras entidades por S/. 8 016,0 mil.
- **Decreto Supremo Nº 046-2006-EF**, se autorizó la suma de S/. 9 760,8 mil en el presupuesto del **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, que serán atendidos con los recursos de la Cuenta Recaudadora del Fideicomiso administrada por la Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE, destinado a financiar los gastos por la adquisición o explotación de los predios necesarios para la construcción y explotación del tramo vial Puente Pucusana - Cerro Azul - Ica (Red Vial Nº 6) de la Carretera Panamericana Sur - R01S, entre el estado de la República del Perú y la Concesionaria Vial del Perú S.A. - COVIPERU S.A.

- **Decreto Supremo Nº 049-2006-EF**, por S/. 72 439,1 mil se otorgó un crédito suplementario al [Ministerio de Transportes y Comunicaciones](#) provenientes del fondo de Inversiones para el Desarrollo de Ancash - FIDA, conformado entre otros por el monto de la penalidad derivada del contrato celebrado entre la Empresa Minera del Centro del Perú Sociedad Anónima y la Compañía Minera Antamina Sociedad Anónima, recursos destinados al mejoramiento de carreteras en el Departamento de Ancash.
- **Decreto Supremo Nº 054-2006-EF**, por S/. 8 606,5 mil atribuido al [Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento](#) provenientes del fondo de Inversiones para el Desarrollo de Ancash - FIDA, cuyo origen es la penalidad derivada del contrato celebrado entre la Empresa Minera del Centro del Perú Sociedad Anónima y la Compañía Minera Antamina Sociedad Anónima, recursos orientados al mejoramiento y Expansión de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en Chimbote.
- **Decreto Supremo Nº 069-2006-EF**, por S/. 1 296,8 mil, atribuido al presupuesto de la [Presidencia del Consejo de Ministros](#), recursos que provenían de saldos de años fiscales anteriores del Fondo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, los mismos que fueron destinados a la adquisición de equipamiento, modernización, repotenciación, renovación tecnológica, reparación y mantenimiento del equipamiento de dichas entidades.
- **Ley Nº 28750**, autoriza la asignaciones de recursos por S/. 709 855,1 mil, a las siguientes entidades: [Ministerio del Interior](#) por S/. 117 376,4 mil, [Ministerio de Defensa](#) S/. 109 640,4 mil, [Ministerio de Transportes y Comunicaciones](#) S/. 76 500,0 mil, [Gobiernos Regionales](#) S/. 70 129,4 mil, [Ministerio Público](#) S/. 50 000,0 mil, [Poder Judicial](#) S/. 50 000,0 mil, [Ministerio de Salud](#) S/. 35 000,0 mil, [Ministerio de Economía y Finanzas](#) S/. 33 439,2 mil, [Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social](#) S/. 20 700,0 mil, [Instituto Nacional de Desarrollo](#) S/. 15 811,5 mil, [Presidencia del Consejo de Ministros](#) S/. 15 000,0 mil, [Ministerio de Relaciones Exteriores](#) S/. 14 121,7 mil, [Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento](#) S/. 11 350,0 mil, [Servicio Nacional de Sanidad Agraria](#) S/. 9 527,2 mil, [Instituto Nacional Penitenciario](#) S/. 8 000,0 mil, [Instituto Nacional de Recursos Naturales](#) S/. 7 536,1 mil, [Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo](#) S/. 7 000,0 mil, [Defensoría del Pueblo](#) S/. 6 802,5 mil, [Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas](#) por S/. 6 500,0 mil, [Jurado Nacional de Elecciones](#) por S/. 6 000,0 mil, [Universidades Nacionales](#) S/. 3 384,6 mil, y otras entidades por S/. 37 161,1 mil.
- **Resolución Ministerial Nº 056-2006-EF/43**, autorizó un crédito suplementario al presupuesto del [Ministerio de Economía y Finanzas](#) por S/. 9 611,2 mil, provenientes de los recursos del Programa PL 480, para financiar diversos proyectos de inversión pública, así como para realizar las actividades de administración, supervisión y monitoreo correspondiente.
- **Decreto de Urgencia Nº 012-2006**, se autorizó un crédito suplementario por S/. 162 011,8 mil, destinado a financiar los gastos de carácter ineludible y de prioridad nacional para el bienestar de la ciudadanía y del Estado, en los pliegos presupuestarios del [Ministerio del Interior](#) por S/. 92 704,1 mil y del [Ministerio de Defensa](#) por S/. 69 307,7 mil, para cubrir los gastos de combustible y lubricantes, para los servicios de patrullaje y otras actividades a fin de preservar el orden interno y mantenimiento de la seguridad, así como para el funcionamiento de las unidades operativas de las Fuerzas Armadas, respectivamente.
- **Decreto de Urgencia Nº 014-2006**, por S/. 34 184,3 mil, destinado al presupuesto del [Ministerio de Agricultura](#) para atender los gastos que se deriven de la aplicación del Decreto Supremo Nº 036-2006-PCM, que aprobó la celebración de un acuerdo post sentencia con la firma Le Tourneau del Perú Incorporated.
- **Decreto de Urgencia Nº 015-2006**, mediante el cual se autorizó el importe de S/. 263 614,7 mil al presupuesto del [Ministerio de Economía de Finanzas](#) destinado a cancelar las obligaciones tributarias con el Seguro Social de Salud - ESSALUD, por

aportes patronales pendientes de pago de enero 1997 a junio 1999, plazo en el cual se centralizó las cargas sociales de las entidades públicas, con excepción de los Ministerios de Defensa e Interior, Poder Judicial, Congreso de la República y otros que se autofinancian.

- **Decreto Supremo Nº 124-2006-EF**, autorizó un crédito suplementario al Ministerio de Justicia por S/. 60 137,6 mil, provenientes del Fondo Especial de Administración del Dinero Obtenido Ilícitamente en Perjuicio del Estado - FEDADOI.
- **Ley Nº 28814**, por S/. 28 923,2 mil, atribuido al **Ministerio de Energía y Minas** orientado en la atención de la promoción turística del Perú en el exterior, asimismo, a diversos proyectos de conservación y acondicionamiento turístico, entre otros.
- **Ley Nº 28880**, otorgó el importe por S/. 1 937 189,2 mil, al financiamiento de gastos de inversión principalmente, a las siguientes entidades: **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento** por S/. 390 604,8 mil, **Ministerio de Transportes y Comunicaciones** por S/. 304 558,9 mil, **Gobiernos Regionales** por S/. 250 875,3 mil, **Ministerio de Educación** por S/. 220 031,6 mil, **Ministerio de Agricultura** por S/. 180 149,0 mil, **Ministerio de Energía y Minas** por S/. 168 115,2 mil, **Ministerio de Salud** por S/. 125 965,1 mil, **Ministerio del Interior** por S/. 121 782,1 mil, **Ministerio de Relaciones Exteriores** por S/. 45 930,3 mil, **Instituto Nacional de Desarrollo** por S/. 34 929,7 mil, **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social** por S/. 24 800,0 mil, **Jurado Nacional de Elecciones** por S/. 20 000,0 mil, **Instituto Nacional de Defensa Civil** por S/. 11 588,0 mil, **Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú** por S/. 11 149,0 mil, **Universidad Nacional Mayor de San Marcos** S/. 9 000,0 mil, **Instituto Nacional Penitenciario** por S/. 5 598,7 mil, y otras con S/. 12 111,5 mil.
- **Decreto Supremo Nº 196-2006-EF**, autorizó recursos para el **Ministerio de Justicia** por S/. 38 481,2 mil, provenientes del Fondo Especial de Administración del Dinero Obtenido Ilícitamente en Perjuicio del Estado - FEDADOI.
- **Ley Nº 28939**, destinó S/. 1 819 373,5 mil para el financiamiento de diversos gastos a las siguiente entidades:
 - **Ministerio de Economía y Fianzas**, por S/. 1 468 500,0 mil, destinado al Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad, Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local, Fondo de Garantía para el Campo, Fondo para el Fortalecimiento del Capital Humano y al Fondo de Respaldo a la Caja Militar y Pensiones.
 - **Ministerio de Salud**, por S/. 70 000,0 mil, orientados para la gestión Administrativa (bienes y servicios, y personal y obligaciones sociales).
 - **Ministerio del Interior**, por S/. 67 301,1 mil, destinados a Obligaciones Previsionales, Gestión Administrativa y Vigilancia Policial de Naturaleza Civil.
 - **Gobiernos Regionales**, se autorizó los S/. 56 919,1 mil, para el financiamiento de diversos gastos que van a contribuir al desarrollo y mejoras de su región.
 - **Ministerio de Defensa**, por S/. 51 152,0 mil, orientados a Obligaciones Previsionales, Supervisión y Control, y Administración de Recursos Humanos.
 - **Ministerio de Trabajo y Promoción Social**, por S/. 30 000,0 mil, destinados a Proyectos de Emergencia Social Productiva - PESP.
 - **Presidencia del Consejo de Ministros**, por S/. 22 585,5 mil, para las Transferencias Financieras al Programa Juntos.
 - **Ministerio de Agricultura**, S/. 21 307,5 mil, orientados a la Rehabilitación y Reconstrucción - Fenómeno del Niño, Fortalecimiento de la Gestión del Sector Público Agrario, Información para el Desarrollo Rural, Servicio Empresarial, Rehabilitación y Mejoramiento de los Sistemas de Riego, Gestión del Programa PROSAAMER y Otros, Optimización de la Agricultura de Riego en Pampa de Majes, Transformación Agropecuaria en la Joya Antigua, Implementación de

- Riegos por Goteo en la Joya Nueva.
- [Ministerio de Energía y Minas](#), por S/. 10 000,0 mil, destinados a Estudios de Pre - Inversión de Eliminación de Pasivos Ambientales.
 - [Instituto Nacional de Desarrollo](#), por S/. 10 000,0 mil, orientados a la Construcción Canal de Riego Vilquemañazo - Cabana.
 - [Agencia Peruana de Cooperación Internacional](#), por S/. 4 500,0 mil, Transferencias Financieras otorgadas a Gobiernos Regionales.
 - [Universidad Nacional de Cajamarca](#), por S/. 2 791,8 mil, destinados a la Ampliación del Campus Universitario Filial Celendín, Chota y Jaén; Ampliación Edificio Académico Facultad de Ingeniería, y Ciencias Agrícolas y Forestales; Centro de Convenciones y Conferencias Aylambo; Construcción de Infraestructura Universitaria, Obras de Urbanización; Remodelación de Infraestructura Educativa; y Residencia Universitaria.
 - [Ministerio de Relaciones Exteriores](#), por S/. 1 965,6 mil, orientados al Desarrollo de Acciones de Política Exterior.
 - [Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social](#), por S/. 1 080,9 mil, destinados a las Obligaciones Previsionales.
 - [Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita](#), con S/. 270,0 mil, orientados para la Capacitación y Perfeccionamiento.
- **Decreto Supremo Nº 171-2006-EF**, Ley Nº 28880, faculta al Ministerio de Economía y Finanzas que a través de un Decreto Supremo reestructure las Fuentes de Financiamiento con las que se atenderá el gasto por el Servicio de la Deuda, es decir sustituir la Fuente de Fuente de Financiamiento 12 - Recursos de Operaciones Oficiales de Crédito Público Externo por la Fuente de Financiamiento 00 - Recursos Ordinarios, hasta por la suma de S/. 1 000 000,0 mil.
 - **Resolución Ministerial Nº 628-2006-EF/43**, por S/. 8 080,4 mil, destinado al presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, provenientes de los recursos del programa PL 480, para financiar el flete marítimo por el embarque del la torta de soya, adquirido los términos y condiciones del Convenio para la venta de productos Agrícolas, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 146-2006-EF.

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Presenta un presupuesto modificado de S/. 5 149 994,8 mil, superior en 22,2% al presupuesto inicial. Destacan las siguientes entidades:

- [Empresas de Tratamiento Empresarial](#), con S/. 182 178,0 mil.
- [Ministerio de Transportes y Comunicaciones](#), con S/. 152 194,3 mil.
- [Superintendencia Nacional de Administración Tributaria](#), con S/. 108 337,8 mil.
- [Universidades Nacionales](#), con S/. 88 486,7 mil.
- [Ministerio de Salud](#), con S/. 77 479,4 mil.
- [Agencia de Promoción de la Inversión Privada](#), con S/. 67 085,5 mil.
- [Ministerio de Defensa](#), con S/. 60 330,7 mil.
- [Registro Nacional de Identificación y Estado Civil](#), con S/. 55 151,1 mil.
- [Ministerio del Interior](#), con S/. 27 261,2 mil.
- [Ministerio de Energía y Minas](#), con S/. 23 407,4 mil.
- [Instituto Nacional de Cultura](#), con S/. 20 645,2 mil.
- [Instituto Nacional de Recursos Naturales](#), con S/. 18 932,3 mil.
- [Poder Judicial](#), con S/. 13 212,4 mil.

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO

Al cierre de ejercicio refleja un presupuesto de S/. 3 520 356,0 mil, con un incremento del 0,6% del presupuesto inicial, representadas por las siguientes entidades:

- **Instituto Nacional de Defensa Civil**, con S/. 21 043,5 mil, autorizados por los Decretos Supremos N°s. 002, 006, 012, 013, 015, 030, 045, 048, 064, 068, 073, 102, 120, 167, 177 y 181-2006-EF, así como el Decreto de Urgencia N° 009-2006, con la finalidad de atender situaciones de alto riesgo, teniendo en cuenta la participación de la población.
- **Ministerio de Economía y Finanzas**, con S/. 416,9 mil, autorizado con la Resolución Ministerial N° 087-200-EF/43 la incorporación de los Saldos de Balances que son destinados a la actividad Administración Pública Interna.
- **Sociedades de Beneficencia Pública**, créditos suplementarios aprobados por S/. 589,7 mil.

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO

Esta fuente cierra el ejercicio fiscal con S/. 1 818 184,9 mil, disminuido en 32,6% con relación al presupuesto inicial. Variación negativa originada por las sustitución de la fuente de Financiamiento 12 - Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo por la Fuente de Financiamiento 00 - Recursos Ordinarios, por S/. 1 000 000,0 mil autorizada por el Decreto Supremo N° 171-2006-EF y Ley N° 28880. Los créditos suplementarios se dieron en las siguientes entidades:

- **Ministerio de Economía y Finanzas**, con S/. 973 615,8 mil.
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social**, con S/. 39 944,3 mil.
- **Ministerio de Educación**, con S/. 28 739,3 mil.
- **Ferrocarril Huancayo - Huancavelica**, con S/. 20 841,7 mil.
- **Servicio Nacional de Sanidad Agraria**, con S/. 16 600,0 mil.
- **Ministerio de Salud**, con S/. 15 434,5 mil.
- **Ministerio de Agricultura**, con S/. 13 428,6 mil.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 13 039,8 mil.
- **Ministerio de Energía y Minas**, con S/. 4 640,9 mil.

CONTRIBUCIONES A FONDOS

El presupuesto institucional modificado ascendió a S/. 1 798 045,7 mil superior en 21,1% respecto al presupuesto inicial, dicho incremento es asumido por la Oficina de Normalización Previsional - ONP y orientado a la atención del pago de los pensionistas por la suma de S/. 274 193,0 mil, asimismo, a los compromisos contraídos por S/. 38 526,0 mil.

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Muestra un presupuesto final de S/. 1 198 060,0 mil y un crecimiento significativo de 673,1% con respecto al presupuesto de apertura. Los créditos suplementarios fueron asumidos a las entidades:

- **Ministerio de Salud**, por S/. 140 479,6 mil.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, por S/. 109 486,9 mil.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, por S/. 93 520,1 mil.
- **Ministerio de Defensa**, por S/. 96 369,3 mil.
- **Universidades Nacionales**, por S/. 96 224,5 mil.
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social**, por S/. 68 186,9 mil.
- **Poder Judicial**, por S/. 67 369,3 mil.
- **Agencia de Promoción de la Inversión Privada**, por S/. 66 232,1 mil.
- **Ministerio del Interior**, por S/. 62 753,9 mil.

- Ministerio de Educación, por S/. 42 896,6 mil.
- Seguro Integral de Salud, por S/. 28 059,0 mil.
- Ministerio de Justicia, por S/. 27 661,5 mil.
- Ministerio de Economía y Finanzas, por S/. 16 275,7 mil.
- Ministerio Público, por S/. 16 086,4 mil.
- Consejo Nacional de Descentralización, S/. 13 009,3 mil.

CANON, SOBRECANON, REGALÍAS Y PARTICIPACIONES

Al cierre del ejercicio 2006 se muestra un presupuesto de S/. 108 925,1 mil, con créditos suplementarios aprobados de S/. 78 879,8 mil, demostrando un crecimiento significativo del 262,5% con referencia al presupuesto inicial. Sobresalen:

- Presidencia del Consejo de Ministros, por S/. 46 188,2 mil.
- Universidades Nacionales, por S/. 28 017,6 mil.
- Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana, por S/. 4 674,0 mil.
- Entidades de Tratamiento Empresarial, por S/. 2 671,0 mil.

PIM DE INGRESOS COMPARATIVOS 2006-2005 (En Miles de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2006		2005		Variación %
	S/.	%	S/.	%	
Recursos Ordinarios	41 079 566,7	75,1	32 857 262,8	65,3	25,0
Canon, Sobre canon, Regalías y Partic.	108 925,1	0,2	79 455,9	0,2	37,1
Contribuciones a Fondos	1 798 045,7	3,3	1 741 311,3	3,5	3,3
Rec. Direc. Recaudados	5 149 994,8	9,4	4 790 998,6	9,5	7,5
Rec. Op. Of. Créd. Interno	3 520 356,0	6,5	2 177 708,7	4,3	61,7
Rec. Op. Of. Créd. Externo	1 818 184,9	3,3	7 739 915,5	15,4	(76,5)
Donac. y Transferencias	1 198 060,0	2,2	881 342,3	1,8	35,9
Fondo Compensación Regional	0,0		13 277,5	0,0	(100,0)
TOTAL	54 673 133,2	100,0	50 281 272,6	100,0	8,7

GASTOS

El Presupuesto Institucional Modificado de gastos alcanzó a S/. 45 633 349,0 mil.

GASTOS CORRIENTES

Los gastos corrientes están orientados al mantenimiento u operaciones de los servicios que presta el Estado cuyos recursos autorizados ascienden a S/. 27 198 778,5 mil.

Personal y Obligaciones Sociales

Los gastos de Personal y Obligaciones Sociales suman S/. 8 463 238,5 mil que representan el 97,0% del presupuesto modificado. Se atendió el pago de planilla única del personal activo (nombrado y contratado) por el ejercicio efectivo con vínculo laboral, al costo de las cargas sociales, en gastos variables y ocasionales, así como las compensaciones por tiempo de servicios, bonificación extraordinaria por escolaridad y aguinaldo (Fiestas Patrias y Navidad), guardias (personal de hospitales) y vacaciones (personal policial), entre otros. Debemos indicar dichos gastos generaron los siguientes Dispositivos Legales:

- **Decreto Supremo Nº 033-2005**, que autorizó a las Universidades Nacionales Públicas a incrementar los ingresos de los docentes en el marco del Programa de Homologación a partir de enero del año 2006.

- **Decreto de Urgencia Nº 002-2006**, dispuso el pago al que hace referencia el Decreto Supremo Nº 047-2005-EF de S/. 200,00 a favor del Médico Cirujano nombrado y contratado, en situación de actividad, comprendido dentro de los alcances del Decreto Legislativo Nº 559 - Ley de Trabajo Médico que presta servicios en el Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos Descentralizados, así como en las Direcciones Regionales de Salud; el incremento de remuneraciones a favor del personal militar y policial en actividad por S/. 60,00 y al personal civil de los órganos no policiales en actividad que presta servicios en el Ministerio del Interior por S/. 50,00.
- **Decreto de Urgencia Nº 003-2006**, que hizo extensivo los alcances del Decreto Supremo Nº 047-2005-EF a los médicos cirujanos del Ministerio de Salud; sus Organismos Públicos Descentralizados y de las Direcciones Regionales de Salud, Así mismo, se autorizó el pago del personal médico cirujano nombrado y contratado, en situación de actividad, de acuerdo al nivel remunerativo: escalas 5^a S/. 316,00, 4^a.S/. 290,00, 3^a. S/. 240,00, 2^a. y 1^a. S/. 200,00.
- **Ley Nº 28700**, estableció la incorporación en planilla al personal médico cirujano nombrado y contratado, comprendido dentro del Decreto Legislativo Nº 559 - Ley de Trabajo Médico, así como la asignación extraordinaria por trabajo asistencial que viene percibiendo de conformidad con el Decretos de Urgencia Nºs. 032 y 046-2002, por S/. 360,00.
- **Ley Nº 28701 y Decreto Supremo Nº 035-2006-EF**, se autorizó una asignación extraordinaria de S/. 50,00 por Trabajo Asistencial - AETA mensual a partir del mes de marzo de 2006, a los profesionales de la Salud comprendidos en la Ley Nº 23536 y sus ampliaciones y modificatorias; Asimismo, se otorgó un incremento a favor de los docentes activos, nombrados y contratados del Magisterio Nacional, de educación básica y superior no universitario a partir del mes de mayo por asignación especial por labor pedagógica de acuerdo a los Decretos Supremos Nos. 065 y 097-2003EF, 056-2004-EF y 050-2005-EF reglamentado con el Decreto Supremo Nº 081-2006-EF.
- **Ley Nº 28750**, estableció entre otros, el segundo incremento del presente año a partir del mes de junio a los Docentes Universitarios Públicos, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto de Urgencia Nº 033-2005 y normas modificatorias, reglamentos por el Decreto Supremo Nº 019-2006-EF, el mismo que se ejecuta con cargo a los presupuestos aprobados en la Ley Nº 28652, así como a los recursos aprobados en el Art.1º de la presente Ley; Asimismo, se otorga un incremento de remuneraciones por S/. 50,00 a partir del mes de julio al personal militar y policial en actividad y los pensionistas a cargo de los Ministerios de Defensa e Interior.
- **Decreto de Urgencia Nº 017-2006**, aprobó una asignación especial por única vez a los Magistrados del Poder Judicial y Fiscales del Ministerio Público, la misma que será equivalente a una remuneración del magistrado y fiscal, en el mes de julio 2006.
- **Decreto Supremo Nº 131-2006-EF**, se aprueba la política remunerativa del Tribunal Constitucional con cargo a su presupuesto, sin demandar recursos adicionales.
- **Decreto de Urgencia Nº 019-2006**, se estableció la compensación mensual por el ejercicio de funciones del Presidente de la República, Congresistas de la República, Ministros de Estado, autoridades con rango de Ministros de Estado, Presidentes Regionales, Alcaldes, Consejeros Regionales y Regidores, correspondiente a los meses de agosto a diciembre del año 2006.

PIM DE GASTOS 2006 - 2005
(En Miles de Nuevos Soles)

2006		CONCEPTO	2005	
S/.	%		S/.	%
27 198 778,5	59,6	Gastos Corrientes	24 175 930,1	57,7
7 487 700,6	16,4	Gasto de Capital	5 256 506,2	12,6
10 946 869,9	24,0	Servicio de la Deuda	12 451 034,1	29,7
45 633 349,0	100,0	TOTAL	41 883 470,4	100,0

GASTO DE CAPITAL

Al cierre del ejercicio presenta un presupuesto institucional modificado de S/. 7 487 700,6 mil, con un crecimiento de 49,7% respecto a su Presupuesto Institucional de Apertura - PIA. En dicho crecimiento destacan las siguientes entidades:

- [Ministerio de Transportes y Comunicaciones](#), con S/. 1 337 979,1 mil ó 17,9% del gasto del capital.
- [Ministerio de Economía y Finanzas](#), con S/. 1 070 667,1 mil ó 14,3%.
- [Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento](#), con S/. 900 269,9 mil ó 12,0%.
- [Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social](#), con S/. 507 154,0 mil ó 6,8%.
- [Ministerio de Agricultura](#), con S/. 464 712,9 mil ó 6,2%.
- [Ministerio de Educación](#), con S/. 375 994,9 mil ó 5,0%.

SERVICIO DE LA DEUDA

En el presente ejercicio el presupuesto institucional modificado alcanzó la suma de S/. 10 946 869,9 mil y es adjudicado por el Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 10 437 814,6 mil o 95,4% (amortización de la Deuda) y la Oficina de Normalización Previsional por S/. 479 405,7 mil o 4,5% (Amortización de los Bonos de Reconocimiento) entre otros.

GOBIERNO NACIONAL
MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2006
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 01

INGRESOS	PIA	MODIFC.	PIM	RECURSOS ORDINARIOS	PIA	MODIFC.	PIM
RECURSOS ORDINARIOS	34 467 600,0	6 011 966,7	41 079 566,7	RECURSOS ORDINARIOS	26 109 446,6	5 930 335,9	32 039 782,5
INGRESOS CORRIENTES	34 080 932,3	6 774 399,6	40 855 331,9	GASTOS CORRIENTES	18 546 137,8	2 459 979,6	21 006 117,4
IMPUESTOS	32 834 496,2	5 476 489,4	38 310 985,6	RESERVA DE CONTINGENCIA	28 989,7	63 827,9	92 817,6
TASAS	29 031,4	1 193,5	30 224,9	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOC.	6 926 992,4	258 311,8	7 183 304,2
PRESTACION DE SERVICIOS	202,0		202,0	OBLIGACIONES PREVISIONALES	5 125 857,0	116 731,8	5 242 588,8
RENTAS DE LA PROPIEDAD	750 024,3	734 304,7	1 484 329,0	BIENES Y SERVICIOS	3 658 322,7	789 855,4	4 448 178,1
MULTAS, SANCIONES Y OTROS	260 000,0	125 760,9	385 760,9	OTROS GASTOS CORRIENTES	2 805 976,0	1 231 252,7	4 037 228,7
OTROS INGRESOS CORRIENTES	207 178,4	436 651,1	643 829,5	GASTOS DE CAPITAL	2 049 639,7	2 663 607,4	4 713 247,1
INGRESOS DE CAPITAL	312 273,4	165 153,7	477 427,1	INVERSIONES	1 699 487,3	702 786,4	2 402 273,7
VENTA DE ACTIVOS	78 951,7	109 031,7	187 983,4	INVERSIONES FINANCIERAS	189 305,7	124 505,0	313 810,7
AMORTIZ. PREST. CONC. (REEMB.)	233 321,7	56 122,0	289 443,7	OTROS GASTOS DE CAPITAL	160 846,7	1 836 316,0	1 997 162,7
TRANSFERENCIAS	(1 057 605,7)	(328 883,4)	(1 386 489,1)	SERVICIO DE LA DEUDA	5 513 669,1	806 748,9	6 320 418,0
TRANSFERENCIAS	(1 057 605,7)	(328 883,4)	(1 386 489,1)	INTER. Y CARGOS DE LA DEUDA	3 291 349,3	257 963,0	3 549 312,3
FINANCIAMIENTO	1 132 000,0	1 296,8	1 133 296,8	AMORTIZACION DE LA DEUDA	2 222 319,8	548 785,9	2 771 105,7
SALDO DE BALANCE	1 132 000,0	1 296,8	1 133 296,8				
CANON, SOBRECANON, REGALIAS Y PARTC.	30045,3	78 879,8	108 925,1	CANON, SOBRECANON, REGALIAS Y PARTC.	30 045,3	78 879,8	108 925,1
INGRESOS CORRIENTES	30 045,3	61 642,0	91 687,3	GASTOS CORRIENTES	13 928,8	18 775,6	32 704,4
RENTAS DE LA PROPIEDAD	30 045,3	61 642,0	91 687,3	BIENES Y SERVICIOS	13 040,3	5 616,3	18 656,6
FINANCIAMIENTO		17 237,8	17 237,8	OTROS GASTOS CORRIENTES	888,5	13 159,3	14 047,8
SALDO DE BALANCE		17 237,8	17 237,8	GASTOS DE CAPITAL	16 116,5	60 104,2	76 220,7
CONTRIBUCIONES A FONDO	1 485 326,7	312 719,0	1 798 045,7	INVERSIONES	14 625,6	23 784,7	38 410,3
INGRESOS CORRIENTES	1 361 464,9	274 193,1	1 635 658,0	OTROS GASTOS DE CAPITAL	1 490,9	36 319,5	37 810,4
CONTRIBUCIONES	1 361 464,9	274 193,1	1 635 658,0	CONTRIBUCIONES A FONDO	1 485 326,7	312 719,0	1 798 045,7
TRANSFERENCIAS	123 861,8	123 861,8	123 861,8	GASTOS CORRIENTES	1 159 923,0	158 719,0	1 318 642,0
TRANFERENCIAS	123 861,8		123 861,8	OBIGACIONES PREVISIONALES	1 136 030,5	158 719,0	1 294 749,5
FINANCIAMIENTO		38 525,9	38 525,9	BIENES Y SERVICIOS	13 543,6	13 543,6	
SALDO DE BALANCE		38 525,9	38 525,9	OTROS GASTOS CORRIENTES	10 348,9	10 348,9	
REC. DIRECT. RECAUDADOS	4 214 027,0	935 967,8	5 149 994,8	SERVICIO DE LA DEUDA	325 403,7	154 000,0	479 403,7
INGRESOS CORRIENTES	4 161 937,7	270 991,6	4 432 929,3	INVERSIONES	210 402,7	150 474,7	360 877,4
IMPUESTOS	48 598,7	405,0	49 003,7	OTROS GASTOS DE CAPITAL	215 843,0	137 311,3	353 154,3
TASAS	1 171 753,4	86 878,9	1 258 632,3	SERVICIO DE LA DEUDA	11 334,4	18 317,2	29 651,6
CONTRIBUCIONES	147 156,8	3 166,0	150 322,8	INTER. Y CARGOS DE LA DEUDA	2 399,1	664,1	3 063,2
VENTA DE BIENES	223 497,2	8 457,1	231 954,3	AMORTIZACION DE LA DEUDA	8 935,3	17 653,1	26 588,4
PRESTACION DE SERVICIOS	1 885 754,2	148 783,5	2 034 537,7				
RENTAS DE LA PROPIEDAD	255 402,9	4 081,6	259 484,5	REC. DIRECT. RECAUDADOS	4 214 027,0	935 967,8	5 149 994,8
MULTAS, SANCIONES Y OTROS	76 180,1	11 873,8	88 053,9	GASTOS CORRIENTES	3 746 063,8	623 365,2	4 369 429,0
OTROS INGRESOS CORRIENTES	353 594,4	7 345,7	360 940,1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOC.	1 270 427,0	(1 492,0)	1 268 935,0
INGRESOS DE CAPITAL	52 089,3	3 624,2	55 713,5	OBIGACIONES PREVISIONALES	45 797,7	37 561,7	83 359,4
VENTA DE ACTIVOS	20 130,8	278,1	20 408,9	BIENES Y SERVICIOS	2 047 878,8	399 229,8	2 447 108,6
AMORTIZ. PREST. CONC. (REEMB.)	31 141,2	3 276,3	34 417,5	OTROS GASTOS CORRIENTES	381 960,3	188 065,7	570 026,0
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	817,3	69,8	887,1	GASTOS DE CAPITAL	456 628,8	294 285,4	750 914,2
TRANSFERENCIAS		2 093,6	2 093,6	INVERSIONES	210 402,7	150 474,7	360 877,4
TRANFERENCIAS		2 093,6	2 093,6	OTROS GASTOS DE CAPITAL	30 383,1	6 499,4	45 479,8
FINANCIAMIENTO	659 258,4	659 258,4	659 258,4	SERVICIO DE LA DEUDA	3 460 400,0	416,9	3 460 816,9
SALDO DE BALANCE		659 258,4	659 258,4	INTER. Y CARGOS DE LA DEUDA	1 650 004,9	197 851,0	1 847 855,9
REC. OPERAC. OFIC. CRED. INT.	3 498 305,9	22 050,1	3 520 356,0	AMORTIZACION DE LA DEUDA	1 810 395,1	(197 434,1)	1 612 961,0
INGRESOS CORRIENTES	30,0	30,0	30,0				
RENTAS DE LA PROPIEDAD	30,0		30,0	REC. OPERAC. OFIC. CRED. INT.	3 498 305,9	22 050,1	3 520 356,0
FINANCIAMIENTO	3 498 275,9	22 050,1	3 520 326,0	GASTOS CORRIENTES	15 746,7	15 746,7	
OPER. OFIC. DE CREDITO	3 498 275,9	21 422,5	3 519 698,4	BIENES Y SERVICIOS	111,6	111,6	
SALDO DE BALANCE		627,6	627,6	OTROS GASTOS CORRIENTES	15 635,1	15 635,1	
REC. OPERAC. OFIC. CRED. EXT.	2 696 374,4	(878 189,5)	1 818 184,9	GASTOS DE CAPITAL	37 905,9	5 886,5	43 792,4
FINANCIAMIENTO	2 696 374,4	(878 189,5)	1 818 184,9	INVERSIONES	37 875,9	552,3	38 428,2
OPER. OFIC. DE CREDITO	2 696 374,4	(945 761,0)	1 750 613,4	OTROS GASTOS DE CAPITAL	30,0	5 334,2	5 364,2
SALDO DE BALANCE		67 571,5	67 571,5	SERVICIO DE LA DEUDA	3 460 400,0	416,9	3 460 816,9
DONACIONES Y TRANSFER.	154 962,9	1 043 097,1	1 198 060,0	INTER. Y CARGOS DE LA DEUDA	1 650 004,9	197 851,0	1 847 855,9
DONACIONES	135 589,8	235 691,9	371 281,7	AMORTIZACION DE LA DEUDA	1 810 395,1	(197 434,1)	1 612 961,0
INGRESOS CORRIENTES		578,5	578,5				
RENTAS DE LA PROPIEDAD		276,5	276,5	DONACIONES Y TRANSFER.	154 962,9	1 043 097,1	1 198 060,0
OTROS INGRESOS CORRIENTES		302,0	302,0	GASTOS CORRIENTES	135 589,8	235 691,9	371 281,7
TRANSFERENCIAS	135 589,8	165 304,6	300 894,4	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOC.	32 894,6	76 177,7	109 072,3
TRANSFERENCIAS	135 589,8	165 304,6	300 894,4	BIENES Y SERVICIOS	115,0	342,2	457,2
FINANCIAMIENTO		69 808,8	69 808,8	OTROS GASTOS CORRIENTES	26 978,3	48 853,1	75 831,4
SALDO DE BALANCE		69 808,8	69 808,8	GASTOS DE CAPITAL	102 695,2	159 514,2	262 209,4
TRANSFERENCIAS	19 373,1	807 405,2	826 778,3	INVERSIONES	79 623,6	109 973,5	189 597,1
INGRESOS CORRIENTES		1 837,8	1 837,8	OTROS GASTOS DE CAPITAL	23 071,6	46 967,5	70 039,1
RENTAS DE LA PROPIEDAD		676,3	676,3	TRANSFERENCIAS	19 373,1	807 405,2	826 778,3
OTROS INGRESOS CORRIENTES		1 161,5	1 161,5	GASTOS CORRIENTES	19 300,8	327 765,9	347 066,7
TRANSFERENCIAS	19 373,1	503 696,0	523 069,1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOC.	7 618,5	923,6	8 542,1
TRANSFERENCIAS	19 373,1	503 696,0	523 069,1	OBIGACIONES PREVISIONALES	3 279,9	991,2	4 271,1
FINANCIAMIENTO		301 871,4	301 871,4	BIENES Y SERVICIOS	8 402,3	279 880,5	288 282,8
SALDO DE BALANCE		301 871,4	301 871,4	OTROS GASTOS CORRIENTES	0,1	45 970,6	45 970,7
TOTAL INGRESOS	46 546 642,2	8 126 491,0	54 673 133,2	GASTOS DE CAPITAL	72,3	479 639,3	479 711,6
				INVERSIONES	32,3	304 248,6	304 280,9
				OTROS GASTOS DE CAPITAL	40,0	175 390,7	175 430,7
TOTAL GASTOS	38 188 488,8	7 444 860,2	45 633 349,0				

CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

CPC. LYDIA VILLACORTA DE CÉLIZ
SUB-CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN

CPC. SAÚL CHAVÍN SALCEDO
DIRECTOR DE GOBIERNO NACIONAL Y
GOBIERNO REGIONAL

2.2 ESTADO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

Los recursos públicos correspondientes al ejercicio 2006 del Gobierno Nacional ascienden a la suma de S/. 58 719 651,0 mil, superior en 7,4% del Presupuesto Institucional Modificado y una ejecución de gastos de S/.41 648 228,0 mil, inferior en 8,7% al PIM.

El ingreso nacional aumentó en 17,6% y los gastos en 10,3%, con relación a las cifras que registraron el año 2005.

La variación que resulta de la comparación de los ingresos y gastos de 41,0%, superior al reportado en el ejercicio precedente del 32,3%.

El cuadro muestra el comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos por Fuente de Financiamiento.

INGRESOS Y GASTOS 2006 - 2005
(En Miles de Nuevos Soles)

2006			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2005		
Ingresos S/.	Gastos S/.	Variación %		Ingresos S/.	Gastos S/.	Variación %
43 943 743,9	30 631 499,6	43,5	Recursos Ordinarios	33 092 248,0	24 236 801,6	36,5
143 462,7	83 365,7	72,1	Canon, Sobrecanon, Regalías y Partic.	94 625,5	68 504,0	38,1
1 833 679,8	1 770 823,9	3,5	Contribuciones a Fondos	1 711 353,8	1 684 669,6	1,6
5 706 558,2	4 133 531,4	38,1	Rec. Direc. Recaudados	5 039 370,3	3 931 450,7	28,2
3 709 564,4	3 177 998,0	16,7	Rec. Op. Of. Créd. Interno	2 284 820,6	924 406,7	147,2
1 845 083,1	1 274 079,9	44,8	Rec. Op. Of. Créd. Externo	6 544 834,5	6 426 291,0	1,8
1 537 558,9	576 929,5	166,5	Donac. y Transferencias	1 162 294,8	472 451,1	146,0
0,0	0,0	0,0	Fondo Compensación Regional	11 583,0	11 583,0	0,0
58 719 651,0	41 648 228,0	41,0	TOTAL	49 941 130,5	37 756 157,7	32,3

RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO

- RECURSOS ORDINARIOS**

Dichos ingresos fueron del orden de S/. 43 943 743,9 mil y los gastos de S/. 30 631 499,6 mil, reflejando un superávit de S/. 13 312 244,3 mil. La principal razón que explica este resultado (aparente), es que sirvió para financiar a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de tal forma que en la integración a nivel de Sector Público se mostraría la situación real de los Recursos Ordinarios.

Es preciso indicar que los recursos del Tesoro Público deviene de las recaudaciones que reporta la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT por S/. 41 137 238,4 mil y otras recaudaciones S/. 2 806 505,5 mil.

ESTRUCTURA DE INGRESOS DEL TESORO PÚBLICO
(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2006		2005		Variación %
	S/.	%	S/.	%	
INGRESOS TRIBUTARIOS	40 839 839,2	92,9	32 079 995,3	96,9	27,3
IMPUESTOS	40 839 839,2	92,9	32 079 995,3	96,9	27,3
* A la Renta	17 827 967,5	40,6	11 346 130,4	34,3	57,1
* A la Importación	2 765 434,4	6,3	3 060 425,4	9,2	(9,6)
* A la Producción y Consumo	23 084 884,9	52,5	20 329 719,9	61,4	13,6
* Otros Ingresos Tributarios	1 515 424,7	3,4	1 403 361,5	4,2	8,0
* Documentos Valorados	(4 353 872,3)	(9,9)	(4 059 641,9)	(12,2)	7,2
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2 416 940,2	5,5	1 471 243,6	4,4	64,3
* Tasas	29 111,9	0,0	27 635,0	0,1	5,3
* Prestación de Servicios	311,5	0,0	202,2	0,0	54,1
* Rentas de la Propiedad	1 491 825,8	3,4	1 029 259,6	3,1	44,9
* Multas, Sanciones y Otros	421 590,2	1,0	217 413,0	0,6	93,9
* Otros Ingresos Corrientes	474 100,8	1,1	196 733,8	0,6	141,0
OTROS INGRESOS	686 964,5	1,6	(458 990,9)	(1,3)	(249,7)
* Venta de Activos	180 482,9	0,4	166 181,7	0,5	8,6
* Amortización de Préstamos	137 772,8	0,3	117 493,1	0,4	17,3
* Otros Ingresos de Capital	54 341,6	0,2	54 148,8	0,2	0,4
* Transferencias	(818 929,6)	(1,9)	(848 298,8)	(2,6)	(3,5)
* Financiamiento	1 133 296,8	2,6	51 484,3	0,2	2 101,2
TOTAL	43 943 743,9	100,0	33 092 248,0	100,0	32,8

INGRESOS TRIBUTARIOS

Los ingresos recaudados son del orden de S/. 40 839 839,2 mil, que equivale al 92,9% de los ingresos del periodo, y supera en 6,6% a su presupuesto modificado. Presenta la siguiente estructura.

- **A la Renta**, este impuesto grava las rentas provenientes del capital o del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores; ganancias de capital; otros ingresos que provengan de terceros y las rentas imputadas.

Se captó por este concepto la suma de S/. 17 827 967,5 mil ó 43,7% de los Ingresos Tributarios y 7,2% superior al programado.

IMPUESTO A LA RENTA 2006 - 2005
(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2006 S/.	2005 S/.	Variación %
Impo. a la Renta Personas Jurídicas	8 638 481,6	4 587 926,2	88,3
Impo. a la Renta Personas Naturales	4 538 496,9	3 505 142,6	29,5
Regular Impo. a la Renta Persona Jurídicas	3 124 734,4	1 920 557,2	62,7
Regular Impo. a la Renta Persona Naturales	146 259,5	130 888,5	11,7
Régimen Único Simplificado	80 548,4	72 828,1	10,6
Régimen Especial del Impuesto a la Renta	60 545,3	54 818,4	10,4
Impuesto Temporal a los Activos Netos	1 238 901,4	1 073 969,4	15,4
TOTAL	17 827 967,5	11 346 130,4	57,1

- **A la Producción y Consumo**, gravan la producción, venta, compra o uso de bienes y servicios. Los ingresos obtenidos por este concepto ascendieron a S/. 23 084 884,9 mil ó 56,5% de los ingresos tributarios; 3,3% con relación al PIM.

IMPUESTO A LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO 2006 - 2005
(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2006 S/.	2005 S/.	Variación %
I.G.V. Importaciones	8 332 387,1	6 769 259,7	23,1
I.S.C. Importaciones	790 836,1	723 847,1	9,3
I.G.V. General	10 704 309,0	9 491 191,3	12,8
I.S.C. General	316 282,5	278 714,0	13,5
I.S.C. Cigarrillos	1 032 150,2	991 950,8	4,1
I.S.C. Combustible	1 888 204,0	2 057 122,2	(8,2)
A los Casinos de Juego	1 142,2	745,7	53,2
A los Juegos de Máq. Tragamonedas	6 577,6	6 766,5	(2,8)
Impuesto a la Venta de Arroz Pilado	12 996,2	10 122,6	28,4
TOTAL	23 084 884,9	20 329 719,9	13,6

Es preciso mencionar que en el importe referido al IGV se considera la tasa del 17,0% (la Segunda Disposición Final de la Ley N° 28653, aprueba la vigencia de dicha tasa), y el 2,8% restante, constituye recursos del Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN con destino a los Gobiernos Locales.

- **A la Importación**, este impuesto grava el internamiento de los bienes desde el exterior al territorio nacional, el cual ascendió a S/. 2 765 434,4 mil o 6,8%, incorpora los rubros Derechos Ad Valorem o 97,2% del rubro importación u otros que representan el 2,5%.

IMPUESTO A LA IMPORTACIÓN 2006 - 2005
(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2006 S/.	2005 S/.	Variación %
Derecho Ad-Valorem	2 688 799,7	2 870 159,3	(6,3)
Convenio Inter-PERÚ - COLOMBIA	1 067,4	1 113,5	(4,1)
Derechos a la Import. Prod. Alimnt. Clasificados	963,5	33 028,6	(97,1)
Sobretasa Adicional 5% Ad. Valorem CIF	74 603,8	156 124,0	(52,2)
TOTAL	2 765 434,4	3 060 425,4	(9,6)

- **Otros Ingresos Tributarios**, ingresos percibidos por el Impuesto a las Transacciones Financieras con S/. 843 341,7 mil, superior en 6,6% de lo previsto. Gravan con la tasa del 0,8% a las operaciones en moneda nacional o extranjera, la acreditación o débitos realizados en cualquier modalidad de cuentas abiertas en las empresas del Sistema Financiero, los pagos a los mismos, la adquisición de cheques de gerencia, certificados bancarios, cheques de viajero u otros, la entrega al mandante o comitente del dinero recaudado o cobrado en su nombre, la entrega o recepción de fondos propios o de terceros que constituyen un sistema de pagos organizado en el País o extranjero sin intervención de una empresa del Sistema Financiero.

Asimismo, se incorpora los ingresos provenientes del Fraccionamiento de la Deuda Tributaria con S/. 296 684,4 mil entre otros.

OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS 2006 - 2005
(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2006 S/.	2005 S/.	Variación %
Impuesto a las Transacciones Financieras	843 341,7	706 203,8	19,4
Fraccionamiento Tributario - SUNAT	296 684,4	193 527,6	53,3
Reactivación mediante Sinceramiento de las Deudas	157 000,2	164 634,7	(4,6)
Impuesto Extraordinario para la Prom. y Desarrollo	75 626,9	73 766,5	2,5
Impuesto de Solidaridad a favor de la Niñez	39 615,4	46 950,4	(15,6)
Otros Impuestos	103 156,1	218 278,5	(52,7)
TOTAL	1 515 424,7	1 403 361,5	8,0

- **Documentos Valorados/Notas de Crédito Negociable**, son documentos valorados emitidos por la SUNAT, para la devolución de tributos pagados en exceso en aplicación del Decreto Legislativo Nº 816, Decreto Supremo Nº 15-94-EF, R.M. Nº 107-94-EF/10 y Decreto Supremo Nº 104-95-EF. Asciende la ejecución a S/. <4 353 872,3> mil, incorpora las Notas de Crédito Negociable-Redimidas S/. 3 807 753,3 mil y Notas de Crédito Negociable-Redimidas - Importaciones S/. 497 329,5 mil.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

La recaudación por este concepto fue de S/. 2 416 940,2 mil, inferior en 5,0% de su presupuesto, involucra las siguientes partidas:

- **Rentas de la Propiedad**, con S/. 1 491 825,8 mil, comprende las regalías de S/. 892 331,1 mil, Intereses Cuentas del Tesoro Público S/. 390 632,7 mil y las Utilidades de Empresas del Estado entre otros.
- **Otros Ingresos Corrientes**, con S/. 474 100,8 mil percibidos por el concepto de Dinero Obtenido Ilícitamente en perjuicio del Estado - FEDADOI, Monetización de Productos, entre otros.
- **Multas, Sanciones y Otros**, con S/. 421 590,2 mil, originadas básicamente por infracciones a las leyes tributarias e intereses a las importaciones, Multas a Empresas Privatizadas entre otros.

OTROS INGRESOS

Reporta la suma de S/. 686 964,5 mil, agrupa lo siguiente:

- **Financiamiento**, corresponde a los Saldos de Balance de S/. 1 133 296,8 mil.
- **Venta de Activos**, con S/. 180 482,9 mil, provenientes de la venta de empresas S/. 179 410,4 mil y remate de maquinarias y vehículos usados S/. 1 072,5 mil.
- **Transferencias**, involucra transferencias efectuadas al Tesoro por ELECTROPERÚ S/. 112 465,8 mil, y los recursos otorgados por Tesoro Público a la SUNAT S/. 1 066 329,5 mil entre otros.

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO

Corresponde a los recursos obtenidos por las concertaciones de deuda con entidades financieras del exterior, cuyo monto ascendió a S/. 1 845 083,1 mil, ligeramente superior de 1,5% a su presupuesto. Con respecto al ejercicio anterior evidencia una disminución significativa del 71,8%.

Los rubros que lo conforman se muestran en la siguiente estructura:

ENDEUDAMIENTO EXTERNO 2006 - 2005
(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2006 S/.	2005 S/.	VARIACIÓN %
Operaciones Oficiales de Crédito Externo	1764 093,7	3 890 181,9	(54,7)
Saldo de Balance	75 926,9	2 663 841,6	(97,1)
Rentas de la Propiedad	(2 226,2)	(21808,7)	(89,8)
Otros Ingresos Corrientes	7 288,7	12 619,7	(42,2)
TOTAL	1 845 083,1	6 544 834,5	(71,8)

Las principales entidades que obtuvieron los desembolsos provenientes del crédito externo fueron las siguientes:

- **Ministerio de Economía y Finanzas**, con S/. 1 049 315,2 mil, provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo - BID S/. 960 522,4 mil, Kreditanstal Fur Wiederaufbau - KFW S/. 48 971,6 mil, Banco Mundial S/. 2 895,0 mil, entre otros.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 180 403,1 mil, resultado de la concertación de deuda con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID S/. 107 390,0 mil Banco Mundial S/. 31 908,5 mil, Japan Bank for International Cooperation - JBIC S/. 20 259,5 mil y con la Corporación Andina de Fomento - CAF S/. 13 515,4 mil entre otros.
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social**, con S/. 155 784,3 mil provenientes principalmente del Banco Interamericano de Desarrollo - BID con S/. 73 959,1 mil, Japan Bank for International Cooperation - JBIC S/. 56 613,4 mil y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - FIDA S/. 24 122,3 mil entre otros.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, con S/. 137 557,9 mil, provenientes de Japan Bank for International Cooperation - JBIC S/. 91 627,3 mil, Banco Interamericano de Desarrollo S/. 27 924,6 mil, Banco Mundial S/. 9 575,4 mil, Kreditanstal Fur Wiederaufbau-KFW S/. 957,2 mil entre otros conceptos.
- **Ministerio de Educación**, con S/. 121 236,8 mil, cifra que incluye recursos obtenidos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID S/. 93 700,5 mil, Banco Mundial S/. 25 390,1 mil entre otros.
- **Ministerio de Agricultura**, con S/. 64 403,8 mil provenientes básicamente del Banco Interamericano de Desarrollo - BID S/. 20 279,2 mil, Japan Bank for International Cooperation - JBIC S/. 19 166,0 mil, Banco Mundial S/. 17 983,5 mil, entre otras partidas de ingresos.

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

A nivel de Gobierno Nacional los ingresos propios percibidos, fue del orden de S/. 5 706 558,2 mil, superó al presupuesto en 10,8%. El mencionado monto proviene de los siguientes conceptos:

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2006 S./	2005 S./	Variación %
Tasas	1 303 147,5	1 168 160,0	11,6
Venta de Bienes	193 754,2	188 821,5	2,6
Prestación de Servicios	2 197 720,0	1 857 233,0	18,3
Rentas de la Propiedad	293 932,9	253 997,5	15,7
Otros Ingresos Corrientes	470 769,8	395 767,4	19,0
Saldo de Balance	867 017,7	831 480,6	4,3
Otras Partidas	380 216,1	343 910,3	10,6
TOTAL	5 706 558,2	5 039 370,3	13,2

La recaudación más significativa es reportada por las siguientes entidades:

- **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria**, percibieron la suma de S/. 1 207 038,8 mil, por servicios prestados en la administración de tributos, almacenaje, cursos, seminarios y otros.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 513 827,1 mil, provenientes de tasas de peaje y rentas de la propiedad de Canon por Telecomunicaciones, entre otros.
- **Ministerio de Salud**, con S/. 427 123,3 mil, originados por la venta de medicina, prestación de servicios de salud, atención médica y saldos de balance, entre otros.
- **Ministerio de Defensa**, con S/. 329 292,2 mil, obtenidos por tasas, prestación de servicios y saldos de balance, entre otros.
- **Superintendencia Nacional de los Registros Públicos**, con S/. 204 413,1 mil, corresponde a los ingresos para la homologación de las tasas registrales de predios.
- **Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicación**, con S/. 201 704,3 mil.
- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/. 167 836,7 mil, generados por las comisiones obtenidas.
- **Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**, S/. 156 027,9 mil, obtenido por tasas por duplicado del Documento de Identidad Nacional, multas electorales y saldos de balance, entre otros.
- **Superintendencia de Banca y Seguros y AFP**, con S/. 123 364,6 mil.
- **Ministerio de Energía y Minas**, con S/. 113 313,6 mil, ingresos generados por las contribuciones, aportaciones, rentas de la propiedad, regalías y multas por infracciones diversas, entre otros.
- **Agencia de Promoción de la Inversión Privada**, con S/. 109 376,7 mil.
- **Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, reporta ingresos de S/. 108 635,3 mil provenientes de los cobros de derechos de examen de admisión, prestación de servicios y saldos de balance, entre otros.
- **Universidad Nacional de Ingeniería**, con S/. 97 273,7 mil por tasas, prestación de servicios y saldos de balance.
- **Poder Judicial**, S/. 94 053,0 mil, por tasas judiciales y multas, entre otros.

CONTRIBUCIONES A FONDOS

Esta Fuente de Financiamiento, comprende los recursos que provienen básicamente de las aportaciones del Régimen del Decreto Ley Nº 19990, de las transferencias del Fondo Consolidado de Reserva y de los aportes por Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, entre otros. Tales partidas son administradas por la Oficina de Normalización Previsional que ascienden a S/. 1 833 679,8 mil, ligeramente superior en 2,0% al presupuesto modificado.

CANON, SOBRECANON, REGALÍAS Y PARTICIPACIONES

Refleja ingresos percibidos de S/. 143 462,7 mil, provenientes del Canon y Sobrecanon Petrolero. Las entidades más relevantes por su captación fueron: Presidencia del Consejo de Ministros con S/. 46 188,2 mil, Universidad Nacional de Piura S/. 19 337,2 mil, Universidad Nacional de la Amazonía Peruana S/. 17 296,5 mil, Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana con S/. 14 201,2 mil, Universidad Jorge Basadre Grohmann S/. 8 446,9 mil, entre otros.

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO

Los ingresos percibidos alcanzó la cifra S/. 3 709 564,4 mil, superior en 5,4% al presupuesto modificado.

Estos recursos están referidos básicamente a las Operaciones Fungibles del Tesoro Público (colocación de Bonos Soberanos) por S/. 2 376 631,6 mil, asumidos por el Ministerio de Economía y Finanzas y los desembolsos otorgados al Instituto Nacional de Defensa Civil por S/. 20 845,2 mil, provenientes de las operaciones concertadas con el Banco de la Nación.

ESTRUCTURA DEL ENDEUDAMIENTO INTERNO
(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2006 S/.	2005 S/.	Variación %
Renta de la Propiedad	(49 035,6)	28 830,8	(270,1)
Otros Ingresos Corrientes	329,5	803,7	(59,0)
Operac. Oficiales de Crédito Interno	2 397 855,8	2 202 781,0	8,9
Saldos de Balance	1 360 414,7	52 405,1	2 496,0
TOTAL	3 709 564,4	2 284 820,6	62,4

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Este rubro reporta ingresos del orden de S/. 1 537 558,9 mil, el cual incorpora donaciones provenientes de Personas Naturales y Jurídicas por S/. 262 059,2 mil y las transferencias financieras entre entidades públicas por S/. 1 275 499,7 mil, referidas a los programas del Seguro Integral de Salud, JUNTOS, de Emergencia Fenómeno del Niño, a Trabajar Urbano, Transferencias del FEDADOI, del Plan Integral de Reparaciones, Fondo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional y de los Proyectos de Infraestructura Social y Productiva.

GASTOS

La ejecución del gasto correspondiente al Gobierno Nacional es de S/. 41 648 228,0 mil, superior en 10,3% del año anterior (S/. 3 892 070,3 mil). Presenta la siguiente estructura:

EJECUCIÓN DE GASTOS
(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2006 S/.	2006 %	2005 S/.	2005 %	Variación %
Gastos Corrientes	25 665 545,7	61,6	23 291 041,4	61,6	10,2
Gastos de Capital	5 487 340,5	13,2	4 063 728,7	10,8	35,0
Servicio de la Deuda	10 495 341,8	25,2	10 401 387,6	27,6	0,9
TOTAL	41 648 228,0	100,0	37 756 157,7	100,0	10,3

GASTOS CORRIENTES

Muestra la suma de S/. 25 665 545,7 mil, orientados al mantenimiento y operación de los servicios que presta el Estado. Conformado por las siguientes genéricas del gasto:

Personal y Obligaciones Sociales, con una ejecución de S/. 8 317 570,8 mil o 20,0% del gasto total, destinado al pago de planillas del personal activo por el ejercicio efectivo con vínculo laboral, las cargas sociales, gastos variables y ocasionales, así como la compensaciones por tiempo de servicios, bonificación extraordinario por escolaridad y aguinaldo (fiestas patrias y navidad), guardias (personal de hospitales) y vacaciones (personal policial), entre otros. La mayor ejecución corresponde:

- [Ministerio del Interior](#) con S/. 1 702 516,5 mil, superior en 6,9% con relación al año 2005.
- [Ministerio de Defensa](#) con S/. 1 371 697,5 mil, mayor en 9,5% del año anterior.
- [Ministerio de Educación](#) con S/. 1 027 151,3 mil mayor en 6,2% del periodo precedente.
- [Ministerio de Salud](#) con S/. 963 762,1 mil u 8,2% mayor del ejercicio anterior.
- [Universidades Nacionales](#) con S/. 660 272,1 mil superior en 15,9% al periodo anterior; entre otros.

Obligaciones Previsionales, con S/. 6 578 818,7 mil ó 15,8%, orientadas al pago de pensiones a cesantes y jubilados; así como a pensiones de sobrevivencia e invalidez que de una o otra forma el estado asume a través de las siguientes entidades.

- [Oficina de Normalización Previsional](#) ejecutó gastos de S/. 3 836 515,5 mil, mayor en 3,0% del año anterior.
- [Ministerio del Interior](#) con S/. 669 644,9 mil aumento en 8,9% con relación al año 2005.
- [Ministerio de Defensa](#) con S/. 651 813,2 mil disminuyó en 2,6% comparando con el año anterior, entre otros.

Bienes y servicios, muestra una ejecución de S/. 6 392 567,4 mil o 15,3%, que son utilizados para atender el pago de tarifas de servicios generales; alimentación de personas internadas en centros hospitalarios y de reclusión, la compra de combustible para la operatividad de los patrulleros y ambulancias, la adquisición de materiales de consumo y el pago por la prestación de servicios no personales, entre otros. Las entidades con mayor representatividad fueron:

- [Ministerio de Defensa](#), con S/. 1 182 311,2 mil.
- [Ministerio de Salud](#), con S/. 823 725,4 mil.
- [Universidades Nacionales](#), por S/. 472 029,6 mil.
- [Ministerio del Interior](#), por S/. 417 317,6 mil.
- [Oficina Nacional de Procesos Electorales](#), con S/. 300 523,6 mil.
- [Ministerio de Educación](#), S/. 277 891,1 mil.
- [Ministerio de Transportes y Comunicaciones](#), con S/. 273 426,5 mil, entre otros.

Otros Gastos Corrientes, con una ejecución de S/. 4 376 588,8 mil ó 10,6%, gastos que no implican la contraprestación de bienes y servicios, como la asignación por combustible a favor del personal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional (activos y pensionistas), y atención de Ración Orgánica Única a favor del personal Militar y Policial en actividad, las entidades más representativas son:

- [Ministerio de Economía y Finanzas](#) con S/. 1 078 275,2 mil superior en 667,9% al año 2005.
- [Ministerio del Interior](#) con S/. 855 881,1 mil mayor en 9,5% del año 2005.
- [Ministerio de Defensa](#) con S/. 624 962,8 mil superior en 9,5% del año 2005, entre otros.

GASTOS DE CAPITAL

Gastos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado, así mismo a financiar proyectos de inversión en infraestructura y a la adquisición de valores internos y externos. Muestran una ejecución de S/. 5 487 340,5 mil. Su composición es la siguiente:

Inversiones

Se orientaron los gastos para la ejecución de obras, contratación de servicios, adquisición de inmuebles, equipos y otros. El egreso asciende S/. 2 911 055,8 mil ó 7,0% de la ejecución del

gasto. Las entidades con mayor ejecución son:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 919 452,2 mil, orientada principalmente a la construcción, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento de las vías de transporte (carreteras, caminos rurales y puentes) y comunicaciones (implementación de Telecomunicaciones Rural-Internet Rural), integrando a nivel nacional e internacional de manera que contribuye a mejorar el desarrollo económico y social del País.
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social**, con S/. 310 394,6 mil, destinados al mejoramiento, rehabilitación, ampliación y equipamiento de las instalaciones físicas de los hogares y centros de Promoción Familiar, al programa Contra la Violencia Familiar y Sexual, así como dar prioridad de los programas de atención alimenticios (infantil y adulto mayor) en los departamentos de mayor pobreza de las zonas centro y sur del País, con la intervención PRONAA, FONCODES, Wawa Wasi, INABIF.
- **Ministerio de Agricultura**, con S/. 263 089,1 mil destinado principalmente a mejorar la infraestructura y el desarrollo tecnológico del sector agrícola, destacando los proyectos plan de contingencia frente a la ocurrencia del Fenómeno del Niño 2006 - 2007; Titulación y Registro de Tierras-Programa de Organización Agraria, tiene por objeto proporcionar seguridad Jurídica a los propietarios de tierras rurales; Proyecto Subsectorial de Irrigación - IPSI, orientado a mejorar la rentabilidad agrícola a través del desarrollo técnico económico e institucional del sector riego; Información y Competitividad para el Agro tiene como misión fortalecer la institucionalidad pública y privada de ciencia, tecnología e innovación agraria del país; Programa de Servicio de Apoyo para acceder a los Mercados Rurales, orientado a mejorar al acceso de los productos rurales a los mercados de bienes y servicios nacional e internacional; Preservación de Recursos Naturales, el PRONAMACHCS busca promover el manejo sustentable de los recursos naturales en la cuenca de la sierra contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones rurales y la preservación del medio ambiente.
- **Ministerio de Educación**, con S/. 202 270,1 mil, orientados a elevar la calidad de la enseñanza de la educación en sus diferentes niveles, a través de los diferentes proyectos: Programa Huascarán se busca llegar a las zonas rurales y urbanas usando la tecnología de la información y comunicación con una red nacional moderna y confiable que permita el acceso de los alumnos, docentes y directores; programa Educación Básica para Todos, orientado a mejorar la calidad de los servicios social en general en sus cuatro niveles inicial, primaria, secundaria y superior; PRONAMA - Programa Nacional de Movilización por la alfabetización responsable de desarrollar las acciones conducentes a erradicar el Analfabetismo durante el período 2006 - 2011, entre otros.
- **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo**, con S/. 190 732,5 mil, orientado a fomentar políticas activas de empleo, promoción a la micro empresa, así como buscar la inclusión de los sectores tradicionalmente excluida a la protección normativa del derecho de trabajo, teniendo en cuenta los programas: Emergencia Social Productiva Urbano "A trabajar Urbano" generando empleo temporal para la población desempleada de las áreas urbanas, favoreciendo prioritariamente aquellos con menor niveles de ingresos económico, de pobreza y extrema pobreza, programas de Emergencia Social Productiva - PESP y Formación Laboral Juvenil, entre otros.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, con S/. 187 976,9 mil, destinado a mejorar las condiciones de vida de la población facilitándose acceso a una vivienda adecuada y los servicios básicos, propiciando el ordenamiento, crecimiento, conservación, mantenimiento y protección de los centros de población y sus áreas de influencia, fomentando la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de la iniciativa e inversión privada. Ejecutó programas como: Techo Propio, MiBarrio, la Calle de MiBarrio, MiPueblo, PROCIUDAD; así mismo, se está implementando los servicios sostenibles de agua saneamiento a través de la rehabilitación y construcción de

sistemas, con los programas PARSSA, PRONASAR, entre otros.

- **Universidades Nacionales**, con S/. 150 130,4 mil, destinado en la ampliación, remodelación, acondicionamiento y construcción de pabellones en las diferentes facultades del sistema educativo; así mismo, como la implementación de los laboratorios que permite el estudiante una formación de profesionales de alto nivel, generadores de conocimientos, comprometidos con el desarrollo del país.

Inversiones Financieras

Los gastos suman S/. 338 782,5 mil, significa el 0,8% del presupuesto modificado, gastos orientados para la adquisición de títulos valores representativos de capital. Estos gastos fueron asumidos por:

- **Ministerio de Economía y Finanzas**, con S/. 181 880,4 mil, destinados a la suscripciones de acciones y aportes de organismos financieros internacionales.
- **Ministerio de Agricultura**, con S/. 130 000,0 mil, orientado al apoyo del agro - promoción de la producción agraria, y promoción y asistencia comunitaria.
- **Instituto Nacional de Becas y Créditos Educativos**, con S/. 15 694,2 mil, efectuados a través del programa Concesión de Créditos Educativos que se posibilita la financiación de la formación y especialización de los estudiantes y profesionales del país, otorgando bajo condiciones preferenciales de costo y plazos.

Otros Gastos de Capital

Presenta una ejecución de S/. 2 237 502,2 mil o 5,4% del presupuesto modificado, con destino de adquirir inmuebles, bienes de capital y equipamiento necesario para el desarrollo de carácter permanente.

Las entidades más representativas son: Ministerio de Economía y Finanzas con S/. 801 976,5 mil; Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/. 428 794,1 mil; Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social S/. 172 690,0 mil; Ministerio del Interior S/. 100 492,5 mil y Universidades Nacionales con S/. 61 490,0 mil entre otras entidades.

SERVICIO DE LA DEUDA

Ascendió a S/. 10 495 341,8 mil o 25,2% de los gastos del ejercicio, destinados a cumplir con las obligaciones originadas por deuda pública interna y externa.

SERVICIO DE LA DEUDA 2006 – 2005
(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2006		2005	
	S/.	%	S/.	%
INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA	5 554 361,7	52,9	4 977 487,0	47,9
- Deuda Interna	1 289 747,3	12,3	727 821,9	7,0
- Deuda Externa	4 264 614,4	40,6	4 249 665,1	40,9
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	4 940 980,1	47,1	5 423 900,6	52,1
- Deuda Interna	1 531 443,5	14,6	1 299 821,0	12,5
- Deuda Externa	3 409 536,6	32,5	4 124 079,6	39,6
TOTAL	10 495 341,8	100,0	10 401 387,6	100,0

Intereses y Cargos de la Deuda

Referido al pago de los intereses, comisiones y otros cargos por operaciones de crédito de deuda interna y externa, cuyo monto es S/. 5 554 361,7 mil que representa el 52,9% del presupuesto modificado.

- **Deuda Interna**

El pago ascendió a S/. 1 289 747,3 mil que significó el 12,3% del presupuesto modificado, deuda básicamente asumida por el Ministerio de Economía y Finanzas con S/. 1 287 558,7 mil.

- **Deuda Externa**

Evidencia un pago de S/. 4 264 614,4 mil que representa el 40,6% del PIM, destinado al pago de intereses de los Bonos, Club de París, organismos internacionales, proveedores, París Latinoamericano, Europa del Este y China, Banca Comercial y otros gastos bancarios, gastos cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.

- ♦ **Amortización de la Deuda**

Gastos por los pagos del principal y de la actualización monetaria o cambiaria, por las operaciones de crédito contratadas de la deuda interna y externa ascendió a la cifra de S/. 4 940 980,1 mil, que significó el 47,1% del presupuesto modificado.

- **Deuda Interna**

El pago de la amortización de la deuda interna, ascendió al monto de S/. 1 531 443,5 mil, que representa 14,6% del presupuesto modificado.

Del citado monto, sobresalen los pagos por la amortización de la deuda pública interna a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 1 033 198,0 mil, la amortización de los bonos de reconocimiento a cargo de la Oficina de Normalización Previsional por S/. 471 984,0 mil, la amortización de deuda a cargo del Ministerio de Defensa por S/. 24 946,3 mil.

- **Deuda Externa**

El pago ascendió a S/. 3 409 536,6 mil, un avance del 32,5% del presupuesto modificado, efectuados al Club de París, Organismos Internacionales, Deuda Externa - Bonos, Proveedores, Países Latinoamericanos, Europa de Este y China y la Banca Comercial a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.

SERVICIO DE LA DEUDA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2006		2005	
	S/.	%	S/.	%
RECURSOS ORDINARIOS	6 286 319,1	59,9	3 457 362,2	33,2
- Intereses y Cargos de la Deuda	3 530 275,8	33,6	1 912 453,4	18,4
- Amortización de la Deuda	2 756 043,3	26,3	1 544 908,8	14,8
CONTRIBUCIONES A FONDOS	471 984,0	4,5	622 266,0	6,0
- Amortización de la Deuda	471 984,0	4,5	622 266,0	6,0
RECURSOS DIREC. RECAUDADOS	28 450,1	0,3	11 081,9	0,1
- Intereses y Cargos de la Deuda	2 188,6	0,0	2 183,4	0,0
- Amortización de la Deuda	26 261,5	0,3	8 898,5	0,1
RECURSOS OPERAC.OFIC. CRÉD. INTERNO	3 156 701,5	30,1	890 021,5	8,6
- Intereses y Cargos de la Deuda	1 704 331,9	16,2	366 908,6	3,5
- Amortización de la Deuda	1 452 369,6	13,8	523 112,9	5,1
RECURSOS OPERAC. OFIC. CRÉD. EXTERNO	551 887,1	5,2	5 420 656,0	52,1
- Intereses y Cargos de la Deuda	317 565,4	3,0	2 695 941,6	25,9
- Amortización de la Deuda	234 321,7	2,2	2 724 714,4	26,2
TOTAL	10 495 341,8	100,0	10 401 387,6	100,0

GOBIERNO NACIONAL
ESTADO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2006
(En Miles de Nuevos Soles)

				CUADRO N° 02			
INGRESOS	PIM	EJECUCIÓN	VARIACIÓN	INGRESOS	PIM	EJECUCIÓN	VARIACIÓN
RECURSOS ORDINARIOS	41 079 566,7	43 943 743,9	107,0	RECURSOS ORDINARIOS	32 039 782,8	30 631 499,6	-05,6
INGRESOS CORRIENTES	40 855 331,9	43 256 779,9	105,9	GASTOS CORRIENTES	21 006 117,8	20 386 801,9	97,1
IMPUESTOS	38 310 985,6	40 839 839,2	106,6	RESERVA DE CONTINGENCIA	92 817,6		
TASAS	30 224,9	29 112,0	96,3	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOC.	7 185 304,2	7 136 172,0	99,3
PRESTACION DE SERVICIOS	202,0	311,5	154,2	OBLIGACIONES PREVISIONALES	5 242 588,8	5 215 916,3	99,5
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1 484 329,0	1 491 285,8	100,5	BIENES Y SERVICIOS	4 448 178,1	4 230 514,2	95,1
MULTAS, SANCIONES Y OTROS	385 760,9	421 590,2	109,3	OTROS GASTOS CORRIENTES	4 037 228,7	3 804 199,4	94,2
OTROS INGRESOS CORRIENTES	643 075,5	474 018,8	73,6	GASTOS DE CAPITAL	4 402 77,1	3 958 180,6	34,0
INGRESOS DE CAPITAL	47 427,1	372 597,2	78,4	INVERSIONES	2 402 278,7	1 147 172,2	74,8
VENTA DE ACTIVOS	187 983,4	180 482,9	96,0	INVERSIONES FINANCIERAS	313 810,7	313 692,9	100,0
AMORTZ. PREST. CONC. (REEMB.)	289 443,7	137 772,8	47,6	OTROS GASTOS DE CAPITAL	1 997 162,7	1 847 538,5	92,5
OTROS INGRESOS DE CAPITAL		54 341,6		SERVICIO DE LA DEUDA	6 320 418,0	6 286 319,1	99,5
TRANSFERENCIAS	(1 386 489,1)	(818 929,7)	59,1	INTER. Y CARGOS DE LA DEUDA	3 549 312,3	3 530 275,8	99,5
TRANSFERENCIAS	(1 386 489,1)	(818 929,7)	59,1	AMORTIZACION DE LA DEUDA	2 771 105,7	2 756 043,3	99,5
FINANCIAMIENTO	1 133 296,8	1 133 296,8	100,0				
SALDO DE BALANCE	1 133 296,8	1 133 296,8	100,0				
CONTRIBUCIONES, REGALIAS Y PARTIC.	108 925,1	143 467,0	131,3				
INGRESOS CORRIENTES	91 687,3	117 141,3	128,0	GANON, SOBREGANON, REGALIAS Y PARTIC.	108 925,1	83 365,7	-76,5
RENTAS DE LA PROPIEDAD	91 687,3	117 305,5	127,9	GASTOS CORRIENTES	32 704,4	31 070,1	95,0
OTROS INGRESOS CORRIENTES		35,8		BIENES Y SERVICIOS	18 656,6	17 123,2	91,8
FINANCIAMIENTO	17 237,8	26 121,4	151,5	OTROS GASTOS CORRIENTES	14 047,8	13 946,9	99,3
SALDO DE BALANCE	17 237,8	26 121,4	151,5	GASTOS DE CAPITAL	76 220,7	52 295,6	68,6
CONTRIBUCIONES A FONDOS	1 798 045,6	1 833 679,8	102,0	INVERSIONES	38 410,3	16 085,8	41,9
INGRESOS CORRIENTES	1 635 658,0	1 664 681,3	101,8	OTROS GASTOS DE CAPITAL	37 810,4	36 209,8	95,8
IMPUESTOS	1 635 658,0	1 654 999,3	101,2				
RENTAS DE LA PROPIEDAD		9 926,4					
MULTAS, SANCIONES Y OTROS		1,9					
OTROS INGRESOS CORRIENTES		(246,3)					
TRANSFERENCIAS	123 861,8	130 472,5	105,3				
TRANSFERENCIAS	123 861,8	130 472,5	105,3				
FINANCIAMIENTO	38 525,9	38 526,0	100,0				
SALDO DE BALANCE	38 525,9	38 526,0	100,0				
REC.DIREC. RECAUDADOS	5 149 994,8	5 706 558,2	110,8				
INGRESOS CORRIENTES	4 426 429,3	4 793 429,1	108,3				
IMPUESTOS	49 003,7	42 786,9	97,3				
TASAS	1 258 632,3	1 303 147,5	103,5				
CONTRIBUCIONES	150 322,8	173 388,3	115,3				
VENTA DE BIENES	231 954,3	193 754,2	83,5				
PRESTACION DE SERVICIOS	2 034 537,7	2 197 720,0	108,0				
RENTAS DE LA PROPIEDAD	259 484,5	293 932,9	113,3				
MULTAS, SANCIONES Y OTROS	88 053,9	120 978,5	137,4				
OTROS INGRESOS CORRIENTES	360 940,1	470 769,8	130,4				
INGRESOS DE CAPITAL	55 172,5	48 172,8	87,6				
VENTA DE ACTIVOS	20 408,9	19 522,8	95,4				
AMORTZ. PREST. CONC. (REEMB.)	34 417,5	27 866,3	81,0				
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	887,1	1 409,3	158,9				
TRANSFERENCIAS	2 093,6	(5735,4)	(274,0)				
TRANSFERENCIAS	2 093,6	(5735,4)	(274,0)				
FINANCIAMIENTO	659 258,4	867 017,7	131,5				
SALDO DE BALANCE	659 258,4	867 017,7	131,5				
REC.GENERAL, OFIC. CRED. INT.	3 520 356,0	3 709 564,3	105,8				
INGRESOS CORRIENTES	30,0	(48 730,1)	(162 353,7)				
RENTAS DE LA PROPIEDAD	30,0	(49 035,6)	(163 452,0)				
OTROS INGRESOS CORRIENTES		329,5					
FINANCIAMIENTO	3 520 326,0	3 758 270,5	106,8				
OPER. OFIC. DE CREDITO	3 519 698,4	2 397 855,8	68,1				
SALDO DE BALANCE	627,6	1 360 414,7	216 764,1				
REC. OPERAC. OFIC. CRED. EXT.	1 818 184,9	1 845 083,1	101,5				
INGRESOS CORRIENTES		506,2					
RENTAS DE LA PROPIEDAD		(2 226,2)					
OTROS INGRESOS CORRIENTES		7 288,7					
FINANCIAMIENTO	1 818 184,9	1 840 020,6	101,2				
OPER. OFIC. DE CREDITO	1 750 613,4	1 764 093,7	100,8				
SALDO DE BALANCE	67 571,5	75 926,9	112,4				
DONACIONES Y TRANSFER.	1 198 060,0	1 537 558,9	128,3				
DONACIONES	371 281,7	262 059,2	70,6				
INGRESOS CORRIENTES	518,5	8 833,6	138,7				
RENTAS DE LA PROPIEDAD	276,5	2 823,8	102,3				
OTROS INGRESOS CORRIENTES	302,0	5 200,0	1 721,9				
TRANSFERENCIAS	300 894,4	168 914,4	56,1				
TRANSFERENCIAS	300 894,4	168 914,4	56,1				
FINANCIAMIENTO	69 808,8	85 121,0	121,9				
SALDO DE BALANCE	69 808,8	85 121,0	121,9				
TRANSFERENCIAS	826 778,3	1 275 499,7	154,3				
INGRESOS CORRIENTES	1 837,8	(20 724,6)	(1 127,7)				
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1 837,8	(25 300,0)	(3 000,0)				
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1 161,5	1 608,4	138,5				
TRANSFERENCIAS	523 069,1	706 705,0	135,1				
TRANSFERENCIAS	523 069,1	706 705,0	135,1				
FINANCIAMIENTO	301 871,4	589 519,3	195,3				
SALDO DE BALANCE	301 871,4	589 519,3	195,3				
TOTAL INGRESOS	54 673 133,2	58 719 651,0	107,4				
TOTAL GASTOS	45 633 349,0	41 648 228,0	91,3				

CPC. OSCAR A. FAJUELO RAMÍREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

CPC. LYDIA VILLACORTA DE CÉLIZ
SUB-CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN

CPC. ISABEL CANORIO SALCEDO
DIRECTORA DE GOBIERNO NACIONAL Y
GOBIERNO REGIONAL

2.3 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL GASTO

La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, artículo 13º se contempla la Clasificación Institucional, la misma que integran las entidades que recibieron créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos Presupuestos Institucionales, quienes deben controlar el conjunto de erogaciones (Gasto Corriente, Gasto de Capital y Servicio de la Deuda), así como las acciones desarrolladas para el cumplimiento de sus objetivos Institucionales.

La Resolución Directoral N° 023-2006-EF/76.01, aprobó los clasificadores para el año fiscal 2006, entre otros el clasificador Institucional. Las entidades que destacaron en los gastos ejecutados del Gobierno Nacional fueron los siguientes:

- **Ministerio de Economía y Finanzas**, registra un gasto de S/. 12 246 219,0 mil, que representa el 29,4% del gasto del ejercicio, un avance del 95,3% del Presupuesto Institucional Modificado. Contrastando con el año 2005 resulta una variación positiva de 18,0% en el ejecutado y 2,8% del PIM. Es preciso mencionar la incorporación del gasto para el Servicio de la Deuda por S/. 9 994 907,6 mil.
- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/. 4 479 664,8 mil ó 10,8% del ejecutado, con una participación del 98,7% del PIM. Con respecto al periodo precedente, se observa una variación negativa de 0,6% en la ejecución y 1,2% en cuanto a su PIM. La mayor ejecución se observa en las Obligaciones Previsionales con S/. 3 836 515,6 mil.
- **Ministerio de Defensa**, reporta una ejecución de S/. 3 986 739,9 mil ó 9,6% de lo ejecutado en el ejercicio, con un grado de cumplimiento de 98,1%. Al relacionar con las cifras del año anterior se aprecia una variación positiva 5,2% en la ejecución y 4,1% en relación al PIM, sobresaliendo Personal y Obligaciones Sociales con S/. 1 371 697,5 mil, Bienes y Servicios con S/. 1 182 311,2 mil, entre otros gastos.
- **Ministerio del Interior**, con una ejecución de S/. 3 751 266,5 mil ó 9,0% de lo ejecutado en el ejercicio 2006, con un avance de 96,8% del Programado. La ejecución y el presupuesto son superiores en 10,5% y 12,0% respectivamente al periodo anterior. Destacan los **Gastos Personal y Obligaciones Sociales** con S/. 1 700 630,6 mil y Otros Gastos Corrientes con S/. 855 881,1 mil entre otros gastos.
- **Ministerio de Salud**, reporta una ejecución de S/. 2 164 561,9 mil, que refleja 5,2% del gasto ejecutado en el ejercicio, con un avance de 87,5% del Presupuesto Institucional Modificado. Asimismo, contrastando con el año anterior, evidencia variaciones de 4,7% referente a la ejecución y 10,3% en el PIM. Se observa la mayor ejecución en Personal y Obligaciones Sociales con S/. 963 762,1 mil y Bienes y Servicios con S/. 823 725,4 mil.
- **Ministerio de Educación**, ejecutó S/. 2 055 804,9 mil ó 4,9%, 86,1% del PIM. Comparado con el periodo precedente denota una variación positiva 4,5% en la ejecución y 15,1% en relación al PIM. La mayor ejecución se observa en Personal y Obligaciones Sociales con S/. 1 027 151,3 mil y Obligaciones Previsionales con S/. 504 448,4 mil.
- El resto de los pliegos, asciende a S/. 12 963 971,0 mil ó 31,1%.

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2006
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 03

PLIEGOS	2006				2005				VARIACION	
	PIM	%	EJECUCION	%	PIM	%	EJECUCION	%	PIM	%
CONGRESO DE LA REPUBLICA	309 026,5	0,7	292 748,0	0,7	296 274,8	0,7	281 234,8	0,7	4,3	4,1
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	11 498,2		10 745,5		11 259,4		10 454,0		2,1	2,8
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	177 340,6	0,4	162 194,8	0,4	161 673,5	0,4	152 057,3	0,4	9,7	6,7
DEFENSORIA DEL PUEBLO	35 935,6	0,1	35 151,9	0,1	33 499,2	0,1	28 327,6	0,1	7,3	24,1
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	118 892,1	0,3	104 229,6	0,3	42 051,6	0,1	38 286,2	0,1	182,7	172,2
MINISTERIO DE AGRICULTURA	639 702,7	1,4	563 774,9	1,4	439 925,0	1,1	316 313,5	0,8	45,4	78,2
MINISTERIO DE DEFENSA	4 065 481,0	8,9	3 986 739,9	9,6	3 904 086,0	9,3	3 788 444,5	10,0	4,1	5,2
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	12 847 420,7	28,2	12 246 219,0	29,4	12 492 683,6	29,8	10 381 093,7	27,5	2,8	18,0
MINISTERIO DE EDUCACION	2 386 718,7	5,2	2 055 804,9	4,9	2 074 436,9	5,0	1 967 354,7	5,2	15,1	4,5
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	400 287,7	0,9	193 926,3	0,5	450 697,9	1,1	394 786,9	1,0	(11,2)	(50,9)
MINISTERIO DE JUSTICIA	181 256,8	0,4	140 922,5	0,3	95 165,4	0,2	83 168,8	0,2	90,5	69,4
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	453 844,4	1,0	444 199,9	1,1	418 270,5	1,0	410 702,5	1,1	8,5	8,2
MINISTERIO DE SALUD	2 473 890,9	5,4	2 164 561,9	5,2	2 242 619,4	5,4	2 066 521,9	5,5	10,3	4,7
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	272 625,2	0,6	246 579,0	0,6	302 255,6	0,7	278 150,5	0,7	(9,8)	(11,4)
MINISTERIO DEL INTERIOR	3 874 445,6	8,5	3 751 266,5	9,0	3 460 351,0	8,3	3 394 152,5	9,0	12,0	10,5
MINISTERIO PUBLICO	366 798,5	0,8	349 479,6	0,8	315 622,2	0,8	313 550,6	0,8	16,2	11,5
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	326 713,1	0,7	316 726,8	0,6	150 635,3	0,4	147 553,7	0,4	116,9	114,7
PODER JUDICIAL	859 325,4	1,9	786 233,0	1,9	688 888,1	1,6	668 934,8	1,8	24,7	17,5
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	501 525,0	1,1	297 158,7	0,7	470 800,7	1,1	407 321,9	1,1	6,5	(27,0)
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	149 247,9	0,3	143 777,0	0,3	133 924,6	0,3	117 461,5	0,3	11,4	22,4
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	15 292,5		13 830,7		13 449,2		13 243,0		13,7	4,4
ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES	17 650,6		13 288,1		18 370,7		13 811,8		(3,9)	(3,8)
U.N. AGRARIA DE LA MOLINA	58 747,0	0,1	56 403,7	0,1	56 404,7	0,1	55 348,5	0,1	4,2	1,9
U.N. AGRARIA DE LA SELVA	21 987,5	0,1	20 564,1	0,1	21 454,1	0,1	20 096,9	0,1	2,5	2,3
U.N. DANIEL ALCIDES CARRIÓN	33 907,6	0,1	32 719,0	0,1	31 293,6	0,1	28 957,8	0,1	8,4	13,0
U.N. DE CAJAMARCA	84 099,3	0,2	55 256,8	0,1	67 556,0	0,2	45 261,3	0,1	24,5	22,1
U.N. DE HUANCAYA	18 332,2	0,1	17 934,9		20 193,3		18 029,4		(9,2)	(0,5)
U.N. DE INGENIERÍA	139 868,4	0,3	119 492,6	0,3	127 722,2	0,3	108 870,3	0,3	9,5	9,8
U.N. DE LA AMAZONÍA PERUANA	61 959,7	0,1	53 869,2	0,1	52 439,8	0,1	48 717,5	0,1	18,2	10,6
U.N. DE PIURA	75 411,7	0,2	64 643,1	0,2	60 718,7	0,1	56 539,6	0,1	24,2	14,3
U.N. DE TRUJILLO	80 808,9	0,2	78 414,1	0,2	75 227,6	0,2	71 151,0	0,2	7,4	10,2
U.N. DE TUMBES	22 365,3	0,1	18 527,0	0,1	20 635,1		17 244,4		8,4	7,4
U.N. DE UCAYALI	19 039,4	0,1	17 976,6		20 466,4		18 248,2		(7,0)	(1,5)
U.N. DEL ALTIPLANO	71 368,5	0,2	63 249,6	0,2	64 274,2	0,2	61 758,5	0,2	11,0	2,4
U.N. DEL CALLAO	44 692,4	0,1	43 035,5	0,1	42 446,3	0,1	40 827,1	0,1	5,3	5,4
U.N. DEL CENTRO DEL PERÚ	55 807,0	0,1	50 642,1	0,1	48 037,1	0,1	45 040,0	0,1	16,2	12,4
U.N. DEL SANTA	28 235,2	0,1	23 639,8	0,1	24 573,8	0,1	19 813,1	0,1	14,9	19,3
U.N. ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE	62 805,6	0,1	56 873,4	0,1	58 207,6	0,1	51 285,4	0,1	7,9	10,9
U.N. FEDERICO VILLARREAL	137 403,5	0,3	117 039,7	0,3	125 178,9	0,3	119 560,0	0,3	9,8	(2,1)
U.N. HERMILIO VALDIZÁN	29 833,0	0,1	28 927,4	0,1	29 812,3	0,1	28 010,8	0,1	0,1	3,3
U.N. JORGE BASADRE GROHMANN	40 365,9	0,1	33 903,5	0,1	33 723,1	0,1	30 948,8	0,1	19,7	9,5
U.N. JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN	37 824,2	0,1	34 756,4	0,1	36 269,0	0,1	33 632,9	0,1	4,3	3,3
U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	259 887,0	0,6	233 300,4	0,6	243 500,9	0,6	223 130,7	0,6	6,7	4,6
U.N. PEDRO RUIZ GALLO	78 065,1	0,2	72 264,3	0,2	77 345,0	0,2	71 778,1	0,2	0,9	0,7
U.N. SAN AGUSTÍN	107 246,7	0,2	102 991,8	0,2	102 584,3	0,2	96 468,2	0,3	4,5	6,8
U.N. SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	113 228,7	0,3	82 649,6	0,2	95 906,9	0,2	76 198,4	0,2	18,1	8,5
U.N. SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	48 687,5	0,1	42 168,1	0,1	46 616,5	0,1	41 239,3	0,1	4,4	2,3
U.N. SAN LUIS GONZAGA DE ICA	63 604,7	0,1	62 003,1	0,1	59 909,7	0,1	58 076,0	0,2	6,2	6,8
U.N. SAN MARTÍN	17 856,1		17 530,4		18 399,5		17 888,7		(3,0)	(2,0)
U.N. SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO	62 227,1	0,1	34 180,5	0,1	32 444,6	0,1	29 475,7	0,1	91,8	16,0

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2006
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 03

PIEGOS	2006				2005				VARIACION	
	PIM	%	EJECUCION	%	PIM	%	EJECUCION	%	PIM	EJECUC.
								%	%	
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	33 350,8	0,1	25 493,9	0,1	17 310,1		11 118,3		92,7	129,3
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA	16 289,6		13 597,7		14 874,6		11 953,4		9,5	13,8
SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES	10 107,3		10 075,7		10 356,8		10 060,4		(2,4)	0,2
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	202 623,7	0,5	163 456,3	0,4	167 862,4	0,4	157 070,2	0,4	20,7	4,1
COMISIÓN NAC.DE ZONAS DE TRATAMIENTO ESP.COM.Y ZONAS ESP.CD.E DESARROLLO					8 531,7		5 624,7		(100,0)	(100,0)
ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIÓN	111 589,6	0,2	53 439,8	0,1	88 983,0	0,2	44 606,4	0,1	25,4	19,8
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN LA ENERGÍA	132 375,5	0,3	109 275,7	0,3	112 634,8	0,3	109 798,5	0,3	17,5	(0,5)
SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS Y AFP	109 556,6	0,2	105 114,5	0,3	104 524,0	0,2	99 918,1	0,3	4,8	5,2
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO	13 656,8		10 930,9		11 723,5		10 551,5		16,5	3,6
COMITÉ DE ADMINISTRAC.DE ZOTAC-ADMINIST.DEL SIST.DE CETICOS TACNA	37 146,9	0,1	32 656,3	0,1	35 210,3	0,1	34 483,3	0,1	5,5	(5,3)
ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	12 492,1		11 634,6		10 054,6		9 750,4		24,2	19,3
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	5 275,5		5 025,3		4 565,5		4 384,0		15,6	14,6
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	16 500,5		16 255,9		31 532,7	0,1	31 129,8	0,1	(47,7)	(47,8)
CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PAITA	6 523,8		4 741,8		6 471,2		6 018,1		0,8	(21,2)
CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO	10 205,7		9 278,3		10 084,0		8 706,3		1,2	6,6
COMISIÓN DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL	35 556,4	0,1	29 463,9	0,1	32 053,9	0,1	29 890,3	0,1	10,9	(1,4)
COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES	18 442,1	0,1	17 847,3		18 654,6		18 051,6		(1,1)	(1,1)
CONSEJO NACIONAL DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS	16 661,4		13 499,1		10 419,8		10 269,6		59,9	31,4
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	14 995,9		14 505,6		14 555,9		14 120,0		3,0	2,7
CONSEJO NACIONAL DE TASACIONES	7 979,3		6 011,6		7 857,3		7 798,8		1,6	(22,9)
CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE	12 803,5		12 444,7		13 197,3		12 725,7		(3,0)	(2,2)
CONSEJO SUPERIOR DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO	27 545,5	0,1	21 468,6	0,1	19 610,3		18 329,7		40,5	17,1
CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR	5 363,3		5 249,6		5 919,4		5 719,2		(9,4)	(8,2)
CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ	46 387,0	0,1	38 816,4	0,1	36 942,3	0,1	35 803,3	0,1	25,6	8,4
INSTITUTO DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	67 501,4	0,1	65 418,7	0,2	58 547,8	0,1	56 402,9	0,1	15,3	16,0
FERROCARRIL HUANCAYO - HUANCAYELICA	36 999,6	0,1	6 445,5		7 939,5		6 374,9		366,0	1,1
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ	38 526,1	0,1	32 379,4	0,1	36 591,7	0,1	33 708,6	0,1	5,3	(3,9)
INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ	8 363,6		7 812,8		7 619,0		7 368,7		9,8	6,0
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	3 649,4		3 455,3		3 926,9		3 679,2		(7,1)	(6,1)
INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO	23 424,9	0,1	18 932,5	0,1	25 113,8	0,1	18 760,3		(6,7)	0,9
INST. NAC. DE DEFENSA DE LA COMP.Y DE LA PROT. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	47 260,3	0,1	39 081,4	0,1	38 628,8	0,1	34 964,7	0,1	22,3	11,8
INSTITUTO NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO	26 159,7	0,1	19 478,3	0,1	30 581,3	0,1	18 424,9		(14,5)	5,7
INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA	108 376,8	0,2	84 933,6	0,2	88 371,5	0,2	78 490,3	0,2	22,6	8,2
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	80 401,1	0,2	73 194,6	0,2	86 432,6	0,2	81 108,5	0,2	(7,0)	(9,8)
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO	194 269,9	0,4	153 442,5	0,4	144 180,7	0,3	134 785,0	0,4	34,7	13,8
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	58 127,0	0,1	53 409,7	0,1	92 891,4	0,2	89 711,3	0,2	(37,4)	(40,5)
INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE SALUD	31 616,6	0,1	31 598,7	0,1	37 443,6	0,1	36 561,7	0,1	(15,6)	(13,6)
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGRARIA	47 788,7	0,1	44 378,7	0,1	48 139,4	0,1	43 314,7	0,1	(0,7)	2,5
INST. NAC. DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TELECOMUNICACIONES	10 971,5		10 570,3		17 523,3		14 132,2		(37,4)	(25,2)
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ	35 201,8	0,1	30 225,9	0,1	29 514,3	0,1	28 824,4	0,1	19,3	4,9
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	99 595,8	0,2	87 918,9	0,2	90 029,7	0,2	79 048,1	0,2	10,6	11,2
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	91 969,2	0,2	67 310,3	0,2	87 968,5	0,2	63 926,2	0,2	4,5	5,3
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	183 496,3	0,4	168 255,8	0,4	177 975,2	0,4	168 818,3	0,4	3,1	(0,3)
INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR	26 964,2	0,1	26 358,1	0,1	29 571,3	0,1	28 282,4	0,1	(8,8)	(6,8)
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	43 481,0	0,1	41 392,1	0,1	48 932,0	0,1	45 473,6	0,1	(11,1)	(9,0)
INSTITUTO TECNOLÓGICO PESQUERO DEL PERÚ	13 850,0		12 334,3		14 391,1		13 067,1		(3,8)	(5,6)
OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL	4 538 398,9	10,0	4 479 664,8	10,8	4 591 361,3	11,0	4 506 178,8	11,9	(1,2)	(0,6)
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS	13 039,0		10 620,6		11 758,1		10 154,8		10,9	4,6
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES Y CATASTRO MINERO - INACC	33 262,9	0,1	11 983,9		27 465,8	0,1	11 124,9		21,1	7,7
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	25 446,8	0,1	22 826,7	0,1	24 824,4	0,1	22 933,3	0,1	2,5	(0,5)

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2006
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 03

PLIEGOS	2006				2005				VARIACION		
	PIM	%	EJECUCION	%	PIM	%	EJECUCION	%	PIM	EJECUC.	%
SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA	23 316,5	0,1	23 267,7	0,1	23 150,8	0,1	22 901,1	0,1	0,7	1,6	
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA	90 000,4	0,2	69 061,2	0,2	72 681,1	0,2	64 549,2	0,2	23,8	7,0	
SUPERINTENDENCIA DE ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD	8 419,3		7 518,9		8 594,4		7 845,3		(2,0)	(4,2)	
CENTRO VACACIONAL HUAMPANÍ	3 799,2		4 131,2		3 749,6		3 564,3		1,3	15,9	
COMISIÓN NACIONAL SUPERVISORA DE EMPRESAS Y VALORES	30 152,6	0,1	25 690,6	0,1	29 192,2	0,1	23 724,0	0,1	3,3	8,3	
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1 019 431,1	2,2	923 542,4	2,2	934 211,8	2,2	879 966,0	2,3	9,1	5,0	
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CHACHAPOYAS	210,0		132,5		203,4		160,8		3,2	(17,6)	
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE RODRÍGUEZ DE MENDOZA	34,0		33,1		27,3		25,3		24,5	30,8	
SOC. DE BENEF. PÚB. DE AJUA	43,4		31,9		37,3		27,3		16,4	16,8	
SOC. DE BENEF. PÚB. DE CABANA - PALLASCA	24,1		20,6		24,0		20,3		0,4	1,5	
SOC. DE BENEF. PÚB. DE CARAZ	150,5		131,8		153,9		135,3		(2,2)	(2,6)	
SOC. DE BENEF. PÚB. DE CARIHUAZ	228,3		172,4		229,0		176,8		(0,3)	(2,5)	
SOC. DE BENEF. PÚB. DE CASMA	115,9		78,5		111,2		90,9		4,2	(13,6)	
SOC. DE BENEF. PÚB. DE CORONGO	25,5		20,2		25,5		21,0		(3,8)		
SOC. DE BENEF. PÚB. DE CHIMBOTE	2 472,7		1 638,8		2 317,5		1 928,7		6,7	(15,0)	
SOC. DE BENEF. PÚB. DE CHIQUIAN - BOLOGNESI	52,5		37,2		62,8		48,7		(16,4)	(23,6)	
SOC. DE BENEF. PÚB. DE HUARAZ	787,3		662,4		826,0		653,3		(4,7)	1,4	
SOC. DE BENEF. PÚB. DE HUARI	83,2		47,7		77,3		64,7		7,6	(26,3)	
SOC. DE BENEF. PÚB. DE POMABAMBA	51,5		42,3		41,9		37,7		22,9	12,2	
SOC. DE BENEF. PÚB. DE RECUAY	58,8		35,4		57,5		41,9		2,3	(15,5)	
SOC. DE BENEF. PÚB. DE YUNGAY	160,5		122,7		168,3		138,0		(4,6)	(11,1)	
SOC. DE BENEF. PÚB. DE ABANCAY	460,8		353,2		393,3		249,5		17,2	41,6	
SOC. DE BENEF. PÚB. DE CHALHUANCA - AYMARAES					36,7		32,4		(100,0)	(100,0)	
SOC. DE BENEF. PÚB. DE ANDAHUAYLAS	156,4		137,4		173,3		125,2		(9,8)	9,7	
SOC. DE BENEF. PÚB. DE AREQUIPA	3 650,0		3 108,5		3 507,8		3 116,1		4,1	(0,2)	
SOC. DE BENEF. PÚB. DE CAMANÁ	206,9		184,1		213,3		171,9		(3,0)	7,1	
SOC. DE BENEF. PÚB. DE CARAVELÍ	46,4		17,6		36,2		17,0		28,2	3,5	
SOC. DE BENEF. PÚB. DE MOLLENDO	371,3		334,2		361,1		324,5		2,8	3,0	
SOC. DE BENEF. PÚB. DE AYACUCHO	1 760,0		1 514,7		1 349,7		798,2		30,4	89,8	
SOC. DE BENEF. PÚB. DE CORACORA	139,1		92,3		215,6		200,5		37,6	35,1	
SOC. DE BENEF. PÚB. DE HUANTA	296,7		270,9		97,6		97,5		4,7	(0,7)	
SOC. DE BENEF. PÚB. DE PUQUIO	102,2		96,8		1 469,3		1 486,3		25,2	9,6	
SOC. DE BENEF. PÚB. DE CAJAMARCA	3 255,6		1 629,5		2 600,3		56,4		7,8	18,3	
SOC. DE BENEF. PÚB. DE CONTUMAZA	70,5		66,7		65,4		133,0		10,9	36,2	
SOC. DE BENEF. PÚB. DE CHOTA	196,2		181,1		176,9		181,9		36,7	18,6	(4,4)
SOC. DE BENEF. PÚB. DE BAMBAMARCA - HUALGAYOC	60,7		35,1		51,2		190,3		(13,9)	(17,4)	
SOC. DE BENEF. PÚB. DE CAJABAMBA	185,9		157,2		215,8		69,2		5,5		
SOC. DE BENEF. PÚB. DE CELEDIN	105,5		104,8		127,3		125,7		(17,1)	(16,6)	
SOC. DE BENEF. PÚB. DE CUTERVO	76,1		40,0		121,8		66,1		(37,5)	(39,5)	
SOC. DE BENEF. PÚB. DE JAEN	1 786,3		1 088,6		1 647,4		1 009,2		8,4	7,9	
SOC. DE BENEF. PÚB. DEL CALLAO	7 583,7		6 402,7		6 455,8		6 135,4		17,5	4,4	
SOC. DE BENEF. PÚB. DEL CUSCO	6 286,6		4 469,5		6 609,5		4 690,0		(4,9)	(4,7)	
SOC. DE BENEF. PÚB. DE SICUANI	106,0		73,0		106,0		69,2				
SOC. DE BENEF. PÚB. DE HUANCAYA	235,4		201,5		199,3		169,4		18,1	18,9	
SOC. DE BENEF. PÚB. DE PAMPAS TAYACAJA	38,8		31,5		36,6		31,4		6,0	0,3	
SOC. DE BENEF. PÚB. DE HUÁNUCO	1 912,6		1 072,8		2 232,1		1 140,0		(14,3)	(5,9)	
SOC. DE BENEF. PÚB. DE LA UNIÓN - DOS DE MAYO	49,5		36,0		53,6		48,6		(7,6)	(25,9)	
SOC. DE BENEF. PÚB. DE LLATA - HUAMALIES	31,7		20,3		36,2		22,1		(12,4)	(8,1)	
SOC. DE BENEF. PÚB. DE ICA	2 488,4		2 224,5		2 551,5		2 192,1		(2,5)	1,5	
SOC. DE BENEF. PÚB. DE CHINCHA	1 531,9		1 059,9		1 309,5		889,9		17,0	19,1	

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2006
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 03

PIEGOS	2006				2005				VARIACION	
	PIM	%	EJECUCION	%	PIM	%	EJECUCION	%	PIM	%
SOC. DE BENEF. PÚB. DE NAZCA					337,8		312,0		(100,0)	(100,0)
SOC. DE BENEF. PÚB. DE PALPA	147,5		143,9		128,7		118,4		14,6	21,5
SOC. DE BENEF. PÚB. DE PISCO	1 418,2		1 169,9		1 336,6		1 130,7		6,1	3,5
SOC. DE BENEF. PÚB. DE HUANCAYO	17 276,9		10 709,5		16 596,8		11 208,1		4,1	(4,4)
SOC. DE BENEF. PÚB. DE JAUJA	335,7		290,3		278,7		260,0		20,5	11,7
SOC. DE BENEF. PÚB. DE TARMA	1 150,0		922,3		1 179,7		836,8		(2,5)	10,2
SOC. DE BENEF. PÚB. DE CONCEPCIÓN	227,6		140,3		166,4		98,8		36,8	42,0
SOC. DE BENEF. PÚB. DE LA OROYA - JUNÍN	153,8		120,8		182,2		125,7		(15,6)	(3,9)
SOC. DE BENEF. PÚB. DE GUADALUPE	270,7		212,3		257,0		189,2		5,3	12,2
SOC. DE BENEF. PÚB. DE HUAMACHUCO	236,3		152,0		263,7		153,4		(10,4)	(0,9)
SOC. DE BENEF. PÚB. DE OTUZCO	135,5		115,8		148,6		139,7		(8,8)	(17,1)
SOC. DE BENEF. PÚB. DE SAN PEDRO DE LLOC	188,3		162,0		175,7		154,2		7,2	5,1
SOC. DE BENEF. PÚB. DE TRUJILLO	4 528,2		2 768,3		5 034,8		2 846,2		(10,1)	(2,7)
SOC. DE BENEF. PÚB. DE CHICLAYO	4 542,9		3 725,1		4 900,1		3 666,7		(7,3)	1,6
SOC. DE BENEF. PÚB. DE LAMBAYEQUE	943,7		760,3		899,2		794,5		4,9	(4,3)
SOC. DE BENEF. PÚB. DE MOTUPE	239,8		183,0		240,6		167,0		(0,3)	9,6
SOC. DE BENEF. PÚB. DE CHONGOYAPE	143,1		75,4		133,4		84,1		7,3	(10,3)
SOC. DE BENEF. PÚB. DE MONSEFÚ	342,2		279,5		391,7		248,4		(12,6)	12,5
SOC. DE BENEF. PÚB. DE LIMA	44 890,8	0,1	26 211,8	0,1	35 163,7	0,1	29 959,4	0,1	27,7	(12,5)
SOC. DE BENEF. PÚB. DE BARRANCA	453,6		324,3		353,0		336,9		28,5	(3,7)
SOC. DE BENEF. PÚB. DE HUACHO	1 936,1		1 754,2		1 700,3		1 423,1		13,9	23,3
SOC. DE BENEF. PÚB. DE MATUCANA	650,7		402,2							
SOC. DE BENEF. PÚB. DE CAÑETE	87,6		79,8		617,5		466,7		(85,8)	(82,9)
SOC. DE BENEF. PÚB. DE IQUITOS	2 748,4		2 544,7		2 733,6		2 537,6		0,5	0,3
SOC. DE BENEF. PÚB. DE PUERTO MALDONADO	141,4		134,2		123,6		118,9		14,4	12,9
SOC. DE BENEF. PÚB. DE ILO	472,6		348,2		645,1		375,5		(26,7)	(7,3)
SOC. DE BENEF. PÚB. DE MOQUEGUA	479,6		388,0		411,3		369,3		16,6	5,1
SOC. DE BENEF. PÚB. DE OMATE					24,6		20,4		(100,0)	(100,0)
SOC. DE BENEF. PÚB. DE PASCO	782,1		394,6		824,1		378,9		(5,1)	4,1
SOC. DE BENEF. PÚB. DE PIURA	3 851,2		3 089,8		3 918,8		3 209,2		(1,7)	(3,7)
SOC. DE BENEF. PÚB. DE CATACAOS	574,4		423,5		543,3		361,6		5,7	17,1
SOC. DE BENEF. PÚB. DE CHULICANAS	257,0		234,7		210,2		184,8		22,3	27,0
SOC. DE BENEF. PÚB. DE PAITA	349,7		276,7		373,2		299,2		(6,5)	(7,5)
SOC. DE BENEF. PÚB. DE SULLANA	1 621,2		1 161,9		1 450,6		1 059,3		11,8	9,7
SOC. DE BENEF. PÚB. DE HUANCABAMBA	162,7		127,7		164,4		127,3		(1,0)	0,3
SOC. DE BENEF. PÚB. DE AYABACA	79,0		62,1		73,6		55,2		7,3	12,5
SOC. DE BENEF. PÚB. DE PUNO	1 673,1		1 364,3		1 737,2		1 415,9		(3,7)	(3,6)
SOC. DE BENEF. PÚB. DE AZÁNGARO	60,8		54,1							
SOC. DE BENEF. PÚB. DE JULI - CHUCUITO	35,7		30,8		30,7		30,4		16,3	1,3
SOC. DE BENEF. PÚB. DE LAMPA	40,3		25,8		39,5		36,2		2,0	(28,7)
SOC. DE BENEF. PÚB. DE HUANCANE					39,8		33,9		(100,0)	(100,0)
SOC. DE BENEF. PÚB. DE AYAVIRI - MELGAR	170,3		160,9		192,2		119,1		(11,4)	35,1
SOC. DE BENEF. PÚB. DE JULIACA - SAN ROMÁN	856,1		671,4		700,6		629,3		22,2	6,7
SOC. DE BENEF. PÚB. DE JUANJUI	101,7		73,5		119,5		85,6		(14,9)	(14,1)
SOC. DE BENEF. PÚB. DE MOYOBAMBA	100,9		100,0		120,0		119,0		(15,9)	(16,0)
SOC. DE BENEF. PÚB. DE LAMAS	90,0		64,9		89,8		61,2		0,2	6,0
SOC. DE BENEF. PÚB. DE TARAPOTO	523,5		243,6		469,5		381,6		11,5	(36,2)
SOC. DE BENEF. PÚB. DE TACNA	1 524,1		1 260,9		1 505,6		1 065,8		1,2	18,3
SOC. DE BENEF. PÚB. DE TUMBES	492,1		426,5		467,0		381,2		5,4	11,9
I.P.S. DE MOCHÉ - TRUJILLO	262,1		227,2		277,2		231,2		(5,4)	(1,7)
ORG. SUPERV. DE LA INV. EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO	12 437,1		9 121,1		9 908,2		7 825,8		25,5	16,6

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2006
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 03

PLIEGOS	2006				2005				VARIACION	
	PIM	%	EJECUCION	%	PIM	%	EJECUCION	%	PIM	EJECUC.
CONSEJO NAC. DE INTEGRAC.DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	3 998,7		3 664,7		4 060,9		3 524,9		(1,5)	4,0
FONDO HIPOTECARIO DE PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA					47 328,6	0,1	20 910,9	0,1	(100,0)	(100,0)
U.N. TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA	9 128,6		9 018,7		9 085,4		8 445,0		0,5	6,8
U.N. AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS	10 214,7		9 425,2		9 338,2		8 193,9		9,4	15,0
U.N. MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC	8 647,4		7 952,9		9 023,1		8 115,0		(4,2)	(2,0)
U.N. INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA	8 188,3		6 225,6		6 355,1		5 380,3		28,8	15,7
CONSEJO NACIONAL DE INTELIGENCIA	40 626,3	0,1	39 245,7	0,1	39 836,8	0,1	38 538,8	0,1	2,0	1,8
DESPACHO PRESIDENCIAL	37 645,3	0,1	36 915,4	0,1	39 271,3	0,1	39 136,0	0,1	(4,1)	(5,7)
AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	27 462,2	0,1	24 592,9	0,1	37 167,0	0,1	25 989,3	0,1	(26,1)	(5,4)
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS	49 865,0	0,1	46 027,7	0,1	70 094,0	0,2	55 646,0	0,1	(28,9)	(17,3)
CONSEJO NACIONAL DE DESCENTRALIZACIÓN	51 996,1	0,1	31 886,4	0,1	48 353,6	0,1	34 697,2	0,1	7,5	(8,1)
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1 910 803,0	4,2	1 453 629,6	3,5	1 488 900,5	3,6	1 256 236,9	3,3	28,3	15,7
SEGURO INTEGRAL DE SALUD	301 188,2	0,7	290 866,2	0,7	277 560,8	0,7	269 583,9	0,7	8,5	7,9
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	956 409,2	2,1	670 649,7	1,6	477 215,9	1,1	307 995,3	0,8	100,4	117,7
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	205 652,0	0,5	161 111,7	0,4	168 028,4	0,4	142 463,7	0,4	22,4	13,1
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	56 420,6	0,1	52 404,3	0,1	57 255,3	0,1	54 547,5	0,1	(1,5)	(3,9)
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	1 275 912,7	2,8	1 211 314,1	2,9	1 288 292,7	3,1	1 194 264,5	3,2	(1,0)	1,4
UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA - PERÚ	6 657,1		5 848,5		7 615,3		5 714,9		(12,6)	2,3
CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD	5 849,3		4 614,2		6 291,6		6 235,7		(7,0)	(26,0)
INSTITUTO ANTÁRTICO PERUANO	3 996,8		3 829,1		3 626,5		3 474,6		10,2	10,2
AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	29 720,4	0,1	7 615,5		9 539,2		2 024,7		211,6	276,1
CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA PEQUEÑA Y MICRO EMPRESA	7 366,3		5 708,9		7 288,3		6 228,3		1,1	(8,3)
INST. NAC. DE DESARROLLO DE PUEBLOS AND. AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS	6 361,6		6 062,9		2 450,2		2 347,2		159,6	158,3
U.N. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA	3 181,2		3 004,8		2 953,9		459,9		7,7	553,4
CENTRO DE EXPORT., TRANSFORM., INDUSTRIAL Y COMERC. Y SERV. DE MATARANI	1 338,4		1 007,9							
CENTRO DE EXPORT., TRANSFORM., INDUSTRIAL Y COMERC. Y SERV. DE PAITA	1 310,7		754,7							
CENTRO DE EXPORT., TRANSFORM., INDUSTRIAL Y COMERC. Y SERV. DE ILO	3 012,8		2 599,3							
COMISIÓN NACIONAL DE ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO	1 042,3		599,6							
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA	133 642,3	0,3	107 821,9	0,3						
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS	559,5		470,0							
TOTAL GENERAL	45 633 349,0	100,0	41 648 228,0	100,0	41 883 470,4	100,0	37 756 157,7	100,0	9,0	10,3

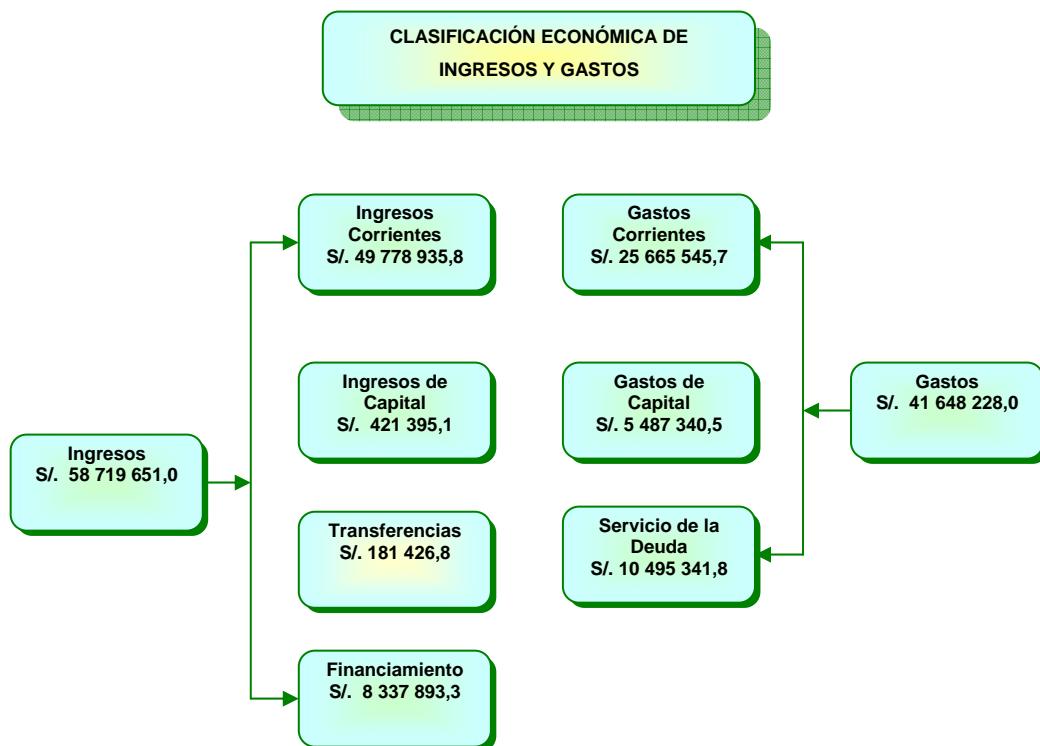
CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

CPC. LYDIA VILLACORTA DE CELIZ
SUB-CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN

CPC. ISIDORO SALCEDO
DIRECTOR DE GOBIERNO NACIONAL Y
GOBIERNO REGIONAL

2.4 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS Y GASTOS

La clasificación económica nos presenta el informe económico que permite inferir en las operaciones que han realizado las entidades del Gobierno Nacional, en la forma como se ha recaudado el ingreso, así como la ejecución del gasto de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público Ley N° 28652, la Resolución Directoral N° 023-2006-EF/76.01 que aprueba el Clasificador de Ingresos y Gastos 2006 y en concordancia con la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



INGRESOS

Los Recursos Públicos fueron creados para el logro de sus fines y objetivos de solventar las distintas actividades programadas en sus presupuestos de las diversas entidades del Gobierno Nacional.

Los ingresos ascienden a S/. 58 719 651,0 mil con un incremento de 17,6% al importe del año anterior. Los ingresos captados en el periodo se clasifican de acuerdo al detalle que se presenta a continuación:

INGRESOS CORRIENTES

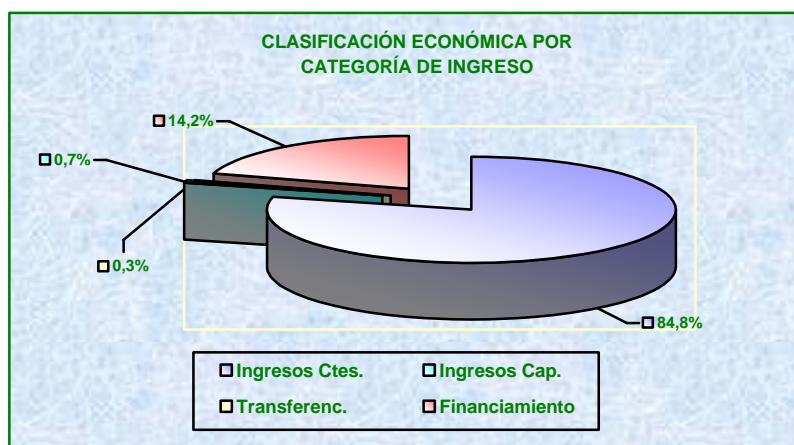
Los ingresos ejecutados en el ejercicio fueron S/. 49 778 935,8 mil representando el 84,8% del ingreso total, aumentando un 26,5% con relación al año fiscal 2005. Con mayor relevancia se presenta en el cuadro las siguientes partidas de ingreso:

IMPUESTOS

Nos muestra al cierre del ejercicio una captación de S/. 40 882 626,1 mil, que representan el 69,6% de la recaudación total, sobresalen las siguientes entidades:

- [Superintendencia Nacional de Administración Tributaria](#), con una recaudación por impuestos de S/. 40 839 839,2 mil sobresaliendo el Impuesto a la Producción y al consumo con S/. 23 084 884,9 mil, y el Impuesto a la Renta con S/. 17 827 967,5 mil entre otros.
- [Comité de Administración ZOTAC - Administración del Sistema de Céticos](#), con S/. 29 157,7 mil en el periodo 2006.

- **Ministerio de Comercio Exterior y Turismo**, con S/. 7 116,1 mil el cual está integrado por los aranceles especiales por ingreso de bienes al país, impuestos a casinos de juego y a los juegos de máquinas tragamonedas.
- **Instituto Peruano del Deporte**, con S/. 5 030,9 mil por impuestos a los casinos de juegos y máquinas tragamonedas en virtud de la Ley N° 27153 modificada por la Ley N° 27796, que beneficia al IPD con el Impuesto recaudado para financiar el apoyo al deportista, constituye parte de los Recursos Directamente Recaudados de acuerdo a la Ley N° 28036 Ley de Promoción y Desarrollo al Deporte.
- **Consejo Nacional de Tasaciones**, con S/. 1 482,3 mil entre otros.



PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La Captación alcanzó S/. 2 198 031, 5 mil ó 3,8%, que son los fondos financieros provenientes de la prestación de servicios que la entidad pública brinda independientemente de su función de administración, procurando obtener la cobertura individualizada de sus costos diferenciados en los siguientes conceptos: Agropecuarios, Minerales, Industriales, Transportes, Comunicaciones, Almacenaje y Educación entre otros. Sobresaliendo las siguientes entidades:

- **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria**, con S/. 1 170 805,4 mil, por la administración de los recursos que capta.
- **Ministerio de Salud**, con una captación de S/. 224 774,3 mil; cabe comentar que durante este periodo registró importantes incrementos de gastos canalizando a través de programas especiales, como el Programa de Salud Básica para todos, el Proyecto Salud y Nutrición Básica, Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Salud, y otros que tienen la finalidad de atender aspectos de salud básica para determinados grupos poblacionales en ámbitos geográficos de mayor pobreza.
- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/. 144 129,3 mil provenientes de las comisiones de la Administración del Fondo Previsional.
- **Ministerio de Defensa**, con una recaudación de S/. 139 401,0 mil, que está comprendido por la prestación de servicios que realiza, también conformados por centros preuniversitarios, servicios médicos, servicio de mantenimiento y reparación, seguridad, cafeterías, kioscos, comedores, alquiler de inmuebles, almacenaje, transporte, entre otros.
- **Instituto Nacional de Cultura**, con una recaudación de S/. 70 744,5 mil por la recaudación de seminarios, forum, cursos, vacaciones útiles, boletaje actividades recreativas, pensiones de enseñanza, copias, seminarios, constancias certificadas y evaluaciones técnicas, entre otras.
- **Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, con una recaudación de S/. 67 361,2 mil, proveniente de servicios académicos, cursos, derechos de matricula, seminarios, farmacia, servicio de laboratorio, entre otros.

- [Universidad Nacional de Ingeniería](#), con un ingreso de S/. 61 337,2 mil, originado por la captación de los centros preuniversitarios, seminarios, actividades recreativas, procesamiento automático de datos, entre otras.
- [Ministerio de Relaciones Exteriores](#), la recaudación alcanzó S/. 44 215,9 mil, producidos por ingresos consulares en el Perú y en el exterior, derechos de renovación de pasaportes, inscripción en el registro civil, entre otros.
- [Otras entidades](#), con S/. 275 262,7 mil.

CONTRIBUCIONES

Los Ingresos ascendieron a S/. 1 828 387,6 mil ó 3,1% del ingreso total, con una variación positiva de 8,0% con referencia al año precedente. Las entidades que destacaron fueron las siguientes:

- [Oficina de Normalización Previsional](#), con S/. 1 654 999,3 mil.
- [Superintendencia de Banca y Seguro, y AFP](#), alcanzó S/. 118 970,3 mil.
- [Ministerio de Energía y Minas](#), con una recaudación de S/. 33 349,8 mil.
- [Otras entidades](#), con un ingreso de S/. 21 068,2 mil.

RENTAS DE LA PROPIEDAD

Dentro del ingreso captado alcanzó S/. 1 842 219,6 mil, con un 3,2% del ingreso total y con una variación de 32,5% las entidades que resaltaron fueron:

- [Otras captaciones](#), con S/. 1 483 688,4 mil.
- [Ministerio de Transportes y Comunicaciones](#), con un ingreso de S/. 81 669,1 mil.
- [Presidencia del Consejo de Ministros](#), registra un ingreso de S/. 45 987,4 mil.
- [Ministerio de Energía y Minas](#), con una captación de S/. 30 989,8 mil, entre otras entidades.

TASAS

La captación alcanzó la suma de S/. 1 332 259,5 mil ó 2,3% con una variación positiva de 11,4% respecto al 2005 destacando los siguientes pliegos:

- [Ministerio de Transportes y Comunicaciones](#), con S/. 237 303,6 mil por los servicios transportes eficientes y seguros en el marco de la libre competencia, tasas como los peajes, promoviendo la innovación tecnológica y velando por la asignación racional y eficiente de los recursos.
- [Superintendencia Nacional de Registros Públicos](#), con S/. 187 103,8 mil por la inscripción de títulos, publicidad registral, formularios registrales entre otros.
- [Ministerio de Defensa](#) con S/. 102 640,9 mil.
- [Registro Nacional de Identificación y Estado Civil](#), logró S/. 96 511,9 mil.
- [Poder Judicial](#), con una captación de S/. 89 441,3 mil.
- [Instituto Nacional de Recursos Naturales](#), con S/. 48 021,8 mil.
- [Ministerio del Interior](#), con S/. 43 186,5 mil.
- [Universidad Nacional Federico Villarreal](#), con S/. 40 231,6 mil.
- [Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado](#), con S/. 34 348,6 mil.
- [Otras entidades](#), con S/. 144 332,1 mil.

INGRESOS DE CAPITAL

Asciende a S/. 421 395,1 mil ó 0,7% de los cuales S/. 200 005,1 mil ó 0,3% corresponde a

la venta de activos S/. 165 639,1 mil ó el 0,3% a la amortización por préstamos concedidos y S/. 55 750,9 mil ó 0,1% a otros ingresos de capital, provenientes generalmente del Fondo de Seguro de los Depósitos por amortización de bonos entre otros. Las entidades que sobresalieron en venta de activos en el Gobierno Nacional son:

- [Otras captaciones](#), con S/. 180 482,9 mil.
- [Oficina de Normalización Previsional](#), con S/. 10 455,2 mil.
- [Ministerio de Defensa](#), con S/. 3 788,9 mil.
- [Ministerio de Educación](#), con S/. 1 585,7 mil, entre otras entidades.

TRANSFERENCIAS

Las Transferencias en el periodo 2006 ascendieron a S/. 181 426,8 mil ó 0,3% del ingreso total, correspondiente principalmente a fondos no reembolsable tanto de organismos internacionales o de personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país, sin dar ninguna contraprestación, también corresponde a las deducciones efectuadas al Tesoro Público por las comisiones de la administración tributaria y aduanera que percibe la SUNAT.

Las entidades que resaltaron fueron:

- [Ministerio de Transportes y Comunicaciones](#), con un ingreso por transferencias de S/. 152 687,4 mil para el mejoramiento y la realización de los proyectos de construcción de carreteras y vías de comunicación.
- [Oficina de Normalización Previsional](#), registro los S/. 130 472,5 mil, producto de las transferencias del Banco de la Nación, de las transferencias por pensiones de ESSALUD y de FONAHPU.
- [Ministerio de Salud](#), reporta un ingreso de S/. 111 832,5 mil por las transferencias recibidas para cumplir con los objetivos y metas en beneficio del cumplimiento de los planes y programas de salud.
- [Ministerio de Defensa](#), logra un ingreso de S/. 65 211,2 mil, producto de las transferencias del Gobierno Nacional, Personas Jurídicas y de las Naciones Unidas.
- [Agencia de Promoción de la Inversión Privada](#), con S/. 64 089,2 mil.
- [Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento](#), ejecutó S/. 56 740,9 mil.
- [Poder Judicial](#), con S/. 53 410,4 mil.
- [Seguro Integral de Salud](#), alcanza los S/. 45 610,2 mil para cumplir con los diversos proyectos de salud en la costa, sierra y selva del territorio nacional.
- [Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social](#), reporta una ejecución de ingresos de S/. 44 607,0 mil proveniente de personas jurídicas y naturales, así como de los gobiernos de Holanda, Bélgica de la Unión Europea, del Instituto Nacional de Defensa Civil y del propio Gobierno Nacional, contribuyendo con Programas de Protección al Estado Nutricional de la Población Infantil menor de 6 años de edad, mediante la asistencia alimentaria y actividades de motivación y capacitación a madres, como el programa de complementación alimentaria para grupos en mayor riesgo, Proyectos de Desayunos escolares y almuerzos, apoyo a los comedores populares, como también apoyo alimentario en emergencia por inclemencia de la naturaleza o climatológico.
- [Ministerio de Educación](#), reporta un ingreso por S/. 32 577,9 mil.
- [Universidad Nacional de Cajamarca](#), reportó los S/. 17 951,2 mil.
- [Otras Entidades](#) con S/. <593 763,6> mil.

FINANCIAMIENTO

Este rubro reporta la cifra de S/. 8 337 893,3 mil que equivale al 14,2% del ingreso total y corresponde a los saldos de balance provenientes de los desembolsos provenientes de la

Corporación Andina del Fomento. Destacan por Operaciones Oficiales de Crédito los siguientes pliegos:

- [Ministerio de Economía y Finanzas](#), muestra un ingreso de S/. 3 389 020,5 mil.
- [Ministerio de Transportes y Comunicaciones](#), con una ejecución de S/. 173 073,4 mil.
- [Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento](#), registra el importe de S/. 130 084,5 mil.
- [Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social](#), alcanzó S/. 154 695,2 mil.

GASTOS CORRIENTES

Los gastos corrientes están representados por S/. 25 665 545,7 mil ó 61,6% del gasto total, con relación al año 2005 muestra una variación 10,2%. Gastos que provienen del mantenimiento y operaciones de los servicios que presta el Estado. En este grupo genérico siguientes:



Personal y Obligaciones Sociales

Para esta genérica sus gastos ejecutados representan S/. 8 317 570,8 mil, comprende al pago de planillas del personal activo por el servicio efectivo con vínculo laboral del Gobierno Nacional, al costo de las cargas sociales, en gastos variables y ocasionales, así como la compensación por tiempo de servicios, bonificación extraordinario por escolaridad y aguinaldo fiestas patrias y navidad, guardias al personal de hospitales y vacaciones personal policial, entre otros. Destacando las siguientes entidades:

- [Ministerio del Interior](#), con S/. 1 702 516,5 mil.
- [Ministerio de Defensa](#), con S/. 1 371 697,5 mil.
- [Ministerio de Educación](#), con S/. 1 027 151,3 mil.
- [Ministerio de Salud](#), con S/. 963 762,1 mil.
- [Universidades Nacionales](#), con S/. 660 272,1 mil.
- [Superintendencia Nacional de Administración Tributaria](#), con S/. 565 307,9 mil.
- [Otras Entidades](#), con S/. 2 026 863,4 mil.

Obligaciones Previsionales

Los gastos por esta genérica sumaron S/. 6 578 818,7 mil, 15,8% del total de esta partida, con una variación del 2,4% con relación del año anterior. Gasto que se realizaron al pago de pensiones a cesantes y jubilados, asimismo a pensiones de sobrevivencia e invalidez y otros pagos que el Estado asume. Las entidades que sumaron más gastos son:

- [Oficina de Normalización Previsional](#), por S/. 3 836 515,5 mil.
- [Ministerio del Interior](#), por S/. 669 644,9 mil.
- [Ministerio de Defensa](#), por S/. 651 813,2 mil.
- [Ministerio de Educación](#), por S/. 504 448,4 mil.

- [Otras Entidades](#), por S/. 916 396,7 mil.

Bienes y Servicios

Para esta partida muestran gastos por S/. 6 392 567,4 mil ó 15,3% ejecutados por las entidades del Gobierno Nacional, para atender el pago de tarifas de servicios generales; alimentación de personas internadas en centros hospitalarios y de reclusión, la compra de combustible para la operatividad de los patrulleros y ambulancias, la adquisición de materiales de consumo y el pago por la prestación de servicios no personales, entre otros. Las entidades con mayor representatividad fueron:

- [Ministerio de Defensa](#), con S/. 1 182 311,2 mil.
- [Ministerio de Salud](#), con S/. 823 725,4 mil.
- [Universidades Nacionales](#), S/. 472 029,6 mil.
- [Ministerio del Interior](#), con S/. 417 317,6 mil.
- [Oficina Nacional de Procesos Electorales](#), por S/. 300 523,6 mil.
- [Ministerio de Educación](#), con S/. 277 891,1 mil.
- [Ministerio de Transportes y Comunicaciones](#), con S/. 273 426,5 mil.
- [Poder Judicial](#), con S/. 215 319,8 mil.
- [Superintendencia Nacional de administración Tributaria](#), con S/. 174 193,8 mil.
- [Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social](#), con S/. 151 064,3 mil.
- [Otras Entidades](#), con S/. 2 104 764,5 mil.

GASTOS DE CAPITAL

El gasto de capital ascendió a la suma de S/. 5 487 340,5 mil ó 13,2% del total de gasto, cuya ejecución se desarrolla del aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado, así mismo a financiar proyectos de inversión en infraestructura y a la adquisición de valores internos y externos. Comprende los siguientes grupos genéricos:

Inversiones

La ejecución del gasto suman S/. 2 911 055,8 mil ó 7,0% y son ejecutados para la ejecución de obras, contratación de servicios, adquisición de inmuebles, equipos y otros. Las entidades con mayor ejecución son:

- [Ministerio de Transportes y Comunicaciones](#), ejecutó la suma de S/. 919 452,2 mil.
- [Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social](#), con S/. 310 394,6 mil.
- [Ministerio de Agricultura](#), por S/. 263 089,1 mil.
- [Ministerio de Educación](#), por S/. 202 270,1 mil.
- [Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo](#), por S/. 190 732,5 mil.
- [Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento](#), por S/. 187 976,9 mil.
- [Universidades Nacionales](#), por S/. 150 130,4 mil.
- [Otras Entidades](#), por S/. 687 010,0 mil.

Inversiones Financieras

Sus gastos sumaron un importe de S/. 338 782,5 mil que significó un 0,8%, gastos ejecutados a la adquisición de títulos valores representativos de capital; así como a la suscripciones de acciones y aportes de organismos financieros internacionales; al apoyo del agro, al programa de Concesión de Créditos Educativos ejecución se realizó a través de:

- [Ministerio de Economía y Finanzas](#), por S/. 181 880,4 mil.
- [Ministerio de Agricultura](#), por S/. 130 000,0 mil.
- [Instituto Nacional de Becas y Créditos Educativos](#), por S/. 15 694,2 mil.
- [Otras Entidades](#), por S/. 11 207,9 mil.

Otros Gastos de Capital

Muestran una ejecución de S/. 2 237 502,2 mil ó 5,4% del presupuesto modificado, gastos que son orientados a adquisición de inmuebles, bienes de capital y equipamiento necesario para el desarrollo de carácter permanente.

La ejecución esta representado por: el [Ministerio de Economía y Finanzas](#) con S/. 801 976,5 mil, [Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento](#) S/. 428 794,1 mil, [Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social](#) S/. 172 690,0 mil, [Ministerio del Interior](#) S/. 100 492,5 mil, [Ministerio de Transportes y Comunicaciones](#) S/. 80 375,7 mil, [Universidades Nacionales](#) S/. 61 490,0 mil, y otras entidades con S/. 591 683,4 mil.

SERVICIO DE LA DEUDA

Gastos ejecutado por el Gobierno Nacional al cumplimiento de las obligaciones originadas por deuda pública interna y externa y suman S/. 10 495 341,8 mil que significaron el 25,2% de los gastos del ejercicio y se ejecuto de acuerdo al siguiente detalle:

Intereses y Cargos de la Deuda Interna y Externa

Ascendieron al monto de S/. 5 554 361,7 mil que representa el 52,9% del presupuesto modificado. La cifra antes citada comprende básicamente a los pagos de intereses por la deuda pública interna y externa; así como al pago de los Bonos, Club de París, organismos internacionales, proveedores, París Latinoamericano, Europa del Este y China, Banca Comercial y otros gastos bancarios a cargo del [Ministerio de Economía y Finanzas](#) por S/. 5 552 173,0 mil y el [Ministerio de Defensa](#) por S/. 1 684,4 mil.

Amortización de la Deuda

Gastos por los pagos del principal y de la actualización monetaria o cambiaria, por las operaciones de crédito contratadas de la deuda interna y externa ascendió a la cifra de S/. 4 940 980,1 mil, que significó 47,1% del presupuesto modificado.

Del citado monto sobresalen los pagos por la amortización de la deuda pública interna y externa a cargo del [Ministerio de Economía y Finanzas](#) por S/. 4 442 734,6 mil, la amortización de los bonos de reconocimiento a cargo de la [Oficina de Normalización Previsional](#) por S/. 471 984,0 mil y la amortización de deuda a cargo del Ministerio de Defensa por S/. 24 946,3 mil.

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2006
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 04

INGRESOS	EJECUCIÓN		EJECUCIÓN		VARIACIÓN	GASTOS	EJECUCIÓN		EJECUCIÓN		VARIACIÓN
	2006	%	2005	%			2006	%	2005	%	
INGRESOS CORRIENTES	49 778 935,8	84,8	39 362 783,4	78,8	26,5	GASTOS CORRIENTES	25 665 545,7	61,6	23 291 041,4	61,6	10,2
IMPUESTOS	40 882 626,1	69,6	32 129 282,4	64,3	27,2	RESERVA DE CONTINGENCIA	8 317 570,8	20,0	7 712 679,9	20,4	7,8
TASAS	1 332 259,5	2,3	1 195 795,0	2,4	11,4	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOC.	6 578 818,7	15,8	6 422 203,2	17,0	2,4
CONTRIBUCIONES	1 828 387,6	3,1	1 692 571,4	3,4	8,0	OBLIGACIONES PREVISIONALES	6 392 567,4	15,3	5 710 418,7	15,1	11,9
VENTA DE BIENES	193 754,2	0,3	188 821,5	0,4	2,6	BIENES Y SERVICIOS	4 376 588,8	10,5	3 445 739,6	9,1	27,0
PRESTACION DE SERVICIOS	2 198 031,5	3,8	1 857 435,2	3,7	18,3	OTROS GASTOS CORRIENTES					
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1 842 219,6	3,2	1 390 843,5	2,8	32,5						
MULTAS, SANCIONES Y OTROS	542 570,6	0,9	302 577,2	0,6	79,3						
OTROS INGRESOS CORRIENTES	959 086,7	1,6	605 457,2	1,2	58,4						
INGRESOS DE CAPITAL	421 395,1	0,7	397 261,0	0,8	6,1	GASTOS DE CAPITAL	5 487 340,5	13,2	4 063 728,7	10,9	35,0
VENTA DE ACTIVOS	200 005,1	0,3	179 447,6	0,4	11,5	INVERSIONES	2 911 055,8	7,0	3 204 020,8	8,5	(9,1)
AMORTIZ. PREST. CONC. (REEMB.)	165 639,1	0,3	162 627,0	0,3	1,9	INVERSIONES FINANCIERAS	338 782,5	0,8	227 588,0	0,6	48,9
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	55 750,9	0,1	55 186,4	0,1	1,0	OTROS GASTOS DE CAPITAL	2 237 502,2	5,4	632 119,9	1,7	254,0
TRANSFERENCIAS	181 426,8	0,3	54 735,4	0,1	231,5	SERVICIO DE LA DEUDA	10 495 341,8	25,2	10 401 387,6	27,4	0,9
TRANSFERENCIAS	181 426,8	0,3	54 735,4	0,1	231,5	INTER. Y CARGOS DE LA DEUDA	5 554 361,7	13,3	4 977 487,0	13,2	11,6
FINANCIAMIENTO	8 337 893,3	14,2	10 126 350,7	20,3	(17,7)	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	4 940 980,1	11,9	5 423 900,6	14,3	(8,9)
OPER. OFIC. DE CREDITO	4 161 949,5	7,1	6 132 023,0	12,3	(32,1)						
SALDO DE BALANCE	4 175 943,8	7,1	3 994 327,7	8,0	4,5						
TOTAL INGRESOS	58 719 651,0	100,0	49 941 130,5	100,0	17,6	TOTAL GASTOS	41 648 228,0	100,0	37 756 157,7	100,0	10,3



CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN



CPC. LYDIA VILLACORTA DE CELIZ
SUB-CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN



CPC. ISABEL CANORIO SALCEDO
DIRECTORA DE GOBIERNO NACIONAL Y
GOBIERNO REGIONAL

ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS

El estado muestra los ingresos y gastos por toda fuente de financiamiento, lo que nos permite conocer el Resultado Primario, así como fue el comportamiento de Servicio de la Deuda en atención a las operaciones concertadas de manera interna o externa en el Ejercicio 2006.

- **Gastos Corrientes**, están orientados al desarrollo operativo y administrativo y son reflejadas a través de las actividades, ascienden a S/. 25 665 545,7 mil, contrastados con los ingresos S/. 49 778 935,8 mil, se obtuvo un ahorro de S/. 24 113 390,1 mil, superior en 50,0% con relación al periodo anterior.
- **Gastos de Capital**, son erogaciones que contribuyen en ampliar la infraestructura social y productiva, así como incrementar y fortalecer el patrimonio del Sector Público, como gasto en defensa nacional, construcción de hospitales, escuelas, obras civiles, carreteras, puentes y universidades, cuya ejecución fue de S/. 5 487 340,5 mil.
- **Ingresos de Capital, Transferencias y Financiamiento**, ascienden a S/. 4 778 765,7 mil, referidos a los ingresos financieros que se percibieron de modo eventual, así como las donaciones y/o recursos recibidos de otras entidades
- **Financiamiento y Servicio de la Deuda**, corresponde a los desembolsos obtenidos en el ejercicio por las concertaciones de deuda y las pagos efectuados en las amortizaciones del mismo, que alcanzan la suma de S/. 6 333 392,3 mil, superior en 48,3% al ejercicio precedente.
- La conjugación de los conceptos antes mencionados, nos permite conocer el resultado del ejercicio 2006 que suman a S/. 17 071 423,0 mil superior en 40,1% al año 2005.

CUADRO COMPARATIVO

2005 - 2006

(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2006 S/.	2005 S./
Ingresos Corrientes	49 778 935,8	39 362 783,4
(-) Gastos Corrientes	(25 665 545,7)	(23 291 041,4)
Ahorro o Desahorro Cta.Cte.	24 113 390,1	16 071 742,0
Ingresos de Capital,Transferencias y Financiamiento	4 778 765,7	4 446 324,1
(-)Gastos de Capital	(5 487 340,5)	(4 063 728,7)
Sub - Total	23 404 815,3	16 454 337,4
Financiamiento y Servicio de la Deuda	(6 333 392,3)	(426 9364,6)
Resultado Financiero o de Ejec,Presupuestaria	17 071 423,0	12 184 972,8

**GOBIERNO NACIONAL
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
EJERCICIO 2006
(En Miles de Nuevos Soles)**

CUADRO N° 05

PARTIDAS / GRUPO GENERICO	EJECUCION
I. INGRESOS CORRIENTES	49 778 935,8
IMPUUESTOS	40 882 626,1
TASAS	1 332 259,5
CONTRIBUCIONES	1 828 387,6
VENTA DE BIENES	193 754,2
PRESTACION DE SERVICIOS	2 198 031,5
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1 842 219,6
MULTAS, SANCIONES Y OTROS	542 570,6
OTROS INGRESOS CORRIENTES	959 086,7
II. GASTOS CORRIENTES	(25 665 545,7)
RESERVA DE CONTINGENCIA	(8 317 570,8)
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	(6 578 818,7)
OBLIGACIONES PREVISIONALES	(6 392 567,4)
BIENES Y SERVICIOS	(4 376 588,8)
OTROS GASTOS CORRIENTES	
III. AHORRO O DESAHORRO CTA. CTE. (I+II)	24 113 390,1
IV. INGRESO DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y FINANCIAMIENTO	4 778 765,7
INGRESOS DE CAPITAL	421 395,1
VENTA DE ACTIVOS	200 005,1
AMORTIZ. PREST. CONC. (REEMB.)	165 639,1
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	55 750,9
TRANSFERENCIAS	181 426,8
TRANSFERENCIAS	181 426,8
FINANCIAMIENTO	4 175 943,8
SALDO DE BALANCE	4 175 943,8
V. GASTO DE CAPITAL	(5 487 340,5)
INVERSIONES	(2 911 055,8)
INVERSIONES FINANCIERAS	(338 782,5)
OTROS GASTOS DE CAPITAL	(2 237 502,2)
VI. SUB-TOTAL	23 404 815,3
VII. FINANCIAMIENTO Y SERVICIO DE LA DEUDA	(6 333 392,3)
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO INTERNO (NETO)	(423 335,0)
FINANCIAMIENTO	2 397 855,8
OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2 397 855,8
SERVICIO DE LA DEUDA	(2 821 190,8)
INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA	(1 289 747,3)
AMORTIZACION DE LA DEUDA	(1 531 443,5)
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO EXTERNO (NETO)	(5 910 057,3)
FINANCIAMIENTO	1 764 093,7
OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1 764 093,7
SERVICIO DE LA DEUDA	(7 674 151,0)
INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA	(4 264 614,4)
AMORTIZACION DE LA DEUDA	(3 409 536,6)
RESULTADO FINANCIERO O DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (VI ± VII)	17 071 423,0

CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

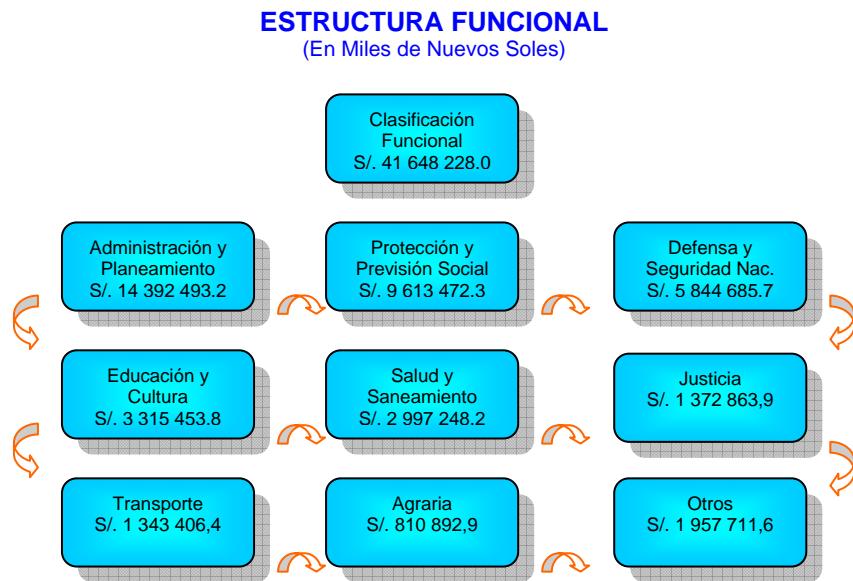
CPC. LYDIA VILLACORTA DE CELIZ
SUB-CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN

CPC. ISABEL CANORIO SALCEDO
DIRECTORA DE GOBIERNO NACIONAL Y
GOBIERNO REGIONAL

2.5 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

La Ley de Presupuesto del Sector Público 2006 - Ley N° 28652, y la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público - Ley N° 28411, Art. 13, establece que, a través de la clasificación funcional demuestra las grandes líneas de acción que la entidad desarrolla en cumplimiento de las funciones primordiales del Estado y en el logro de sus objetivos.

El Gobierno Nacional, en función de las actividades realizadas por los diferentes Pliegos, muestran una ejecución de S/. 41 648 228,0 mil, que representa un nivel de cumplimiento del 91,3% con relación al PIM. Presenta la siguiente estructura.



ADMINISTRACIÓN Y PLANEAMIENTO

Esta función está orientada a viabilizar la gestión de los fondos públicos, a la conducción y directriz institucional, de acuerdo a las prioridades de gastos para el cumplimiento de los objetivos, metas y políticas económicas del Gobierno, que enmarcan la transparencia, legalidad, eficiencia y eficacia.

Reflejan gastos a escala máxima de S/. 14 392 493,2 mil que representa el 34,6% de los gastos ejecutados a nivel Gobierno Nacional y un avance del 94,2% frente a su presupuesto. Asimismo, se detallan las entidades que han alcanzado mayores gastos en la ejecución:

- [Ministerio de Economía y Finanzas](#), con S/. 12 058 716,1 mil, destinados básicamente a la atención del Servicio de la Deuda Pública Interna S/. 2 320 756,7 mil, Externa S/ 7 674 150,9 mil, y el pago de la Suscripción de Acciones S/. 181 880,4 mil.
- [Superintendencia Nacional de Administración Tributaria](#), con S/. 867 210,7 mil. Promueve los lineamientos básicos del Gobierno alcanzando las principales prioridades nacionales y política social que contribuyan a un eficiente sistema de control y fiscalización, frente al desarrollo de monitoreo y gestión Institucional al servicio del país.
- [Oficina Nacional de Procesos Electorales](#), con S/. 316 373,4 mil, Institución reconocida para administrar los procesos electorales con procedimientos técnicas modernos, promoviendo mejoras en la gestión pública en aras de la transparencia y credibilidad en la función Pública del Estado Peruano.
- [Superintendencia Nacional de los Registros Públicos](#), con S/.160 151,3 mil, Institución encargada de otorgar seguridad jurídica y brindar titularidad que se registran en él, teniendo como soporte el desarrollo, la modernización en la función registral en todo el

país, en beneficio de la sociedad.

- [Otras entidades](#), con S/. 990 041,7 mil.

DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL

Involucra las acciones de conducir con eficiencia, el manejo de las emergencias y desastres para salvaguardar el orden público nacional y defensa nacional. Dicha función evidencia como gasto S/. 5 844 685,7 mil, equivalente a 14,0% con 96,4% en grado de cumplimiento.

Las entidades con mayor incidencia en la ejecución: el Ministerio de Defensa S/. 2 942 398,5 mil, Ministerio del Interior S/. 2 721 216,0 mil, Instituto Nacional de Defensa Civil S/. 72 781,4 mil y otras entidades, con S/. 108 289,8 mil.

PROTECCIÓN Y PREVISIÓN SOCIAL

Presenta la ejecución de S/. 9 613 472,3 mil ó 23,1% y 96,4% del presupuesto modificado. Destacan las siguientes entidades:

- [Oficina de Normalización Previsional](#), con S/.4 479 664,8 mil, destinados a orientar el bienestar de los jubilados, en atención a un trato justo y eficiente con altos estándares de calidad al servicio de la sociedad.
- [Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social](#), con S/. 1 211 314,1 mil, para garantizar el desarrollo y contribuyendo a la superación de la pobreza. Asimismo, orientar a las personas en situación de pobreza y grupos vulnerables con un enfoque el desarrollo humano integral, liderando políticas en igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres estableciendo el fortalecimiento de atención y ayudando a la familia contra el abuso y maltrato físico a la mujer y al menor, en su ámbito de cooperación y apoyo social al servicio de la población en extrema pobreza.
- [Ministerio de Defensa](#), con S/. 1 044 341,4 mil, destinados a efectuar el pago de Obligaciones del Estado con la Caja de Pensiones de las Fuerzas Armadas mediante un sistema que brinde seguridad provisional y niveles pensionables.
- [Ministerio del Interior](#), con S/. 1 030 050,5 mil, encargado de garantizar el libre ejercicio de los derechos de las personas y mantener el orden interno democrático y la seguridad interna, generando una cultura de vivencia pacífica con el país que contribuya con el bienestar y el desarrollo humano.
- [Ministerio de Educación](#), con S/. 504 668,1 mil, orientado al mejoramiento de la calidad del servicio educativo y desarrollo de la carrera magisterial al servicio de los escolares. A través de la reestructuración se ha propuesto convertirse en un aparato moderno de acuerdo a las necesidades de la nación.
- [Ministerio de Economía y Finanzas](#), con S/. 187 502,9 mil, cuyo objetivo se centra básicamente en la disminución del alto índice de pobreza coadyuvando al apoyo económico social al servicio del Estado, contribuyendo al mejoramiento de los programas de previsión social de los cesantes y jubilados, incentivos que son cubiertos con fondos del Tesoro Público.
- [Ministerio de Salud](#), con S/. 180 754,5 mil, orientado a proteger y garantizar la atención integral de salud de todos los habitantes y contribuya a la modernización, eficacia, calidad y rentabilidad de los servicios de salud; tarea nacional de lograr el desarrollo de todos los ciudadanos, conduciendo lineamientos de políticas sanitarias en todo los sectores públicos y sociales.
- [Otras entidades](#), con S/. 975 176,0 mil.

SALUD Y SANEAMIENTO

Evidencia un gasto de S/. 2 997 248,2 mil ó 7,2% y 84,9% con relación al año 2005, tiene como finalidad velar por la seguridad integral de la salud de la población con centros de asistencia y hospitalización, centros de salud, postas médicas, atención que se le brindará a las familias de escasos recursos, facilitándoles servicio de calidad y elevando el nivel de salud y bienestar de

la comunidad. Destacan:

- **Ministerio de Salud**, reportó una ejecución de S/. 1 983 807,4 mil, tiene la misión de proteger la salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo políticas sanitarias, orientando a los ciudadanos en cultura de solidaridad hacia el mecanismo equitativo de accesibilidad a los servicios de salud de nuestra población, manteniendo el nivel de eficiencia y eficacia y efectividad, garantizando la disminución progresiva en la salud pública (baja tasas de incidencia, morbilidad y mortalidad por tuberculosis y otros).
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, con S/. 566 013,5 mil, cuya misión es fortalecer los servicios básicos de la población urbana y rural con la existencia de viviendas adecuadas e infraestructura, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de la población, promoviendo la eficiencia en la prestación de los servicios de saneamiento y en la dotación de infraestructura social y económica fomentando la participación de la inversión privada. Contribuyendo a que las familias vivan con dignidad y salubridad y pueda tener un techo propio y otros servicios básicos.
- **Seguro Integral de Salud**, con S/. 290 866,2 mil, destinado a la salud de sectores en situación de pobreza y pobreza extrema, al segmento materno infantil. A través del Decreto Supremo N° 006-2006-SA, se amplían las prestaciones de salud del SIS para el Plan E2 población Amazónica, población Alto Andina, así como el Plan G: Componente de Aseguramiento Semicontributivo dirigido a grupos poblacionales con limitada capacidad adquisitiva; asimismo, con Decreto Supremo N° 018-2006-SA se amplia las prestaciones del SIS para el moto taxista a nivel nacional.
- Otras entidades con S/. 156 561,1 mil.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Reflejó un egreso de S/. 3 315 453,8 mil, 7,9% y 84,4% cuya misión es fortalecer en materia Educativa, Cultura, Deporte y Creación, mejorar la calidad de la educación en los diferentes niveles, propiciar la descentralización a nivel nacional, con el mejoramiento y modernización de la educación al servicios de la población.

- **Ministerio de Educación**, reflejó un gasto de S/. 1 551 136,8 mil, encargada de supervisar y evaluar las normas básicas que regulen las actividades de educación, cultura, deporte y recreación, orientando al desarrollo del sistema educativo, en sistemas de políticas que promuevan la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, promoviendo la participación de la comunidad en el desarrollo educativo.
- **Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, con un gasto de S/. 193, 841,2 mil, contribuir en la calidad de enseñanza educativa a los jóvenes universitarios, fortaleciendo el desarrollo de los estudios de investigación científica, promoviendo el apoyo con financiamiento de la Comunidad Sanmarquina, destinados a los proyectos de inversión, actividades culturales y de proyección social, y otros programas desarrollados al servicio de los estudiantes.
- **Otras entidades**, con S/. 1 570 475,8 mil.

JUSTICIA

Reporta una ejecución de S/. 1 372 863,9 mil, ó 3,3% y 90,6% del presupuesto modificado anual, encargado de contribuir y garantizar el estado de derecho, la paz social y la seguridad jurídica con respecto a los Derechos Humanos, mejorando la calidad del servicio de administración de justicia previamente al asesoramiento jurídico y legal que emana el Poder Ejecutivo impulsando la defensa legal gratuita.

- **Poder Judicial**, resalta con un gasto de S/. 694 813,4 mil, encargado de fortalecer el ordenamiento Constitucional de la Nación; garantizando los intereses del Estado. Asimismo, contribuir a la lucha contra la corrupción, promoviendo el acceso de los servicios de asistencia jurídica, defensa legal a la población y la protección de los derechos humanos al servicio del país.

- **Ministerio Público**, reporta un gasto de S/. 311 792,5 mil, orientado a administrar justicia fortaleciendo el estado democrático, social y de derecho, defendiendo los intereses públicos al servicio de la sociedad.
- **Instituto Nacional Penitenciario**, reporta una ejecución de S/. 160 936,2 mil, orientado a dirigir y controlar el sistema administrativo penitenciario nacional asegurando la integración del esfuerzo de la sociedad, a fin de rehabilitar y reincorporar a los sentenciados y liberados y puedan ejercer su actividad en la sociedad.
- **Otras entidades**, con S/. 205 321,8 mil.

AGRARIA

Refleja un gasto de S/. 810 892,9 mil ó 2,0% y 84,9% del presupuesto modificado, destinado a impulsar el apoyo, capital humano especializado e implementando la tecnología en la agricultura, en busca del desarrollo sostenible para nuestra patria y llevar a nuestros agricultores a una mejor vida.

- **Ministerio de Agricultura**, con S/. 520 432,6 mil, su finalidad es promover el desarrollo de los productores agrarios, para lograr una agricultura sostenible en cadenas productivas a fin de fortalecer el agro, fomentando la innovación tecnológica. Asimismo, facilitar a los productores agrarios al acceso a servicios de asesoría jurídica, administrativa, asistencia técnica y otros que le permitan mejorar su capacidad de gestión; de acuerdo a la economía del mercado.
- **Instituto Nacional de Recursos Naturales**, con S/. 87 918,9 mil, orientada a promover las acciones necesarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos renovables, ligados a servicios ambientales generando beneficios económicos, sociales, científicos y sociales contribuyendo la reducción de la pobreza y el desarrollo nacional, sumándose a ellos los programas y estrategias para la protección de los recursos naturales.
- **Instituto Nacional de Desarrollo**, con S/. 75 602,3 mil, destinado para promover cadenas productivas, así como a prestar asistencia técnica especializada en el campo del diseño, ingeniería y desarrollo de obras hidráulicas, planificación regional cuyo instrumento es la zonificación ecológica y económica, impulsando el desarrollo rural y la superación de la extrema pobreza en zonas vulnerables, fronterizas y de alto riesgo social.
- **Servicio Nacional de Sanidad Agraria**, con S/. 69 061,2 mil, destinado a mejorar la calidad frutícola en apoyo a la producción, procesamiento y comercialización a través de programas de prospección y control de moscas de la fruta, con la finalidad de contribuir al desarrollo nacional erradicando las plagas y enfermedades que afecten a la agricultura nacional.
- **Otras entidades**, con S/. 57 877,9 mil.

TRANSPORTE

Reporta una ejecución de S/. 1 343 406,4 mil ó 3,2% y 74,7% con relación al PIM, egreso orientado a diseñar y aplicar políticas de estrategias para integrar racionalmente al país con vías de transportes y servicios de comunicación, integrando nacional e internacionalmente con eficientes servicios de transportes, incluyendo vía aérea y marítimo. Las entidades de mayor relevancia son:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 1 303 455,2 mil, con destino a brindar servicios de ordenamiento del tránsito, así como el control e infraestructura aeroplano orientando al control y vigilancia de los aeropuertos y aeródromos. Administrar, operar y conservar los servicios de ayuda a la aeronavegación, radiocomunicaciones y demás servicios técnicos necesario para la seguridad de las operaciones aéreas del país.
- **Instituto Nacional de Desarrollo**, con S/. 16 769,2 mil, conducir el desarrollo sostenible de los diversos tipos de proyectos especiales ubicados en las zonas fronterizas

promoviendo el desarrollo de la agroindustria en la selva alta y baja, mejorando la infraestructura fluvial interconectándola con carreteras y/o caminos rurales.

- [Otras entidades](#), con S/. 23 182,0 mil.

RELACIONES EXTERIORES

La ejecución del gasto ascendió a S/. 466 685,2 mil ó 1,1% y 97,4% del monto programado, egreso efectuado para preservar y promover en el exterior los intereses nacionales, en busca de una visión integral y equilibrada de los derechos humanos, con prescindencia de cualquier consideración de orden geográfico, ideológico o cultural, promoviendo la gestión diplomática en los ámbitos bilateral, multilateral y otras coordinaciones con el sector no público; asimismo, intensificando las relación con los países vecinos y con los demás países de la región, para fortalecer y enriquecer el dialogo; y a la complementación económica.

- [Ministerio de Relaciones Exteriores](#), con S/. 438 263,2 mil, destinados a velar por los intereses del Estado y la gestión diplomáticas que corresponde a la coyuntura política internacional que ejerce una representación activa en la protección y defensa de los derechos e interés de sus nacionales en el exterior y que en su calidad de instrumento de desarrollo nacional, promueve al país como en un Estado moderno en el campo económico-comercial, turístico y cultural, a fin de contribuir al bienestar integral de sus ciudadanos.
- [Agencia Peruana de Cooperación Internacional](#), con S/. 24 592,9 mil, encargado del manejo de la cooperación técnica internacional acorde con las prioridades del desarrollo nacional, promoviendo el diálogo entre el Estado y la Sociedad a fin de buscar sinergia en el manejo de los proyectos de cooperación internacional público y privado; asimismo, tiene una misión de control, organizar y supervisar la cooperación no reembolsable en función de la política nacional de desarrollo, en el marco de las disposiciones legales que regulan la cooperación técnica internacional.
- [Otras entidades](#), con S/. 3 829,1 mil.

LEGISLATIVA

Presenta una ejecución de S/. 238 458,7 mil, ó 0,6%, reflejándose con un gasto total 93,7% frente al PIM, función que está representado por el Congreso de la República, su objetivo principal y fundamental, es dar Leyes y Resoluciones Legislativas, así como interpretar, modificar o derogar las leyes existentes, velando por el respeto de la Constitución y el control político, haciendo efectivo el cumplimiento de las Leyes dentro del marco de legalidad que debe regir en el país.

Asimismo, mantener nuestra vinculación e intercambio de información y experiencias en gestión parlamentaria con otros parlamentos y foros internacionales, consolidar el liderazgo alcanzando en América Latina, con el desarrollo del Sistema Latinoamericano de Legislación e Información englobando nueva cultura organizacional, surgida a raíz del proceso de innovación y modernización legislativa.

TRABAJO

Refleja como ejecución la suma de S/. 244 751,4 mil, ó 0,6% y 89,9% de nivel de cumplimiento, esta función es asumida por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, tiene como misión el establecimiento del Marco Normativo e Institucional que posibilite el desarrollo de las relaciones laborales armoniosas y coadyuvar a mejorar la calidad y nivel de empleo, a través de programas de prevención, información intermediación, promoción y capacitación laboral con la finalidad de mejorar el sistema de relaciones de trabajo a través de una adecuada legislación laboral. Asimismo, contribuir en el desarrollo de programas para las pequeñas y Micro Empresas e impulsar la descentralización y promoción del empleo en el país.

ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES

Muestra una ejecución de S/. 352 987,7 mil ó 0,9% y 57,9% de su presupuesto, ejecución que sirvió para conducir y promover el desarrollo sostenible de las actividades energéticas y mineras, impulsando la inversión privada en un marco global competitivo y facilitando las

relaciones armoniosas del sector, promoviendo la inversión privada en el desarrollo de los recursos energéticos en su contexto de descentralización que demanda el empleo de energías de electrificación rural. Destacan: el Ministerio de Energía y Minas con S/. 187 504,1 mil y el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en la Energía con S/. 109 275,7 mil.

INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS

Evidencia un egreso de S/. 282 676,1 mil ó 0,7% y 81,8% presupuesto, ejecución que asume el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo con S/. 150 465,1 mil, el Instituto Nacional de Defensa y de la Protección de la Propiedad Intelectual con S/. 39 081,4 mil y el Comité de Administración de Zotac - Administración del Sistema CETICOS Tacna con S/. 32 656,3 mil y otras entidades con un gasto de S/. 60 473,3 mil.

Función que se caracterizan en la supervisión, coordinación con la regulación de las políticas de alcance del comercio exterior en aplicación a la política general del Estado y en coordinación con los sectores aplicados a las actividades extractivas, productivas y de transformación en los sectores industria y comercio, promoviendo su competitividad y el incremento de la producción, asimismo, defender los intereses comerciales de los exportadores peruanos en el exterior, proponer políticas de Zonas francas de carácter comercial a fin de promover la imagen del Perú.

COMUNICACIONES

Muestra como ejecución el importe de S/. 141 035,6 mil, ó 0,3% y 54,2% del PIM, orientadas a los proyectos de Comunicaciones, diseñar y ejecutar proyectos con el objetivo de contribuir a ampliar la cobertura de los servicios de telecomunicaciones en las zonas más deprimidas y alejadas con transmisión de señal televisiva o radial en zonas rurales optimizando la conectividad entre las entidades del Estado.

Las entidades que asumen este tipo de gastos son: el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con S/. 75 839,5 mil, el Organismo de Supervisión de Inversión Privada en Telecomunicaciones con S/. 53 439,8 mil, función que se caracterizan por promover el desarrollo de mejores servicios públicos de telecomunicaciones bajo la regulación y supervisión de las tarifas del servicio público promoviendo la inversión privada en el sector, entre otras entidades con una ejecución de S/. 11 756,3 mil.

VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Con una ejecución de S/. 142 563,4 mil, ó 0,3% y 56,2% del presupuesto asignado, ejecutado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con cuyo objetivo es contribuir al desarrollo del crecimiento de la infraestructura para vivienda, facilitando alianzas estratégicas con los agentes que intervienen en el ámbito urbano - territorial, municipios, gobiernos regionales, comunidades, organizaciones representativas, Organismos no Gubernamentales, que promueven intervenciones urbanas en beneficio del hábitat en general, con prioridad en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población de Menores Recursos. Se muestran con mayor relevancia el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con una ejecución de S/. 84 414,4 mil, y la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal, con una ejecución de S/. 29 463,9 mil, cuya misión es promover el derecho de propiedad sostenible y seguros jurídicamente en facilitar los saneamiento físico legal y titulación de los predios urbanos, ubicados en posiciones informales, formalizándose a la propiedad formal, entre otras entidades con un gasto de S/. 28 685,1 mil.

PESCA

Reporta un gasto de S/. 88 553,5 mil, ó 0,2% y 83,0% de nivel de cumplimiento, destinado a promover e incrementar el consumo de productos hidrobiológicos para una adecuada alimentación; innovación tecnológica y la descentralización industrial; fortalecimiento de las cadenas productivas industriales y la transferencia de tecnología a la pequeña y mediana industria. Destacan las siguientes entidades:

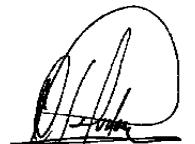
- **Instituto del Mar del Perú**, con S/. 31 000,5 mil, destinado al estudio permanente de los indicadores biológicos-pesquero, conocer la dinámica estacional y localización, duración y resultados del impacto de la pesca, entre otros.

- **Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero**, ejecutó S/. 25 493,9 mil en el apoyo al financiamiento de la actividad pesquera artesanal, contribuyendo a mejorar la calidad de la producción de la pesca artesanal en busca del incremento del consumo nacional per cápita de productos hidrobiológicos.
- **Ministerio de la Producción**, con S/. 14 378,2 mil, contribuyó a reducir los costos de transacción de la producción, fomentando la producción pesquera en el país.
- **Instituto Tecnológico Pesquero del Perú**, visualiza una ejecución de S/. 12 325,9 mil, tiene como objetivo promover la producción y comercialización de pescado y productos pesqueros, sanitariamente seguros adecuados para el consumo humano entre otros con S/. 5 355,0 mil.

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2006
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 06

FUNCION	2006					2005					VARIACIÓN	
	PIM	%	EJECUCIÓN	%	CUMPLIM.	PIM	%	EJECUCIÓN	%	CUMPLIM.	PIM %	EJECUCIÓN %
SERVICIOS GENERALES	23 866 879,6	52,3	22 559 938,1	54,2	94,5	22 318 676,0	53,3	19 742 229,1	52,3	88,5	6,9	14,3
LEGISLATIVA	254 473,4	0,6	238 458,7	0,6	93,7	236 422,6	0,6	221 481,4	0,6	93,7	7,6	7,7
JUSTICIA	1 515 803,8	3,3	1 372 863,9	3,3	90,6	1 217 136,3	2,9	1 168 072,6	3,1	96,0	24,5	17,5
ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO	15 281 905,7	33,4	14 392 493,2	34,6	94,2	14 624 198,0	34,9	12 334 275,1	32,7	84,3	4,5	16,7
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	6 063 065,0	13,3	5 844 685,7	14,0	96,4	5 488 782,0	13,1	5 309 489,3	14,1	96,7	10,5	10,1
RELACIONES EXTERIORES	479 310,5	1,1	466 685,2	1,1	97,4	450 608,1	1,1	432 468,0	1,1	96,0	6,4	7,9
TRABAJO	272 321,2	0,6	244 751,4	0,6	89,9	301 529,0	0,7	276 442,7	0,7	91,7	(9,7)	(11,5)
SERVICIOS SOCIALES	17 435 964,7	38,2	15 926 174,3	38,2	91,3	16 026 289,0	38,3	15 169 798,8	40,2	94,7	8,8	5,0
ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL	9 975 475,8	21,9	9 613 472,3	23,1	96,4	9 683 428,5	23,1	9 440 994,0	25,0	97,5	3,0	1,8
EDUCACION Y CULTURA	3 928 825,5	8,6	3 315 453,8	7,9	84,4	3 487 966,3	8,4	3 177 262,1	8,4	91,1	12,6	4,3
SALUD Y SANEAMIENTO	3 531 663,4	7,7	2 997 248,2	7,2	84,9	2 854 894,2	6,8	2 551 542,7	6,8	89,4	23,7	17,5
SERVICIOS ECONOMICOS	4 330 504,7	9,5	3 162 115,6	7,6	73,0	3 538 505,4	8,4	2 844 129,8	7,5	80,4	22,4	11,2
AGRARIA	955 565,5	2,1	810 892,9	2,0	84,9	676 747,0	1,6	523 168,5	1,4	77,3	41,2	55,0
COMUNICACIONES	260 370,4	0,6	141 035,6	0,3	54,2	211 269,8	0,5	101 033,1	0,3	47,8	23,2	39,6
ENERGIA Y RECURSOS MINERALES	609 509,7	1,3	352 987,7	0,9	57,9	639 482,8	1,5	556 702,5	1,5	87,1	(4,7)	(36,6)
INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	345 511,2	0,8	282 676,1	0,7	81,8	287 371,4	0,7	249 817,3	0,6	86,9	20,2	13,2
PESCA	106 684,9	0,2	88 553,5	0,2	83,0	89 639,9	0,2	78 299,4	0,2	87,3	19,0	13,1
TRANSPORTES	1 799 097,6	3,9	1 343 406,4	3,2	74,7	1 359 931,6	3,2	1 177 858,8	3,1	86,6	32,3	14,1
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	253 765,4	0,6	142 563,4	0,3	56,2	274 062,9	0,7	157 250,2	0,4	57,4	(7,4)	(9,3)
TOTAL	45 633 349,0	100,0	41 648 228,0	100,0	91,3	41 883 470,4	100,0	37 756 157,7	100,0	90,1	9,0	10,3



CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN



CPC. LYDIA VILLACORTA DE CÉLIZ
SUB-CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN

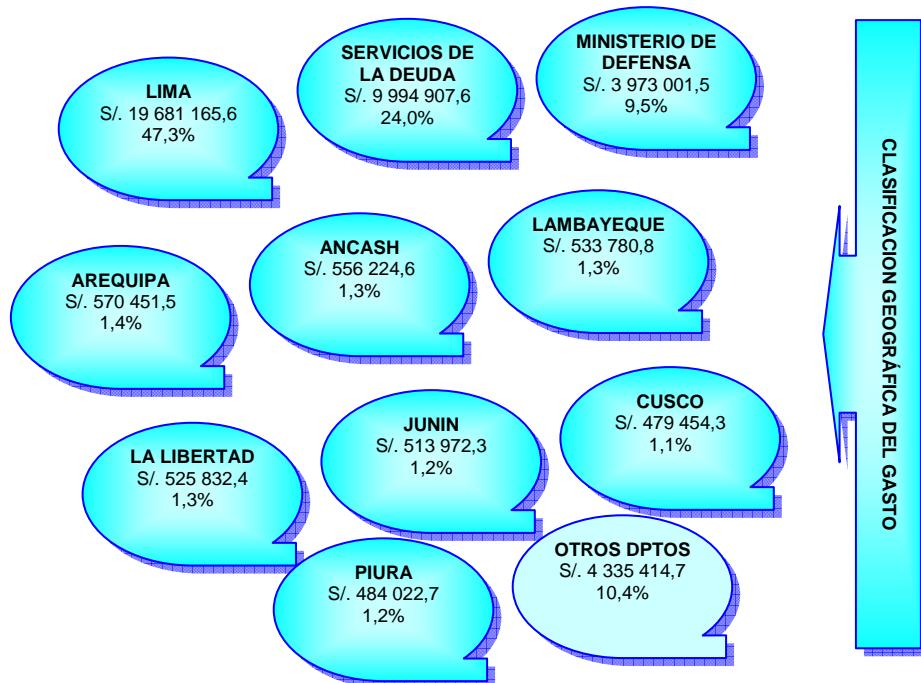


CPC. ISABEL CÁNORIO SALCEDO
DIRECTORA DE GOBIERNO NACIONAL Y
GOBIERNO REGIONAL

2.6 CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO

Los Organismos integrantes del Gobierno Nacional tuvieron una ejecución del gasto por S/. 41 648 228,0 mil con avance equivalente a 91,3%, con relación a su presupuesto. Comparado con el año precedente se aprecia una variación positiva de 10,3% de su ejecución y respecto al PIM 9,0%.

Los pliegos integrados en su nivel como el Gobierno Central con S/. 31 855 379,6 mil ó 76,5%, Universidades Nacionales y Organismos Descentralizados con S/. 1 733 509,4 mil ó 4,2%, Instituciones Publicas Descentralizadas S/. 6 460 019,6 mil ó 15,5%, Sociedad de Beneficencia Publica S/. 92 805,0 mil ó 0,2% y a Entidades de Tratamiento Empresarial - ETES, y Superintendencia de Banca y Seguros con S/. 1 506 514,4 mil ó 3,6%.



LIMA

Presenta un gasto de S/. 19 681 165,6 mil con 47,3% de lo ejecutado en 2006, superior en 17,2% al ejercicio anterior. Las entidades con mayor relevancia en la ejecución del gasto fueron los siguientes:

- [Ministerio de Economía y Finanzas](#), ejecutó S/. 12 246 219,0 mil correspondiéndole al servicio de la deuda por S/. 9 994 907,6 mil, el cual se muestra en el cuadro de manera separada.
- [Ministerio del Interior](#), con S/. 3 729 564,6 mil ó 18,9% y comparando con el ejercicio anterior se observa un incremento de 10,2%.
- [Oficina de Normalización Previsional](#), ejecutó S/. 2 766 345,4 mil ó 14,1% con relación al año fiscal 2005 tuvo una variación negativa de 2,7%.
- [Ministerio de Educación](#), con S/. 2 029 115,7 mil ó 10,3% y con un incremento de 3,6% con respecto al año precedente.
- [Ministerio de Salud](#), con S/. 1 829 121,8 mil o 9,3% con referencia al ejercicio anterior, creció en 7,9%.
- [Superintendencia Nacional de Administración Tributaria](#), con S/. 669 800,6 mil ó 3,4%, con una variación positiva de 12,9% al año 2005.
- [Poder Judicial](#), con S/. 465 297,1 mil ó 2,4% comparado con el año anterior se obtuvo

- 15,8% de variación creciente.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con gasto de S/. 424 173,5 mil o 2,2% comparado con el año fiscal 2005 creció el 17,9%.
 - **Ministerio de Agricultura**, con S/. 400 142,1 mil o 2,0% con relación al año anterior se obtuvo un crecimiento de 81,8%.
 - **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social**, con S/. 321 145,1 mil o 1,6%, se obtuvo una disminución de 7,2% respecto al periodo anterior.
 - **Oficina Nacional de Procesos Electorales**, con S/. 316 726,6 mil o 1,6% presentando una variación positiva de 114,7%, con relación al año fiscal 2005.
 - **Presidencia del Consejo de Ministros** con S/. 297 158,7 mil ó 1,5%, con relación al año anterior se obtuvo una disminución del 27,0%.
 - **Congreso de la República**, con S/. 292 748,0 mil ó 1,5%, superior en 4,1% al año precedente.

Es preciso indicar que para una mejor interpretación, los gastos del servicio de la Deuda ejecutados por los Ministerios de Economía y Finanzas y de Defensa, se presentan de manera independiente en el cuadro correspondiente. Dichos importes fueron deducidos del Departamento de Lima.

SERVICIO DE LA DEUDA

Refleja una ejecución de S/. 9 994 907,6 mil ó 24,0% del total del gasto, con relación al año anterior se muestra un incremento de 2,3% gastos ejecutados por el Ministerio de Economía y Finanzas.

MINISTERIO DE DEFENSA, reportó una ejecución S/. 3 973 001,5 mil ó 9,5% del total ejecutado del Gobierno Nacional, con una variación positiva 5,1% con relación al año que le antecedió.

AREQUIPA

El gasto fue S/. 570 451,5 mil ó 1,4% del total gastado resultando una variación creciente de 7,6% destacando las siguientes entidades con mayor ejecución:

- **Oficina de Normalización Previsional** refleja una ejecución de S/. 238 197,0 mil ó 41,8%, con una variación positiva de 5,4% con respecto al año fiscal 2005.
- **Universidad Nacional San Agustín**, con S/. 102 991,8 mil ó 18,1%, con relación al año anterior se muestra un incremento de 6,8%.
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social**, con S/. 34 086,1 mil ó 6,0%, se obtuvo una variación negativa de 4,3% con relación al año anterior.
- **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria**, con S/. 33 469,8 mil ó 5,9% superior en 4,7%, al año anterior.

ANCASH

Registra un gasto de S/. 556 224,6 mil ó 1,3% del total ejecutado, muestra una variación decreciente de 3,8% respecto al ejercicio fiscal 2005. Las entidades que son significativos en el gasto se detallan:

- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/. 113 367,8 mil ó 20,4% del total, muestra un incremento del 5,5% con relación al ejercicio anterior.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 110 404,5 mil ó 19,8% del gasto total, tuvo una variación creciente de 2,7% con relación al año anterior.
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social**, con S/. 79 513,3 mil ó 14,3% del total ejecutado, obtuvo como resultado positivo el 0,2% con respecto al año anterior.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, S/. 77 672,7 mil ó 14,0% de lo ejecutado, comparado con el ejercicio anterior nos muestra una variación negativa de 18,7%.

- [Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo](#), con S/. 32 601,0 mil ó 5,9% del gasto ejecutado, tuvo un incremento de 16,1% con relación al año anterior.

LAMBAYEQUE

Alcanza un gasto de S/. 533 780,8 mil ó 1,3% del gasto total, obtuvo un crecimiento de 5,6% comparado con el ejercicio 2005 y es representada por las entidades de mayor ejecución:

- [Oficina de Normalización Previsional](#), con S/. 249 476,0 mil ó 46,7% del total, se tuvo un resultado positivo de 10,1% comparado con el año anterior.
- [Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo](#), con mayor ejecución S/. 72 264,3 mil ó 13,5%, tuvo un incremento de 0,7% relacionado al año anterior.
- [Poder Judicial](#), gastó S/. 28 771,0 mil ó 5,4% superior con relación al año precedente.
- [Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social](#), con S/. 24 828,7 mil ó 4,7%, reflejando una variación negativa de 3,1% con respecto al año fiscal 2005.

LA LIBERTAD

Con S/. 525 832,4 mil ó 1,3% del gasto en el ejercicio, se obtuvo un resultado positivo con 6,1% con relación al año anterior las entidades que más sobresalieron son los siguientes:

- [Oficina de Normalización Previsional](#), con S/. 242 320,9 mil ó 46,1%, Se tuvo una variación positiva de 4,6% comparado con el año fiscal 2005.
- [Universidad Nacional de Trujillo](#) con S/. 78 414,1 mil ó 14,9%, muestra una variación creciente de 10,2% con respecto al año anterior.
- [Poder Judicial](#), gasto S/. 30 704,3 mil ó 5,8%, incrementado en 47,1% con relación al ejercicio anterior.
- [Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social](#), con S/. 28 325,6 mil ó 5,4%, reflejando una variación negativa de 6,5% con respecto al año fiscal 2005.

JUNÍN

Su gasto ascendía S/. 513 972,3 mil ó 1,2% del total gastado, comparado con el año 2005 se tuvo una variación negativa de 15,9%, sobresaliendo las siguientes entidades:

- [Oficina de Normalización Previsional](#), con S/. 206 195,9 mil ó 40,1%, reflejando una variación negativa de 8,3% con relación al año anterior.
- [Universidad Nacional del Centro del Perú](#), con S/. 50 642,1 mil ó 9,9% del total, superior en 12,4% con respecto al ejercicio anterior.
- [Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social](#), con S/. 50 120,3 mil ó 9,8%, comparando con el ejercicio anterior se obtuvo una variación creciente de 11,2%.
- [Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento](#), significó S/. 42 170,8 mil ó 8,2%, presentando una variación positiva de 461,8%, con relación al año fiscal 2005.

PIURA

Con S/. 484 022,7 mil ó 1,2% del gasto ejecutado, se obtuvo resultado positivo 11,3% con relación al año anterior las entidades más sobresalientes son las siguientes:

- [Oficina de Normalización Previsional](#), con S/. 163 590,4 mil ó 33,8%, Se tuvo una variación positiva de 0,8% comparado con el año fiscal 2005.
- [Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento](#), gasto S/. 69 108,6 mil ó 14,3%, percibió un aumento de 116,2% comparado con el año anterior.
- [Universidad Nacional de Piura](#) con S/. 64 643,1 mil ó 13,4%, muestra una variación creciente de 14,3% con respecto al año anterior.
- [Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social](#), con S/. 22 364,8 mil ó 4,6%, reflejando una variación negativa de 10,6% con respecto al año fiscal 2005.

CUSCO

Presenta gastos por S/. 479 454,3 mil ó 1,1%, creció en 0,6% en relación al anterior ejercicio y es representado por las entidades siguientes:

- [Ministerio de Transportes y Comunicaciones](#), con S/. 102 606,2 mil ó 21,4%, se obtiene un resultado negativo de 4,5% en comparación al ejercicio anterior.
- [Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social](#), con S/. 85 409,6 mil ó 17,8%, tuvo un crecimiento del 5,5% con respecto al año anterior.
- [Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco](#), con S/. 82 203,4 mil ó 17,1%, con una variación creciente de 9,3% con relación al año fiscal 2005.
- [Oficina de Normalización Previsional](#), con S/. 40 148,2 mil ó 8,4%, resultado positivo de 1,2% en comparación al ejercicio anterior.
- [Instituto Nacional de Cultura](#) con S/. 37 610,9 mil ó 7,8%, con variación positiva de 6,9% en función al año anterior.

OTROS DEPARTAMENTOS

Con S/. 4 335 414,7 mil que representa el 10,4% del monto ejecutado en el ejercicio.

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO
EJERCICIO 2006
(En Miles de Nuevos Soles)

DEPARTAMENTOS	2006				2005				CUADRO N° 07	
	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM %	VARIACIÓN EJECUCION %
AMAZONAS	201 186,0	0,4	154 025,9	0,4	152 006,4	0,4	120 665,8	0,3	32,4	27,6
ANCASH	674 319,4	1,5	556 224,6	1,3	639 947,3	1,5	577 982,7	1,5	5,4	(3,8)
APURIMAC	198 703,7	0,4	177 046,3	0,4	177 142,9	0,4	159 451,8	0,4	12,2	11,0
AREQUIPA	604 280,2	1,3	570 451,5	1,4	571 330,6	1,4	530 045,5	1,4	5,8	7,6
AYACUCHO	375 690,2	0,8	287 842,2	0,7	338 742,4	0,8	280 584,0	0,7	10,9	2,6
CAJAMARCA	376 454,1	0,8	291 453,8	0,7	354 222,6	0,8	293 112,6	0,8	6,3	(0,6)
PROV. CONSTIT. DEL CALLAO	386 497,4	0,9	329 299,4	0,8	347 289,6	0,8	316 631,2	0,8	11,3	4,0
CUSCO	579 497,0	1,3	479 454,3	1,1	540 595,8	1,3	476 365,6	1,3	7,2	0,6
HUANCAVELICA	278 106,6	0,6	240 859,4	0,6	207 804,6	0,5	186 384,6	0,5	33,8	29,2
HUANUCO	248 928,2	0,5	225 566,1	0,5	251 739,8	0,6	231 346,3	0,6	(1,1)	(2,5)
ICA	411 171,9	0,9	384 361,3	0,9	371 950,4	0,9	348 126,5	0,9	10,5	10,4
JUNIN	598 028,9	1,3	513 972,3	1,2	653 035,2	1,6	611 385,8	1,6	(8,4)	(15,9)
LA LIBERTAD	573 383,1	1,3	525 832,4	1,3	518 367,4	1,2	495 688,6	1,3	10,6	6,1
LAMBAYEQUE	575 288,9	1,3	533 780,8	1,3	520 716,9	1,2	505 613,1	1,3	10,5	5,6
LIMA	21 904 566,2	48,0	19 681 165,6	47,3	18 075 232,1	43,2	16 792 681,9	44,5	21,2	17,2
LORETO	281 472,3	0,6	257 729,4	0,6	209 479,8	0,5	196 576,9	0,5	34,4	31,1
MADRE DE DIOS	168 775,0	0,4	161 070,4	0,4	66 461,5	0,2	53 828,3	0,1	153,9	199,2
MOQUEGUA	84 791,1	0,2	72 331,9	0,2	74 678,3	0,2	69 170,3	0,2	13,5	4,6
PASCO	275 730,3	0,6	252 681,2	0,6	190 936,1	0,5	175 205,5	0,5	44,4	44,2
PIURA	591 239,8	1,3	484 022,7	1,2	471 137,3	1,1	434 937,3	1,2	25,5	11,3
PUNO	407 690,7	0,9	349 824,6	0,8	354 054,5	0,8	331 015,8	0,9	15,1	5,7
SAN MARTIN	294 157,6	0,6	236 901,7	0,6	180 633,1	0,4	165 506,0	0,4	62,8	43,1
TACNA	192 250,9	0,4	177 055,1	0,4	239 393,8	0,6	215 952,4	0,6	(19,7)	(18,0)
TUMBES	218 432,9	0,5	137 969,6	0,3	106 553,2	0,2	93 145,8	0,3	105,0	48,1
UCAYALI	284 252,9	0,6	241 150,1	0,6	201 464,0	0,5	177 635,7	0,5	41,1	35,8
MINISTERIO DE DEFENSA	4 048 530,4	8,9	3 973 001,5	9,5	3 893 522,0	9,3	3 779 605,0	10,0	4,0	5,1
SERVICIO DE LA DEUDA	10 437 814,6	22,9	9 994 907,6	24,0	11 802 287,1	28,2	9 768 039,7	25,9	(11,6)	2,3
EXTERIOR	362 108,7	0,8	358 246,3	0,9	372 745,7	0,9	369 473,0	1,0	(2,9)	(3,0)
TOTAL GENERAL	45 633 349,0	100,0	41 648 228,0	100,0	41 883 470,4	100,0	37 756 157,7	100,0	9,0	10,3

CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

CPC. LYDIA VILLACORTA DE CÉLIZ
SUB-CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN

CPC. ISABEL CANORIO SALCEDO
DIRECTORA DE GOBIERNO NACIONAL Y
GOBIERNO REGIONAL

2.7 RESERVA DE CONTINGENCIA

La Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006 - Ley N° 28652, asignó a la Reserva de Contingencia la suma de S/. 28 989,7 mil.

Recursos Transferidos a la Reserva de Contingencia, se efectuaron a través de los siguientes dispositivos legales:

- **Ley N° 28701**, autorizó un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 12 200,0 mil, para la atención del reajuste de las pensiones bajo el régimen del Decreto Ley N° 20530, según lo señalado en el artículo inciso a) de la Ley N° 28449.
- **Ley N° 28750**, autorizó un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 10 939,2 mil, para atender diversos compromisos.
- **Resoluciones Ministerial N° 572-2006-EF**, autorizó la modificación presupuestaria de S/. 3 269,0 mil con cargo al presupuesto asignado para el “Apoyo a los Convenios de Administración por Resultados - CAR”.
- **Resoluciones Ministerial N° 582-2006-EF**, modificación presupuestaria de S/. 6 000,0 mil con cargo al presupuesto asignado a la U.E. 002 - Administración de la Deuda.
- **Resoluciones Ministerial N° 617-2006-EF**, modificación presupuestaria de S/. 7 500,0 mil con cargo al presupuesto asignado a la U.E 002 - Administración de la Deuda.
- **Resoluciones Ministerial N° 632-2006-EF**, modificación presupuestaria de S/. 50 000,0 mil, con cargo al presupuesto asignado a la U.E 002 - Administración de la Deuda.
- **Decreto Supremo N° 212-2006-EF**, autorizó la transferencia de partidas S/. 41 646,0 mil a favor del Ministerio de Economía y Finanzas, recursos destinado al Fondo de la Igualdad, provenientes del ahorro que generaron las medidas de austeridad y racionalidad dispuesto por los Decretos de Urgencia N° 019 y 020-2006.
- **Resoluciones Ministerial N° 759-2006-EF/43**, modificación presupuestaria de S/. 35 703,0 mil con cargo al presupuesto asignado a la U.E 002 - Administración de la Deuda.
- **Resoluciones Ministerial N° 760-2006-EF/43**, modificación presupuestaria de S/. 2 902,4 mil en aplicación del artículo 2° del D.S. N° 212-2006-EF.

Recursos Transferidos de la Reserva de Contingencia, los recursos transferidos se hicieron a través de las Normas Legales:

- **Decreto de Urgencia N° 002-2006**, aprobó la transferencia de partidas de S/. 8 057,0 mil a favor de las Universidades Públicas, orientado a financiar parte del incremento establecido en el Decreto de Urgencia N° 033-2005 en el marco del Programa de Homologación de los Docentes de las Universidades Públicas.
- **Decreto Supremo N° 007-2006-EF**, dispuso la transferencia de partidas por S/. 1 695,0 mil a favor del Ministerio de Agricultura destinado al Programa de Ampliación del Proyecto Subsectorial de Irrigación - PSI.
- **Decreto Supremo N° 023-2006-EF**, autorizó la transferencia de partidas por S/. 3 000,0 mil a favor del Instituto Nacional de Desarrollo, en atención de la ejecución de obras y actividades de rehabilitación en el Sector Agricultura en Tumbes.
- **Decreto Supremo N°031-2006-EF**, establece la transferencia de partidas por S/. 3 000,0 mil a favor de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima, para el proceso de implementación de la Casa de Estudios.
- **Decreto Supremo N° 082-2006-EF**, autorizó una transferencia de partidas por S/. 3 212,7 mil a favor del Ministerio de Justicia y del Ministerio del Interior, para la atención de las funciones encomendadas al equipo de Procuradores Ad Hoc; así como para cumplir con los compromisos asumidos por participación de la Policía Nacional del

Perú en el control de la segunda vuelta de las Elecciones Presidenciales 2006.

- **Decreto Supremo Nº 088-2006-EF**, aprobó la transferencia de partidas por S/. 2 772,0 mil a favor del Ministerio de Justicia, para el desarrollo de las funciones encomendada al equipo de Procuradores Ad Hoc.
- **Decreto Supremo Nº 096-2006-EF**, dispuso la transferencia de partidas de S/. 924,0 mil a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Justicia, para atender los servicios de asesoría legal, así como para cubrir los costos de repatriación de las piezas arqueológicas extraídas de Machu Picchu.
- **Decreto Supremo Nº 115-2006-EF**, asignó una transferencia de partidas de S/. 18 591,7 mil a favor de diversos pliegos presupuestarios.
- **Resoluciones Ministerial Nº. 406-2006-EF/43**, modificación presupuestaria de S/. 331,5 mil en aplicación del D.S. N° 115-2006-EF.
- **Decreto Supremo Nº 144-2006-EF**, aprobó una transferencia de partidas por S/. 4 000,0 mil a favor de la Presidencia del Consejo de Ministros, para atender el funcionamiento del Programa Sierra Exportadora.
- **Decreto Supremo Nº 153-2006-EF**, autorizó una transferencia de partidas por S/. 6 000,0 mil a favor del Ministerio del Interior para la continuidad de la prestación de los servicios públicos indispensables en la Municipalidad Provincial de Chiclayo.
- **Decreto Supremo Nº 154-2006-EF**, autorizó una asignación de S/. 500,0 mil a favor de la Universidad Nacional José María Arguedas para su implementación y funcionamiento.
- **Decreto Supremo Nº 155-2006-EF**, dispuso la transferencia de partidas por S/. 3 269,0 mil a favor de diferentes pliegos, para la adquisición de bienes y equipos necesarios para las entidades con quienes se suscriban los convenios de administración por resultados para el año fiscal 2006.
- **Decreto Supremo Nº 156-2006-EF**, dispuso la transferencia de partidas por S/. 1 914,5 mil a favor del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia, para atender las necesidades de la Procuraduría Ad Doc, así como las oficinas desconcentradas del Poder Judicial.
- **Decreto Supremo Nº 166-2006-EF**, autorizó partida presupuestaria de S/. 7 500,0 mil a favor del Ministerio del Interior para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios públicos indispensables de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.
- **Decreto Supremo Nº 169-2006-EF**, autorizó la transferencia de partidas por S/. 20 458,0 mil a favor de los Ministerios de Defensa, del Interior y de la Producción, para cumplir los gastos por la participación de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú en el control del Proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2006 por S/. 20 000,0 mil, así como los gastos operativos del Vice Ministerio de Pesquería y de Industria a nivel de las PYMES por S/. 458,0 mil.
- **Decreto Supremo Nº 170-2006-EF**, asignó partidas del orden de S/. 1 800,0 mil a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la ejecución del proyecto “Medidas de Rápido Impacto para Mejorar la Cobertura y Calidad de Agua Potable de la Ciudad de Puerto Maldonado, EPS AMAPAT SRL.”.
- **Decreto Supremo Nº 191-2006-EF**, autorizó la asignación de recursos por S/. 3 000,0 mil a favor del Ministerio de Defensa para garantizar las elecciones regionales y municipales.
- **Decreto Supremo Nº 202-2006-EF**, aprobó la transferencia de partidas de S/. 3 434,7 mil a favor de Instituto del Mar del Perú S/. 825,0 mil, Fondo Nacional de desarrollo Pesquero S/. 300,0 mil, Instituto Tecnológico Pesquero del Perú S/. 80,0 mil, para dar apoyo crediticio para la diversificación, investigación y monitoreo de las condiciones oceánicas, así como las alícuotas de pensiones del personal cesante transferidos al Gobierno Regional de Arequipa por S/. 2 229,7 mil.
- **Decreto Supremo Nº 208-2006-EF**, autorizó transferencia de partidas por S/. 1 358,4

mil a favor del Ministerio Público para atender la asignación excepcional del personal médico, asistencial y administrativo.

- **Decreto Supremo Nº 209-2006-EF**, dispuso una asignación de partidas por S/. 52,8 mil a favor del Ministerio de Defensa para atender la realización de vuelos semanales de acción cívica a la localidad de Puerto Esperanza, Región Ucayali.
- **Decreto Supremo Nº 219-2006-EF**, autorizó una transferencia de partidas por S/. 11 460,3 mil a favor de diversos Pliegos, para atender compromisos de carácter ineludible en el ejercicio fiscal 2006.

PRESUPUESTO INICIAL Y MODIFICACIONES DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA 2006 (En Miles de Nuevos Soles)

DISPOSITIVO	RECURSOS ORDINARIOS		DESCRIPCIÓN
	CREDITOS	ANULACIONES	
Presupuesto Inicial	28 989,7		Asignación en el PIA 2006
D.U. Nº 002-2006		8 057,0	Transferencia de partidas de la Reserva de Contingencia a favor de las universidades públicas, para atender en parte el financiamiento de lo dispuesto en el D.U. Nº 033-2005.
D.S. Nº 007-2006-EF		1 695,0	Transferencia de partidas de la Reserva de Contingencia a favor del Ministerio de Agricultura.
D.S. Nº 023-2006-EF		3 000,0	Transferencia de partidas de la Reserva de Contingencia a favor del pliego INADE.
D.S. Nº 031-2006-EF		3 000,0	Transferencia de partidas de la Reserva de Contingencia a favor de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima.
R.M. Nº 184-2006-EF/43	12 200,0		Desagregación de recursos aprobados a favor de la Reserva de Contingencia en el marco de la Ley Nº 28701.
D.S. Nº 082-2006-EF		3 212,8	Transferencia de partidas de la Reserva de Contingencia a los Ministerios de Justicia y del Interior.
R.M. Nº 297-2006-EF/43	10 939,2		Desagregación de recursos aprobados a favor de la Reserva de Contingencia en el marco de la Ley Nº 28750.
D.S. Nº 088-2006-EF		2 772,0	Transferencia de partidas de la Reserva de Contingencia al Ministerio de Justicia.
D.S. Nº 096-2006-EF		924,0	Transferencia de partidas de la Reserva de Contingencia al Ministerio de Relaciones Exteriores y de Justicia.
D.S. Nº 115-2006-EF		18 591,7	Transferencia de partidas de la Reserva de Contingencia a diversos pliegos presupuestarios.
R.M. Nº 406-2006-EF/43		331,5	Desagregación de recursos aprobados a favor del Pliego MEF, con cargo a la Reserva de Contingencia en el marco del D.S. Nº 115-2006-EF.
D.S. Nº 144-2006-EF		4 000,0	Transferencia de partidas de la Reserva de Contingencia al Programa Sierra Exportadora a cargo de la PCM.
R.M. Nº 572-2006-EF/43 (Modif. Presupuestaria Interna)	3 269,0		Modificación presupuestaria interna a favor de la Reserva de Contingencia, con cargo al presupuesto asignado a la Meta "Apoyo a los Convenios de Administración por Resultados - CAR".
R.M. Nº 582-2006-EF/43	6 000,0		Modificación presupuestaria interna a favor de la Reserva de Contingencia, con cargo al presupuesto asignado a la U.E. 002 - Adm. de la Deuda.
D.S. Nº 153-2006-EF		6 000,0	Transferencia de partidas de la Reserva de Contingencia al Pliego Ministerio del Interior.
D.S. Nº 154-2006-EF		500,0	Transferencia de partidas de la Reserva de Contingencia al Pliego Universidad Nacional José María Arguedas.
D.S. Nº 155-2006-EF		3 269,0	Transferencia de partidas de la Reserva de Contingencia a los pliegos del Ministerio del Interior, de Educación, de Salud y Universidad Mayor de San Marcos.
D.S. Nº 156-2006-EF		1 914,5	Transferencia de partidas de la Reserva de Contingencia a los pliegos del Poder Judicial por S/. 822 276,0 y Ministerio de Justicia por S/. 1 092 220,0.
R.M. Nº 617-2006-EF/43	7 500,0		Modificación presupuestaria interna a favor de la Reserva de Contingencia, con cargo al presupuesto asignado a la U.E. 002 - Adm. de la Deuda.
D.S. Nº 166-2006-EF		7 500,0	Transferencia de partidas de la Reserva de Contingencia del pliego Ministerio del Interior.
D.S. Nº 169-2006-EF		20 458,0	Transferencia de partidas de la Reserva de Contingencia a los pliegos Ministerio del Interior, Defensa y de la Producción.
R.M. Nº 632-2006-EF/43	50 000,0		Modificación presupuestaria interna a favor de la Reserva de Contingencia, con cargo al presupuesto asignado a la U.E. 002 - Adm. de la Deuda.
D.S. Nº 170-2006-EF		1 800,0	Transferencia de partidas de la Reserva de Contingencia al pliego Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
D.S. Nº 191-2006-EF		3 000,0	Transferencia de partidas de la Reserva de Contingencia al pliego Ministerio de Defensa.
D.S. Nº 202-2006-EF		3 434,7	Transferencia de partidas de la Reserva de Contingencia a los pliegos FONDEPES, IMARPE, ITP y el gob. Regional del departamento de Arequipa.
D.S. Nº 208-2006-EF		1 358,4	Transferencia de partidas de la Reserva de Contingencia al pliego Ministerio Público.
D.S. Nº 209-2006-EF		52,8	Transferencia de partidas de la Reserva de Contingencia al pliego Ministerio de Defensa.
D.S. Nº 212-2006-EF	41 646,0		Transferencia de partidas de los diversos pliegos del Sector Público a favor de la Reserva de Contingencia.
R.M. Nº 759-2006-EF/43	35 703,0		Modificación presupuestaria interna a favor de la Reserva de Contingencia, con cargo al presupuesto asignado a la U.E. 002 - Adm. de la Deuda.
R.M. Nº 760-2006-EF/43	2 902,4		Desagregación de recursos del Pliego MEF a favor de la Reserva de Contingencia, en aplicación del artículo 2º del D.S. Nº 212-2006-EF.
D.S. Nº 219-2006-EF		11 460,3	Transferencia de partidas de la Reserva de Contingencia a las Universidades de San Cristóbal de Huamanga, Nacional de Cajamarca y diversos gobiernos regionales.
TOTAL MODIFICACIONES	199 149,3	106 331,7	
SALDO DE PRESUPUESTO AL 31/12/2006		92 817,6	